



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 216

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 210

celebrada el jueves, 1 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, el 7 de febrero de 1992. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 98.1, de 10 de septiembre de 1992 (número de expediente 121/000099) . 10608

S U M A R I O

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas	Página	10608	Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, el 7 de febrero de 1992 ..	10608
--	--------	-------	---	-------

En nombre del Gobierno presenta el proyecto de Ley Orgánica el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga)**, solicitando a las Cortes Generales la autorización para la ratificación del Tratado de Unión Europea acordado en Maastricht. Afirma que dicha ratificación es un hito histórico en el proceso de integración comunitaria, como es también la respuesta de la Comunidad a los nuevos desafíos que surjan de los cambios en nuestro continente. Señala también que, desde el punto de vista español, el Tratado acompaña y facilita el desarrollo de nuestro propio proyecto nacional en el marco de una unión europea democrática, estable y próspera que se articula en torno a la Comunidad. Si la adhesión de España a la Comunidad hace poco más de siete años significó la reincorporación de la España democrática a su entorno natural europeo, el Tratado que ahora se somete a la Cámara es el instrumento jurídico que sienta las bases del desarrollo futuro de esta Europa que es ya nuestro destino colectivo.

Expone que se inicia hoy el debate parlamentario sobre la ratificación del Tratado habiendo seguido puntualmente los avatares del proceso negociador. Este Parlamento, además, ha realizado un concienzudo examen de los contenidos esenciales del Tratado, por lo que considera improcedente abrumar a la Cámara con la descripción de un texto que ya conocen los señores Diputados. Se limitará, por tanto, a subrayar su significado esencial y sintetizar las razones por las que el Gobierno solicita de las Cortes su ratificación.

Como aspectos capitales del Tratado y razones por las que a Europa y a España les interesa su ratificación alude a los primeros pasos de la construcción europea, pretendiendo cimentar la paz de Europa sobre unos intereses económicos y unos valores políticos compartidos, que son la democracia política y la economía de mercado dentro de un modelo social solidario. La aprobación o el rechazo del Tratado de la unión europea que ahora presenta equivale al debate sobre el ser o no ser de Europa como unidad política en el nuevo panorama internacional que surge como consecuencia de la superación de un escenario de posguerra.

Como aportación esencial del Tratado al proceso de construcción europea destaca, en primer lugar, en el plano económico, la apertura de una nueva etapa cuya meta es lograr la plena integración económica de la Comunidad, es decir, la unión económica y monetaria. El propio Tratado especifica las bases que conducen a ese objetivo: la moneda única a través de una progresiva convergencia económica. Una vez establecida la libre circulación de capitales resulta necesario establecer una autoridad monetaria europea que evite desórdenes y perturbaciones en el mercado integrado. El Tratado prevé un período de convergencia que hace posible a la mayor parte de los Estados miembros la

participación en dicho proceso, descartando, por tanto, un enfoque de partida basado en una Europa de varias velocidades. Por otra parte, el Tratado consagra el principio de cohesión económica y social, concepto que no se identifica con unos enfoques estructurales, si bien éstos son instrumentos valiosos al servicio de la cohesión económica y social. El Tratado incorpora un protocolo social que recoge esencialmente el contenido de la Carta Social Europea.

En segundo lugar, el Tratado dota a la Unión de una política exterior y de seguridad común, que incluye a término una defensa común, dotando a la Unión de los elementos necesarios para hacer frente a sus nuevas responsabilidades. Justamente estas nuevas responsabilidades internacionales hacen inaplazable la necesidad de un reforzamiento de su identidad interior y exterior, permitiendo el Tratado que la unión actúe de manera coordinada ante los nuevos desafíos que surgen en el escenario internacional.

En tercer lugar, el Tratado comprende un reforzamiento institucional, realizando el papel del Parlamento Europeo y extendiendo el voto por mayoría cualificada en el Consejo. Al mismo tiempo, Maastricht decide impulsar una mayor coordinación de los Parlamentos nacionales en quienes reside fundamentalmente la legitimidad democrática del sistema. El Tratado crea, además, el Comité de las Regiones, incorporándolas como dimensión política que logra su carta de naturaleza dentro del proyecto de la Unión Europea. El Tratado consagra también el concepto de ciudadanía europea, inseparable de la condición de ciudadano de cualesquiera de sus Estados miembros.

Por otra parte, se dota a la Unión de instrumentos de cooperación en materia policial y judicial, prestando especial atención a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Finalmente, se establecen las bases de una política común coordinada en materia de visados y, en general, se plantea un enfoque solidario ante el desafío de la inmigración. En este terreno, no se trata de construir una Europa fortaleza, sino, por el contrario, de procurar en común asumir las responsabilidades que se derivan del abismo que separa la prosperidad de nuestra sociedad de la pobreza de algunas regiones vecinas.

Afirma a continuación el Ministro que los contenidos esenciales del Tratado anteriormente expuesto abren un nuevo marco de posibilidades para el desarrollo del proyecto europeo, ejerciendo un poder de atracción a la Comunidad que orienta y modera los procesos de cambio en la nueva Europa. De esta manera, la Comunidad de los Doce se ha convertido en el pilar de estabilidad política y de prosperidad económica de un continente que la toma como su referencia esencial. Se trata de un proyecto, por lo demás, que no es ajeno al esfuerzo de

los españoles, que han participado muy activamente en su diseño. En todo caso, es el resultado de un acuerdo entre doce Estados soberanos, sin duda, desde el punto de vista de cualquiera de ellos, un resultado imperfecto, pero es que lo que resultaría perfecto para unos sería inaceptable para otros y reclamar, por tanto, la perfección no es más que una manifestación de intolerancia. Por consiguiente, lo importante es que se hallan ante un Tratado positivo para Europa que refuerza la democracia, la solidaridad y la eficacia europea, y estas razones son las que hacen que se convierta también en algo deseable para España, ya que defender la solidez de la Europa democrática es defender nuestro destino colectivo como sociedad pacífica y libre. Por esas razones, reitera la solicitud, en nombre del Gobierno, de la aprobación de la Ley Orgánica que autoriza la ratificación del Tratado de la Unión Europea. Al hacerlo así el Gobierno cree hablar en nombre de un amplio sector de nuestra sociedad.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **Anguita González**, basando la misma en criterios de oportunidad, en la medida en que considera que previamente a la ratificación de los acuerdos de Maastricht el pueblo español debe ser consultado en referéndum. Sin detrimento de lo anterior, su Grupo Parlamentario añade a la enmienda consideraciones y propuestas alternativas a los contenidos del Tratado en base a la fuerte crítica que han realizado al texto del mismo y en perfecta sintonía, además, con la resolución que sobre los acuerdos de Maastricht aprobó el Parlamento Europeo el 8 de abril del presente año.

Expone el señor Anguita que el Tratado de Maastricht es un jalón de extraordinarias consecuencias en el proceso de la construcción europea, constituyendo, sin duda, un salto cualitativo en el atípico proceso constituyente de esa construcción europea. Al hablar de atípico lo hace porque dicha construcción se está realizando a golpe de acuerdos intergubernamentales, asimétricos en sus contenidos y con subconjuntos de ritmos y velocidades distintas. Es una atipicidad muy negativa, en la medida en que el depositario de la soberanía de los pueblos europeos, el Parlamento de Estrasburgo, ha tenido y sigue teniendo un papel menos que secundario. La atipicidad se refuerza más aún cuando se constata la desigual participación de los pueblos en ese proceso de construcción europea. Alude seguidamente a los trabajos desarrollados por la Comisión Mixta Congreso-Senado y al contenido del artículo 1.2 de nuestra Constitución, según el cual radica en el pueblo español la fuente última de legitimidad de los poderes e instituciones del Estado, por lo que parecía perfectamente lógico y deseable pedir la opinión del pueblo res-

pecto de un Tratado que significa la cesión de soberanía a otros centros de decisión superiores, comunes y fuera del ámbito territorial del Estado español. Ello parece aún más necesario cuando la cesión de esta soberanía no se realiza al Parlamento Europeo, sino a centros de decisión que no tienen el control democrático por parte de las más altas instancias representativas ni están supeditados a dicho Parlamento Europeo. Reconoce que el acto de ratificación parlamentario es legal y conforme a Derecho, pero no lo considera aconsejable en puridad democrática ni en nombre de la prudencia política.

Menciona después el artículo 92 de la Constitución, según el cual las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los españoles y, reconociendo que no se trata de una consulta obligatoria, pregunta por qué se hizo dicha consulta con motivo de nuestra incorporación a la OTAN y no se hace en este momento en que enajenamos la política económica y la política monetaria. Cree que el pueblo español tiene derecho a manifestar su opinión y que en estos momentos, al igual que otros pueblos europeos, está demandando la participación en un proceso que le permita manifestar su voluntad colectiva. Por otra parte, si ya se han pronunciado tres pueblos europeos sobre estos acuerdos, ¿por qué no ha de hacerlo el nuestro? Se pregunta para qué otras cuestiones se reservaría el referéndum si no se utiliza ese mecanismo en un acto de tanta trascendencia como el presente.

Por último, alude a algunos aspectos del Tratado, destacando la asimetría entre los contenidos y desarrollo de la Constitución europea plasmados en dicho tratado, por lo que desearía que esta Cámara reflexionase sobre el particular, a fin de que las Cortes Generales ayudasen a establecer una situación de participación del pueblo español con sentido de la prudencia, de la ponderación y del equilibrio, tan necesarios en tan importante asunto y en tan delicados momentos. Piensa que la construcción europea, por la que su Grupo apuesta abiertamente, y el pueblo español bien merecen un referéndum sobre tan importante cuestión.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada solicitando el aplazamiento de la ratificación por España del Tratado Unión Europea, al entender que las circunstancias sobrevenidas en el ámbito europeo desde la firma del Tratado hacen aconsejable una medida de prudencia hasta conocer las decisiones que en relación con el Tratado puedan ser adoptadas por el resto de los países firmantes. También la situación de la economía española hace necesaria una profunda reflexión sobre si este es el momento oportuno para tomar esta decisión o si sería mejor esperar y tomar ciertas medidas previas. Desde su vocación

europaea, convencido de que Europa es una meta posible y deseable, quieren colaborar a que el camino emprendido llegue a buen fin y evitar que la imprevisión, la urgencia y los errores pudieran hacer imposible este deseo.

Alude después a la importancia y complejidad del asunto sometido a debate: un Tratado que contiene aspectos que no les gustan, cosas mejorables y que merecerían un esfuerzo de perfeccionamiento, aunque el fondo y la razón política que lo inspira prima en positivo sobre los defectos y carencias. No obstante, el Tratado no asegura el mejor cumplimiento de importantes aspectos económicos, como son los fondos de cohesión o temas de tanta trascendencia como el Comité de las Regiones y la cooperación entre los países. Tampoco asegura una política social adecuada para el momento que está viviendo la sociedad española. A su juicio, Maastricht es un monumento a las dos velocidades, lo que obliga a preparar nuestra economía para que, si esa posibilidad de las dos velocidades llega a ser una realidad, España pueda encontrarse en las mejores condiciones de competir.

Agrega que apoyan el Tratado globalmente como el mejor instrumento posible en estos momentos, pero ello no les puede hacer olvidar sus defectos y carencias, a fin de que en su desarrollo y aplicación se corrijan poco a poco.

Respecto a la renegociación del Tratado, de la que se oye hablar estos días dentro y fuera de España, piensa que podría ser aprovechada por otros países para, desde una postura de fortaleza, empeorar nuestra situación, y de ahí que apuesten por defender el Tratado como está, si bien aplazando su ratificación como medida de prudencia.

Termina preguntando por qué el Gobierno no quiere convocar un referéndum sobre asunto tan importante, convocatoria que permitiría una mayor información y, sin duda, el apoyo directo de los ciudadanos al Tratado.

El señor **Caso García** defiende las enmiendas del Grupo CDS. Recuerda que su Grupo Parlamentario siempre ha mantenido una posición clara e inequívoca en el proceso de construcción europea, defendiendo el mayor grado de avance posible en dicha construcción, por entender que éste era el profundo deseo de la inmensa mayoría de los españoles y que con ello se defenderían mejor nuestros legítimos intereses nacionales.

Respecto al Tratado de Maastricht, considera natural que éste no pudiese colmar todas las aspiraciones particulares de ninguno de los doce Estados miembros y que tiene que ser una respuesta equilibrada a las legítimas aspiraciones y trayectorias políticas y culturales de los diferentes Estados. Su estimación final es que, con todas sus insuficiencias, el Tratado es probablemente el único posible

en estos momentos y que globalmente es conveniente para los intereses españoles. Por consiguiente, aceptan el Tratado como está, con todas sus insuficiencias, con las dudas e inquietudes que suscita en buena parte de los ciudadanos de Europa, por considerar que es uno de los elementos fundamentales e imprescindibles para afianzar la paz y la prosperidad en nuestro continente. Sin embargo, no considera oportuno limitarse a dar su apoyo a la ratificación, ya que debe aprovecharse este trámite para resolver algunos de los principales problemas que conlleva la actual situación y la aplicación del Tratado. Sin perjuicio de dar un sí rotundo al Tratado, han presentado un texto alternativo. Explica las razones y principales preocupaciones que les han llevado a actuar de esta forma, solicitando el voto favorable de la Cámara para dicho texto alternativo.

En turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Martín Toval**. Se refiere, en primer lugar, a la enmienda de Izquierda Unida, considerando que la misma supone una cierta amalgama de argumentos, seguramente incongruentes, que no pueden ocultar una posición política, que podría entenderse desinformada, sobre los contenidos reales del Tratado al expresar una valoración negativa del fondo del mismo y, por ende, una posición política antieuropea en relación con la Europa de hoy y la que figura en el Tratado.

En cuanto a la petición de referéndum, con todo el respeto a esa posición, pero igualmente con vigor, el Grupo Socialista entiende que el referéndum consultivo ni procede ni se justifica, lo cual no empece la necesidad de informar y dar a conocer ampliamente a los ciudadanos lo que el Tratado supone. Acerca de la no procedencia del referéndum afirma que no es lo previsto en nuestro ordenamiento constitucional, que señala inequívocamente la responsabilidad del Parlamento en la materia, como depositario que es de la soberanía nacional. Cree, además, que el referéndum no se justifica porque, con respecto al Tratado, en lo fundamental no existe división entre las fuerzas políticas representadas en estas Cortes ni su ratificación supone un cambio en la línea seguida por nuestro país desde la restauración de la democracia, sino más bien la confirmación de esa línea. Agrega que la integración europea no supone una cesión unilateral de soberanía, sino una voluntad política de compartir parcelas específicas de la soberanía de todos y cada uno de los doce Estados miembros en competencias y ámbitos específicos. Por otra parte, siendo ésta importante, no lo han sido menos otras muchas decisiones que han afectado directamente a la vida de los españoles y que han seguido su normal cauce parlamentario con la información correspondiente, que a todos les in-

teresa trasladar a la sociedad, sin que nadie haya solicitado un referéndum en cada ocasión.

En cuanto a otros aspectos de la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con todos los respetos considera que resulta profundamente regresivo en el actual momento político de la construcción europea plantear la posibilidad de modificar el Tratado de la Unión tal como fue acordado en Maastricht. Esa postura, más que una voluntad de ir más allá, representaría, a su juicio, en este momento una rebaja y nunca una mejora en los contenidos del Tratado, perjudicando sin duda a España y a todos los que defienden una Europa más integrada y con más contenidos y competencias políticas y sociales.

Se refiere, por último, a las enmiendas defendidas por los señores Mur y Caso, a las que califica de aplazamiento cauteloso de la ratificación del Tratado, poniendo, al parecer, en cuestión la oportunidad de dicha ratificación. A estos enmendantes tiene que decirles que el Tratado es el resultado de un equilibrio que recoge muchas de las conclusiones ampliamente votadas en esta Cámara después de muchos debates. Consiguientemente, lo que procede y la razón de ser de este debate es valorar si el Tratado es o no un instrumento de avance y progreso para Europa y España, más que poner en duda la oportunidad de la ratificación, dando satisfacción a aquellos que pretenden, fuera de esta Cámara, romper el equilibrio conseguido y, más que una revisión, una regresión del Tratado. Sobre este particular desea dejar claro, como también han hecho algunos de los oradores precedentes, que el apoyo al Tratado lo es a su globalidad, al equilibrio entre sus partes y que de su ratificación y aplicación se han de derivar importantes beneficios para nuestro país. Cree que España, seguramente más que otros, pagaría un alto coste con un bloqueo del Tratado cuando los principios que inspiran al mismo son patrimonio de la inmensa mayoría de esta Cámara y no sólo del Grupo Socialista.

Replican los señores Anguita González, Mur Bernad y Caso García, duplicando el señor Martín Toval.

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) interviene para fijar la posición del Gobierno en torno al problema concreto que se les plantea en esta coyuntura de ratificación del Tratado de Maastricht e informar a la Cámara sobre la actitud que va a mantener el Gobierno en la próxima cumbre extraordinaria en relación con un debate que, sin duda, se va a suscitar y que exigirá un planteamiento de cada uno de nosotros. Desea también hacer una reflexión política sobre algunos de los acontecimientos que han creado confusión y desasosiego en la opinión pública de distintos países e incluso algunos cambios de posiciones o matices en la posición de algunos Gobiernos europeos. Afirma que estamos viviendo un momento crítico

en la construcción europea y seguramente lo que se va a juzgar cuando pase la presente etapa es qué actitud, qué voluntad tenían los Gobiernos de asumir, cumplir y llevar adelante los compromisos políticos adquiridos en la Cumbre de Maastricht y reiterados en Lisboa. Piensa que nosotros debemos preservar el valor que ha hecho que firmemos el Acta Unica por unanimidad y el Tratado de Adhesión por unanimidad, y que podría llevarnos, y así lo espera también, a una unanimidad o casi unanimidad, si fuera posible, en la ratificación del Tratado de la Unión. La posición del Gobierno va a ser, en la próxima cumbre y en la siguiente, la de defender que se cumplan los compromisos de calendario y de contenido que se han adquirido en los últimos meses y las previsiones establecidas en el Tratado de Maastricht. Una respuesta de esta naturaleza no sólo no debe ser interpretada como un desconocimiento de lo que ha venido ocurriendo en estos meses, sino como una reflexión y una respuesta a esos acontecimientos y como la respuesta más adecuada a las dudas e inquietudes que se han venido produciendo últimamente.

Alude después a la ventaja del Parlamento español, compartida por algunos otros parlamentos de los países miembros, en que las fuerzas políticas en su conjunto están inequívocamente en favor del proyecto de unión europea, ya que los propios enmendantes en principio están también a favor de la ratificación del Tratado y, por consiguiente, en favor de la construcción europea que este Tratado significa. Respetando las opiniones expuestas por los enmendantes, piensa que lo prudente sería no esperar a ver qué hacen otros y ratificar el Tratado en el plazo previsto. Consideraría un grave error que, al hilo de lo que ha venido ocurriendo últimamente, un país como España, cuyo Parlamento está casi unánimemente de acuerdo con la ratificación del Tratado, transmitiera una señal equívoca a nuestros socios comunitarios poniendo algún condicionamiento interno o externo. Reconoce que en estos meses ha habido algunos elementos que han turbado este debate, pero en la Comunidad Europea existe una larga experiencia sobre situaciones similares y, a su juicio, tienen razón los que reclaman que hay que intentar no confundir a los ciudadanos, ya que nada tiene que ver Maastricht ni el proceso de construcción europea con las dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país u otros países. Diría más, y es que una parte de la turbulencia monetaria que hemos vivido, no de los datos de la realidad económica, hubiera visto limitados sus efectos si los mecanismos de coordinación hubieran sido más eficientes y más decididos. No quiere decir con ello que en el futuro no vaya a haber crisis económicas o problemas monetarios, pero si las previsiones del Tratado se cumplen habrá muchos más elementos para defenderse mejor.

En cuanto a algunas peticiones sobre renegociación de Maastricht, afirma que una renegociación abriría una etapa de incertidumbres sin ninguna garantía de un acuerdo equilibrado que sirviera para corregir un Tratado imperfecto que a nadie puede dejar completamente satisfecho, lo que es obligado precisamente por tratarse de un acuerdo equilibrado. Consiguientemente, cree que el interés de España y el de Europa es evitar que se abra la brecha de un proceso de renegociación que más bien pudiera conducir a lo contrario de lo que se pretende en el proceso de construcción europea. Alude a continuación a otras cuestiones como el tema de la interpretación del Tratado, el de la subsidiariedad, el principio de soberanía del Banco central europeo, la política exterior y de seguridad común y los problemas que se plantean para la convergencia, respecto de la que afirma la voluntad política del Gobierno de estar en el grupo de países que quieren asumir todos los compromisos de la unión económica y monetaria y de la unión política.

En representación del Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**, manifestando que al final del proceso en que nos encontramos espera que se juzguen decisiones, y decisiones acertadas y no simplemente voluntades, como decía el señor Presidente del Gobierno. Ahora bien, para llegar a decisiones acertadas sugiere al Presidente del Gobierno que abandone, si es que fuese incompatible con ello, cierta obsesión por la búsqueda de las unanimidades y tenga más preocupación por la búsqueda del acierto porque está seguro que al final el interés de España se lo agradecerá. Igualmente le agradecerán los ciudadanos que no se introduzcan durante estos debates elementos de confusión y que se les hable con mucha claridad, no achacando, por ejemplo, como en días anteriores, los problemas con que nos enfrentamos al Tratado de Maastricht y diciendo hoy, por el contrario, que nada tiene que ver la situación española de crisis con la marcha general de la circunstancias en Europa. Frente a esta situación, habrá que poner las cosas en su justo punto y explicar a los ciudadanos qué ha sucedido durante estos meses, por qué nos encontramos en la presente situación, cuáles son los pasos más inmediatos que tenemos que seguir y qué significa para nuestro país la unión económica, política y monetaria, así como la llamaba turbulencia monetaria y sus consecuencias. Resulta que muchos españoles que habían creído de buena fe encontrarse en el mejor de los mundos posibles, y éste era el mensaje del Gobierno hace muy pocos meses, están ahora perplejos porque ese mismo Gobierno les dice no sólo que las cosas van mal, sino que el año que viene se van a poner mucho peor. A esos españoles hay que decirles en este debate que la responsabilidad de nuestra actual situación no está fuera

de nuestras fronteras, sino aquí, y que si es malo intentar desviar la atención hacia problemas exteriores, también es un error huir hacia adelante porque significaría prácticamente una operación suicida.

Expone después que en las últimas décadas los españoles hemos hecho de nuestro proceso de integración europea un objetivo común, una ilusión compartida y un proyecto por el cual valía la pena luchar solidariamente. Recuerda también que en los debates previos y subsiguientes a la firma del Tratado de Maastricht fue él y su Grupo Parlamentario quienes en solitario hicieron las más severas exigencias y plantearon las más fuertes reservas respecto a lo que tenían que ser conductas, comportamientos y posiciones de fondo del Gobierno. Sin embargo, sus voces quedaron entonces ahogadas por los gritos de entusiasmo de los partidarios de cómo iban las cosas, de sus resultados, especialmente en lo referente a los éxitos del señor González, y entre ellos algunos de los que han defendido enmiendas esta mañana, como el representante de Izquierda Unida, cuya enmienda no les parece adecuada, ni oportuna, ni por tiempo, ni por forma, ni por su fondo y obviamente la rechazarán con sus votos.

Alude seguidamente a las demandas de información de la sociedad y termina afirmando la voluntad del Grupo Popular de alcanzar la unión europea propuesta en el Tratado de Roma, a conseguir en etapas sucesivas hasta su realización definitiva. Respecto al Tratado de Maastricht, expresa su convencimiento de que en este momento conviene a los intereses de España su ratificación en los plazos previstos en el mismo, añadiendo que su texto autoriza a diversas interpretaciones, todas ellas legítimas mientras respeten el objetivo fundamental de progresar en la unión europea. Esta unión debe fundamentarse en la mejor armonía posible entre todos sus miembros, no aceptando su partido el que existan en esa unión viajeros que vayan en vagones de primera o segunda velocidad, porque equivaldría a romper una Europa que ya está unida en el Acta Única.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Roca i Junyent** manifiesta que el debate no llega en buen momento, ya que Europa vive en un clima de confusión, con noticias contradictorias que no generan precisamente euforia y detrás de cuya situación se han visto síntomas claros de falta de solidaridad y cooperación entre los países comunitarios. Sin embargo, esta situación no les debe llevar a engaños y sí a reconocer que detrás de algunas voces que se escudan en los problemas actuales se esconden actitudes y registros antieuropeístas de siempre.

Respecto al Tratado, señala que con todas sus limitaciones, que las tiene, sus debilidades, contra-

dicciones e incoherencias, se trata del primer paso solemne hacia la construcción del proyecto de unión política de Europa, a la que se llega por necesidad y no por capricho. Maastricht no plantea ni agrava problemas, sino que, en todo caso, intenta solucionar los que ya tenemos, y es bueno que los ciudadanos españoles sepan que si el Tratado no se ratifica se abriría un período de gran desconcierto e inestabilidad, muy superior en sus consecuencias a las propias dificultades que comportaría su aplicación.

Por lo que se refiere a España, no tiene proyectos alternativos al europeo, y los que hablan de proyectos alternativos simplemente o no dicen la verdad o se equivocan muy gravemente.

*En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Anguita González**, refiriéndose a la intervención del señor Presidente del Gobierno, manifiesta que cuando se habla de Maastricht como del único proyecto de construcción europea posible y se defiende basándose en que lo han decidido doce gobiernos y que hay que apoyarlo porque es el único proyecto posible, en una situación difícil, poco encanto y poco atractivo ve a ese proyecto que está hecho a base de renuncias y en un marco global que desde luego no es inocente.*

Alude, por otra parte, a la importancia del Fondo de Cohesión Social, importantísimo para España, y que conforme han ido transcurriendo los días ha quedado un tanto en el aire, a la Europa de las dos velocidades y a la necesidad de que el debate sobre la integración europea continúe, porque así obliga un proceso de integración ciertamente difícil.

*El señor **Caso García**, en nombre del CDS, alude a algunas manifestaciones del Presidente del Gobierno, para concluir reiterando su apuesta por la Unión Monetaria y por la moneda única lo antes posible. Asimismo, solicita una revisión del Plan de Convergencia para poder estar en condiciones de integrarnos en las mejores condiciones en Europa, que es el gran objetivo nacional y que debe estar por encima de las políticas partidarias.*

*En nombre del Grupo Vasco (PNV), el señor **Anasagasti Olabeaga** considera que decir sí a Maastricht es en este momento la actitud correcta, aun aceptando las deficiencias que el Tratado presenta, pero reconociéndolo como un instrumento válido. Cree que el Tratado debe ser aprobado desde la interpretación finalista de lo que se pretende. En este proceso, el contenido puede ser releído, pero nunca renegociado. En este sentido, expone la posición de su Grupo, a favor de la ratificación, porque el proceso no puede detenerse y, por el contrario, debe hacerse cuanto antes. Ello no obsta para que consideren insuficiente la situación en*

que ha quedado el Parlamento europeo, o la Carta Social, no asumida por Inglaterra, la creación del Comité de las Regiones, con carácter meramente consultivo, pero a la vista de lo que está ocurriendo en Europa no hay más remedio que apoyar claramente al Tratado, porque la Unión Europea es algo demasiado serio. Desde este posicionamiento, votarán lógicamente en contra de las enmiendas presentadas.

*El señor **Pérez Bueno** inicia las intervenciones de representantes del Grupo Mixto, recordando que han venido mantenido un posicionamiento crítico con el Gobierno en relación al proceso de construcción europeo, lo que no es óbice a su voluntad de votar afirmativamente el Tratado de Maastricht. Reconoce también la dificultad y complejidad de hacer de Europa una potencia mundial, aunque piensa que el esfuerzo necesario de convergencia no se puede hacer a cualquier precio y, en este sentido, critica la política económica del Gobierno, que viene imponiendo enormes sacrificios a los ciudadanos. Termina anunciando la abstención en la votación de las enmiendas al Tratado, aun apoyando el contenido de éste, ya que también ellos han solicitado un referéndum en relación con el mismo.*

*El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, se reafirma en sus posiciones expuestas en anteriores ocasiones de apoyo a los objetivos del Tratado de Maastricht, pese a su ambigüedad sobre el hecho regional europeo y su convicción de que el Plan de Convergencia diseñado por el Gobierno era más un deseo que una posibilidad razonablemente realizable. Sin embargo, van a mantener un sí crítico, un sí condicionado a que la política económica del Gobierno cambie y conecte más con la realidad social del país.*

*El señor **Azcárraga Rodero**, del Grupo Mixto, expone la existencia de varios defectos en el Tratado de Maastricht, así como la falta de transparencia y divulgación que lo han acompañado, por lo que solicita una explicación exhaustiva de los compromisos que entraña y la posterior celebración de un referéndum.*

*La señora **Mendizábal Gorostiaga** recuerda que en su día consideraron un éxito el Tratado alcanzado en Maastricht, como producto de un equilibrio, al igual que expusieron algunas de sus grandes deficiencias, como son especialmente el déficit democrático, la política social y regional o la ambiental. Expuesta, pues, su insatisfacción respecto al contenido del Tratado, y con el convencimiento de que es mejorable, votará en contra de las enmiendas, al considerar que el Tratado de la Unión Europea no tiene alternativa.*

*El señor **Mardones Sevilla** apoya con todas sus consecuencias y todos sus compromisos el Tratado de*

Maastricht y, por consiguiente, da un no democrático y respetuoso a cualquier procedimiento que trate de entorpecer, aunque sólo sea el calendario de aplicación del Tratado dentro de España y de la Comunidad Económica Europea.

*Interviene de nuevo, brevemente, el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**, para dar respuesta a algunas cuestiones planteadas a lo largo del debate.*

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad debatidas, son rechazadas por 25 votos a favor, 281 en contra y cuatro abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGANICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACION POR ESPAÑA DEL TRATADO DE LA UNION EUROPEA, FIRMADO EN MAASTRICHT, EL 7 DE FEBRERO DE 1992 (Número de expediente 121/000099)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto séptimo del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

La Junta de Portavoces había acordado la alteración en el tratamiento de los dos puntos de este apartado del orden del día. Al haberse retirado la enmienda de totalidad presentada al proyecto de ley de ordenación del sector petrolero, es ociosa la previsión de la alteración. Vamos a entrar, por tanto, en las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, el 7 de febrero de 1992.

Para presentar el proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga)**: Señor Presidente, señorías, me cabe el honor de presentar a la Cámara, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley orgánica por la que las Cortes Generales autorizan la ratificación del Tratado de la Unión Europea acordado en Maastricht.

La ratificación de este Tratado es un hito histórico, es un hito histórico en el proceso de integración comunitaria. Es también la respuesta de la Comunidad a los

nuevos desafíos que surgen de los cambios en nuestro Continente.

Desde el punto de vista español, el Tratado acompaña y facilita el desarrollo de nuestro propio proyecto nacional en el marco de una Europa democrática, de una Europa estable, de una Europa próspera, que se articula en torno a la Comunidad. En efecto, señorías, si la adhesión de España a la Comunidad, hace ahora más de siete de años, significó la reincorporación de la España democrática a su entorno natural europeo, el Tratado de la Unión es, sin duda, el instrumento jurídico que sienta las bases de desarrollo futuro de esta Europa, de esta Europa que ya es nuestro destino colectivo.

Señor Presidente, con la presentación de este proyecto de ley orgánica se inicia hoy el debate parlamentario sobre la ratificación del Tratado aquí, en España. Este debate culmina, por tanto, un largo e intenso ejercicio parlamentario. En efecto, señor Presidente, señorías, esta Cámara ha seguido de forma puntual los avatares del proceso negociador de este Tratado, desde que el Consejo Europeo de Roma, en diciembre de 1990, decidiera la convocatoria de dos conferencias intergubernamentales, una sobre la Unión Económica y otra sobre la Unión Política, que han conducido a lo largo de 1991 hasta el Acuerdo de Maastricht, en diciembre pasado.

En este período han tenido lugar veintinueve comparecencias de miembros del Gobierno ante este Parlamento para informar de los distintos aspectos del Tratado, tanto en Pleno cuanto en las distintas Comisiones. Este Parlamento, además, señorías, ha llevado a cabo un examen concienzudo de los contenidos esenciales del Tratado, a través del debate y de la elaboración de dos resoluciones parlamentarias, una sobre la Unión Económica y Monetaria y otra sobre la Unión Política.

Así pues, señor Presidente, señorías, al abrir hoy este debate sobre la ratificación del Tratado, entiendo impropio, señor Presidente, abrumar a la Cámara con la descripción, quizá redundante, de un texto que SS. SS. conocen bien. Por tanto, trataré de subrayar su significado esencial y trataré también de sintetizar las razones por las cuales hoy el Gobierno de España solicita de las Cortes su ratificación.

Antes de entrar en materia permítame, señor Presidente, señalar a la Cámara que en España el debate parlamentario que hoy abrimos se verá sin duda complementado mediante una campaña pública que en el curso de este mes de octubre va a divulgar de forma amplia entre nuestros ciudadanos la información esencial sobre el texto que hoy discutimos y también sobre el contexto en el cual esta ratificación se produce.

Amplios sectores, señorías, de nuestra sociedad siguen sin duda con interés este proceso de construcción europea y apoyan la opción política de España con las democracias europeas. Por lo tanto, este debate parlamentario y su difusión pública, estoy seguro, señor Presidente, contribuirán a informar a nuestra ciudadanía y sin duda también reforzarán el respaldo social, a

nuestro juicio, amplio, con que cuenta en España el proyecto político europeo.

Paso ya, señor Presidente, señorías, a destacar los aspectos, a mi juicio, capitales del Tratado y a señalar las razones por las cuales a Europa y a España les interesa su ratificación.

En primer lugar, ¿por qué damos ahora este paso hacia adelante? Europa, sin duda, se ha construido paso a paso, pero se ha construido a base de impulsos de voluntad política. Los Tratados de París y de Roma, en la década de los años 50, son la manifestación de una voluntad política de enterrar para siempre las querellas fratricidas que asolaron Europa. Con este objetivo político se construye una Comunidad Económica que pretende cimentar la paz de Europa sobre unos intereses económicos y unos valores políticos compartidos por todos: la democracia política y la economía de mercado dentro de un modelo social solidario.

El Acta Unica, señorías, reforma por primera vez el marco institucional comunitario para relanzar uno de los objetivos fundamentales de esa Comunidad: la creación de un auténtico mercado interior, es decir, la realización de un espacio económico integrado, mediante la supresión de las barreras físicas, técnicas y fiscales que aseguran el pleno ejercicio de las cuatro libertades que caracterizan todo mercado integrado: la libre circulación de las personas, la libre circulación de las mercancías, de los capitales y la libre prestación de los servicios.

El Tratado de la Unión, señor Presidente, señorías, significa un paso más y es, al mismo tiempo, un salto, si me permiten, cualitativo en la construcción de Europa. Por primera vez, señor Presidente, señorías, los europeos nos planteamos abiertamente la construcción de un objetivo político: la unión política de nuestras democracias.

El debate de ratificación de este Tratado, señor Presidente, señorías, no debe ser un debate técnico, ni siquiera un debate estrictamente económico. Ha de ser y debe ser sobre todo un debate de carácter político. La aprobación o el rechazo del Tratado de la Unión Europea es —y no nos debemos engañar— el debate sobre el ser o no ser de una Europa como unidad política, en un panorama nuevo de carácter internacional que surge como consecuencia de la superación de un escenario de posguerra.

Señor Presidente, señorías, ¿en qué consiste la aportación esencial de este Tratado al proceso de la construcción europea? En primer lugar, señorías, en el plano económico, el Tratado nos abre una nueva etapa, justamente a partir del momento en el que el Mercado Unico alcanza sus objetivos. La meta ahora es lograr la plena integración económica de la Comunidad, es decir, la Unión Económica y Monetaria. El Tratado, señorías, señala además las fases que conducen a ese objetivo, la moneda única, a través de una progresiva convergencia de nuestras economías.

Por tanto, el objetivo de la Unión Económica y Monetaria nace de la lógica del propio proceso de integra-

ción y es, por tanto, señorías, una consecuencia, una buena consecuencia, del éxito del Acta Unica Europea.

Una vez establecida la libre circulación de capitales, resulta necesario, señorías, establecer una autoridad monetaria europea que evita desórdenes, que evite perturbaciones en ese mercado integrado. Pienso que la ventaja del enfoque que se da en el Tratado en este campo es que establece un horizonte de plena integración, que prevé un período de convergencia que hace posible a la mayor parte de los Estados miembros la participación en ese proceso. Por tanto, el Tratado descarta un enfoque de partida en una Europa a varias velocidades. Pero, por otra parte, el Tratado consagra el principio de cohesión económica y social.

No voy a extenderme, señorías, en este aspecto del Tratado, porque a estas alturas, señor Presidente, nadie en esta Cámara que haya hecho el esfuerzo de estudiar y seguir el tema desconoce ni subestima el alcance del principio de cohesión. Sin embargo no nos debemos cansar, y por parte del Gobierno no nos cansaremos, de repetir que el concepto de cohesión no se agota en una acepción restringida que lo identifica estrictamente con los fondos estructurales o, si me apuran, con un solo fondo estructural, el fondo de cohesión. Es cierto que los fondos estructurales son un instrumento valioso al servicio de la cohesión económica y social, pero no son la única expresión concreta de este principio de cohesión ni son siquiera su manifestación más importante.

El Tratado de la Unión Europea consagra la cohesión económica y social como un principio inspirador, de carácter horizontal, que debe guiar al conjunto de la acción comunitaria. La concreción de este principio tiene, sin duda, una trascendencia presupuestaria y financiera, tanto por el lado de los gastos cuanto por el lado de los ingresos, pero debe inspirar también el acento de otras políticas sin que necesariamente esto implique una transferencia de carácter financiero.

Así pues, señor Presidente, el Tratado de la Unión Europea profundiza la integración económica, culminando el proceso impulsado por el Tratado de Roma y relanzado posteriormente por el Acta Unica Europea. Pero la Unión Económica y Monetaria, que es el objetivo previsto en Maastricht, no es simplemente un corolario del Mercado Unico; por el contrario, como he tenido ocasión de decir, la concepción de un espacio económico plenamente integrado incorpora un criterio de solidaridad, de cohesión, la cohesión económica y la cohesión social.

Me van a permitir, señorías, que diga que el Tratado incorpora un Protocolo social, Protocolo que recoge esencialmente el contenido de la Carta Social Europea. Es cierto que este Protocolo vincula sólo a once Estados miembros, pero aun así, el Protocolo social representa un claro paso adelante y permitirá desarrollar, dentro de la Unión Europea, la política social que ha contribuido hasta ahora a definir, y a definir bien, el modelo de economía social característico de nuestra Europa.

Señor Presidente, señorías, en segundo lugar, el Tratado dota a la Unión de una política exterior, una polí-

tica de seguridad común, que incluye a término una defensa también común. Se ha dicho con frecuencia que en la Comunidad existe cierto desequilibrio entre una integración económica lograda y una integración política que a veces se estima insuficiente. Pienso que el Tratado suple esta carencia y dota a la Unión de los elementos necesarios para hacer frente a sus nuevas responsabilidades. Estas nuevas responsabilidades internacionales hacen inaplazable la necesidad de un reforzamiento de su identidad, la identidad de la Comunidad, tanto desde la perspectiva interior cuanto desde la perspectiva exterior. Este nuevo escenario europeo es, pues, el verdadero motor del consenso que alumbró el Acuerdo de la Unión, el Acuerdo que hoy presentamos para su ratificación, para dar ese salto cualitativo hacia la Unión Política.

La política exterior de la Unión Europea, señorías, establece un marco potencial para definir las prioridades exteriores de esta Unión y para actuar de manera coordinada ante los nuevos desafíos, y son muchos, que surgen en el escenario internacional.

Señor Presidente, en tercer lugar, el Tratado emprende una reforma de carácter institucional que básicamente avanza en paralelo por dos vías: realzar el papel del Parlamento Europeo y extender también el voto por mayoría cualificada en el Consejo. Así, el Parlamento Europeo, que hasta el Acta Unica era una Cámara consultiva —y conviene que no perdamos de vista esta perspectiva— obtiene hoy el procedimiento de codecisión, en virtud del cual podrá legislar en pie de igualdad con el Consejo en las materias a las que se aplica. Pero el Tratado no sólo realza el poder legislativo del Parlamento, sino que dota a la Cámara europea de un mayor poder de control político, estableciendo el voto de investidura de la Comisión. Esta sumisión, señor Presidente, del Presidente de la Comisión y del Colegio de Comisarios al voto de la Cámara no sólo aumenta el control político del Parlamento, sino que realza, y realza de manera importante, el carácter político de la propia Comisión.

Pero, señor Presidente, la democratización del sistema de decisiones comunitario no se perfecciona solamente mediante un incremento de poderes del Parlamento Europeo. El Tratado de Maastricht decide también impulsar con una mayor coordinación los Parlamentos nacionales, en los que reside lógicamente y de manera fundamental la legitimidad democrática del sistema. Es cierto que la integración europea está impulsando no sólo una mayor integración institucional parlamentaria, sino también una progresiva coordinación política de los principales grupos parlamentarios y de las principales familias políticas del Continente. Además, señor Presidente, señorías, como bien saben, el Tratado crea el Comité de las Regiones, incorporándolas con dimensión política que logra su carta de naturaleza dentro del proyecto de la Unión Europea.

El Tratado, como saben, profundiza también la extensión del voto por mayoría cualificada del Consejo, en la línea iniciada por el Tratado de Roma y continuada

posteriormente por el Acta Unica. Este sistema se convierte ahora en el sistema generalizado de decisión, salvo en aquellas políticas de materia exterior y en cuestiones de cooperación judicial y policial. En materia comunitaria la unanimidad se mantiene sólo excepcionalmente para algunas cuestiones, como la fiscalidad, que tocan el nervio de la soberanía nacional.

El Tratado, además, consagra el concepto de ciudadanía europea, un concepto inseparable a la condición de ciudadano de cualquiera de sus Estados miembros. Esta nueva dimensión europea del ciudadano se dota de contenidos concretos que, como saben bien, han obligado a reformar el contenido de algunas Constituciones, incluida la nuestra, para extender a todos los europeos de la Comunidad el reconocimiento de derechos políticos en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo. Esta iniciativa, iniciativa española, inserta en el Tratado una semilla que, a medida que fructifique, irá acercando, sin duda, la construcción europea, la construcción política, al servicio del destinatario principal, del destinatario esencial que es, sin duda, el ciudadano.

Señorías, el Tratado dota también a la Unión de instrumentos de cooperación en materia policial y judicial y presta una atención especial a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Es ésta, señorías, una materia en la que la realidad cotidiana nos demuestra que una acción común resulta mucho más eficaz que nuestros esfuerzos individuales para poder superar, para poder ganar este desafío.

La Unión, además, establece las bases de una política común coordinada en materia de visados y, en general, plantea un enfoque solidario ante el desafío de la inmigración. No se trata, señor Presidente, bajo ningún concepto, de construir una Europa fortaleza en este terreno. Se trata, por el contrario, de procurar en común asumir las responsabilidades que derivan del abismo que separa la prosperidad de nuestras sociedades de la pobreza de algunas regiones vecinas a nosotros.

Estos son, señor Presidente, los contenidos esenciales de este Tratado, un Tratado que abre un nuevo marco de posibilidades para el desarrollo del proyecto europeo.

Señor Presidente, señorías, durante un largo período Europa vivió enfrentada y dividida. La superación de este enfrentamiento en Europa ha convertido, en muy pocos años, a la Comunidad Europea en el único modelo de integración atractivo para todo el Continente europeo.

Hoy, como SS. SS. saben bien, tanto el Grupo de países que hasta hace poco se denominaban neutrales como el área anteriormente comunista han manifestado con claridad meridiana su voluntad de sumarse a este proyecto de la Comunidad. Este poder de atracción, señorías, de la Comunidad, este poder de atracción de lo que hoy estamos construyendo orienta y modela, sin duda, los procesos de cambio que se están produciendo en la nueva Europa. La Comunidad a Doce, señorías, señor Presidente, sin duda ninguna, se ha convertido

en el pilar de estabilidad política y de prosperidad económica de un Continente, el nuestro, que lo toma como referencia esencial.

Señor Presidente, señorías, si me permiten, diría que reducida a su quintaesencia, la Unión Europea es poco más o menos esto: más integración, más democracia y más solidaridad en su interior; más capacidad de actuación hacia afuera.

Señor Presidente, señorías, este Tratado no es ajeno al esfuerzo nuestro, no es ajeno al esfuerzo de los españoles. España ha participado de forma activa, muy activa, en su diseño y podemos decir hoy que la Europa del mañana afortunadamente llevará en algunos aspectos decisivos la impronta de nuestro propio proyecto colectivo, del proyecto colectivo de los españoles.

Señorías, en la inclusión del concepto de ciudadanía europea, en la incorporación del Comité de las Regiones, en el impulso al incremento de poderes del Parlamento Europeo, en el reforzamiento de la identidad exterior de la Unión, incluyendo a término las cuestiones de defensa, en la definición de la cohesión y en la inclusión del Protocolo social, la Historia podrá, sin ninguna duda, reconocer el sello de la contribución española, también de este Parlamento, en el diseño de la Unión Europea.

Señor Presidente, señorías, el Tratado de la Unión es el resultado del acuerdo entre doce Estados soberanos. Sin duda, desde el punto de vista de cualquiera de ellos, no es un resultado perfecto, ya que lo que resultaría perfecto para uno sería lógicamente inaceptable para otro. Reclamar, por tanto, la perfección no es nada más que una manifestación de intolerancia. Aceptar las imperfecciones del Tratado es, en este caso, respetar, y respetar profundamente, las sensibilidades de nuestros socios, de sus sociedades, y reafirmar nuestra voluntad de seguir resolviendo juntos los problemas que no podemos abordar con éxito por separado.

El Tratado, señorías, señor Presidente, es, sin duda, positivo para Europa, me atrevería a decir que muy positivo para Europa, porque refuerza la democracia, refuerza la solidaridad y refuerza también la eficacia de nuestra Europa.

Señor Presidente, señorías, las mismas razones que hacen de este Tratado un instrumento al servicio de Europa lo convierten en algo deseable para nuestro país, deseable para España. Nuestro país está hoy anclado en Europa. Defender la solidez de la Europa democrática es defender nuestro destino colectivo como sociedad pacífica y libre.

Señor Presidente, por todas estas consideraciones, en nombre del Gobierno, tengo el honor de solicitar a la Cámara, en este momento en que iniciamos el trámite parlamentario de la ratificación, la aprobación en su momento de la ley orgánica que autoriza la ratificación del Tratado de la Unión Europea. Señor Presidente, el Gobierno, al hacerlo así, cree hablar en nombre de un amplio sector de nuestra sociedad, que ve en la irrevocable integración europea de España y en este proyecto de Unión Europea el instrumento más eficaz, el

instrumento mejor para reforzar la estabilidad política de nuestra democracia, la prosperidad de nuestra economía y nuestro mejor aliado para dar proyección internacional a la rica personalidad colectiva de España.

Señor Presidente, mi buen amigo, el amigo de muchos, Francisco Fernández Ordóñez, gustaba de decir que Europa es como una bandada de pájaros, capaz siempre de levantar su vuelo. Hoy, señorías, una vez más, Europa quiere levantar su vuelo, y España tiene la posibilidad de participar en el mismo.

Señorías, señor Presidente, así será si así lo queremos, y así será si nos ponemos seriamente a ello.

Señor Presidente, muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmienda de totalidad del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, el Gobierno ha traído a esta Cámara un proyecto de ley orgánica en el que su artículo único dice: Se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992.

A este proyecto de ley, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta una enmienda a la totalidad, de devolución, basándose en criterios de oportunidad, en la medida en que consideramos que, previamente a la ratificación de los acuerdos de Maastricht por estas Cortes Generales, el pueblo español debe ser consultado en referéndum.

Sin detrimento de lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya añade a la enmienda consideraciones y propuestas alternativas a los contenidos del Tratado en base a la fuerte crítica que nuestros grupos parlamentarios, estatal y europeo, han hecho al texto del mismo y que están, además en perfecta sintonía con la resolución que sobre los acuerdos de Maastricht aprobó el Parlamento Europeo el 8 de abril del presente año.

Vamos, por tanto, a debatir y a pronunciarnos sobre la oportunidad de ratificar un desarrollo concreto y específico de la construcción europea y las enmiendas que al mismo se hacen en este trámite parlamentario. Por tanto, el debate es la oportunidad acerca de la ratificación, ahora, de los acuerdos de Maastricht.

El Tratado de la Unión Europea de Maastricht es un jalón de extraordinarias consecuencias en el proceso de la construcción europea y cuyos referentes más inmediatos e importantes han sido el Tratado de Roma y el Acta Unica Europea.

Este Tratado es, sin duda, un salto cualitativo en el atípico proceso constituyente de la construcción europea. Y decimos atípico, en la medida en que ésta, la construcción europea, se está realizando a golpe de acuerdos intergubernamentales, asimétricos en sus

contenidos y con subconjuntos de ritmos y velocidades distintos. Una atipicidad muy negativa, en la medida en que el depositario de la soberanía de los pueblos europeos, el Parlamento de Estrasburgo, ha tenido, sigue teniendo y, según el diseño de Maastricht, tendrá un papel menos que secundario, a pesar de los tímidos avances que en esta materia se han incorporado al Tratado.

Una atipicidad que se refuerza aún más cuando se constata la exigua participación de los pueblos en este proceso de construcción europea. Ciento setenta y tres parlamentarios de los doce países que hoy componen la Comunidad Europea, junto con ochenta y cinco eurodiputados, aprobaron en Roma, el 30 de noviembre de 1990, un documento que, asumido con posterioridad por el Parlamento Europeo, mostraba la necesidad de que la construcción europea debiera desarrollarse y culminar con el único método consecuente con estas situaciones y con el objetivo de elaboración y aprobación de una Constitución europea, elaborada además mediante un procedimiento en el cual participarían el Parlamento Europeo, como no podía ser menos, y los Parlamentos nacionales. Ese proceso constituyente, que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sigue demandando, ha sido desarrollado por nuestro Grupo Parlamentario introduciendo, por mor del realismo y de la viabilidad, otros sujetos en dicho proceso constituyente: el Consejo Europeo, la Comisión Europea y los pueblos europeos.

Las Cortes Generales españolas encomendaron a la Comisión Mixta Congreso-Senado la tarea de poner en marcha un proceso y un procedimiento que permitieran ir recabando datos, opiniones e informaciones, a fin de que ambas Cámaras participasen con conocimiento de causa en el proceso que desemboca en la Unión Económica y Monetaria y en la Unión Política. Ante la Comisión Mixta ha pasado un gran número de personalidades de la economía, la política, la ciencia jurídica, la cultura y el pensamiento, a fin de que dicha Comisión tuviese los elementos de juicio necesarios y suficientes para conformar su voluntad de propuesta en torno a un dictamen.

El resultado ha sido que esta Cámara ha conocido, debatido y aprobado, tras los pertinentes debates parlamentarios, el trabajo resultante de tanta opinión y de tanta información acumulada, y la pregunta es clara: ¿Conoce esta Cámara la opinión directa del pueblo español? ¿Ha pensado en algún momento que el pronunciamiento de nuestro pueblo sobre tal cuestión es algo fundamental para tan importante materia y en tan especial coyuntura?

El artículo 1.º, apartado segundo de nuestra Constitución, dice lo siguiente: «La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado». El texto es concluyente. En el soberano, es decir, en el pueblo español, radica la fuente última de legitimidad de los poderes e instituciones del Estado. La ratificación del Tratado de la Unión Europea por parte de estas Cortes Generales significa la transferen-

cia, la cesión de soberanía a otros centros de decisión superiores, comunes y fuera del ámbito territorial del Estado español. ¿No sería más consecuente, pues, señorías, con una escrupulosa lógica democrática pedir parecer y opinión al pueblo español? ¿No sería propio de un ejercicio democrático impecable que esta Cámara, depositaria de la soberanía nacional, consultase sobre cesión de aspectos importantes de la misma a quien le otorgó en depósito esa soberanía? Y si al menos dicha cesión, dicha transferencia se hiciese a otro órgano político en el cual la soberanía del pueblo español hubiese sido conjuntamente depositado con otros pueblos, la cuestión sería más digerible. Si el Parlamento Europeo, que recibe del pueblo europeo y, por ende, del pueblo español su legitimidad, recibiese lo que se cede en el Tratado de Maastricht, poco podríamos argumentar en contra de la forma en que se pretende hacer dicha cesión, aunque, por otras razones que más adelante explicaré, seguiríamos pidiendo la manifestación de la voluntad explícita del pueblo español. Pero es el caso que dicha cesión de soberanía va a ir a parar a centros de decisión que no tienen el control democrático por parte de las más altas instancias representativas ni están supeditados, según la clásica y necesaria división de poderes, al Parlamento Europeo. Esa cesión va a ir al Consejo Europeo, a la Comisión Europea, al sistema de bancos centrales europeos y al Banco Central Europeo.

Sabemos que el acto de ratificación parlamentaria es legal y conforme a Derecho, pero no nos parece pertinente, en puridad democrática, ni aconsejable, en nombre de la prudencia política. La ratificación de un tratado de estas características es tan importante que el pueblo español debe mostrar su voluntad en referéndum consultivo. Se trata, ante la importancia que para nuestro país va a tener el Tratado de la Unión Europea, de complementar la democracia representativa con la democracia directa.

Señorías, hemos mantenido en abundantes ocasiones que la Constitución se fortalecerá en la medida en que se desarrolle y se despliegue en toda su potencialidad. El artículo 92 de nuestro texto constitucional dice en su apartado primero: «Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos». Sabemos perfectamente, porque se desprende del texto, que no es obligatoria la consulta, pero ese «podrán» que figura en el texto, que figura en el citado artículo, es toda una piedra de toque que calibra con gran precisión el amplio espectro de la sensibilidad democrática.

Señorías, ¿qué tiene de mayor importancia y relevancia la OTAN que no tenga el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht? ¿Por qué entonces y por qué no ahora?

En nuestra incorporación a la Alianza Atlántica enajenábamos una parte de nuestra política exterior y de defensa. En el Tratado de Maastricht enajenamos la política económica y la política monetaria, el meollo mismo del Estado.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que han demostrado con creces estar en la primera línea de la construcción europea, son conscientes de que dicha construcción... (**Rumores.**) Decía que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya han demostrado estar en la primera línea de la construcción europea (**Rumores.**) y que son conscientes de que dicha construcción y, sobre todo, la que nosotros queremos y sobre la cual hemos elaborado tanto, hace necesaria la cesión de soberanía. No lo dudamos en absoluto. Pero también somos conscientes de que ésta debe hacerse desde una aceptación amplia, en la cual nuestro pueblo tenga que decir la palabra más importante.

Es necesario que la ciudadanía española sepa en qué proyecto nos embarcamos como pueblo y como Estado; es necesario que la ciudadanía europea sea consciente de lo que está dispuesta a asumir y a lo que se obliga; es necesario que la ciudadanía española conozca los beneficios o perjuicios e incluso la corresponsabilidad colectiva que se deriva del proceso, en el caso de que esta ciudadanía española aceptase, consciente y voluntariamente, la incorporación a la construcción europea, según el método y los contenidos del Tratado de la Unión Europea de Maastricht.

El pueblo español tiene derecho a manifestar su opinión, y en estos momentos, al igual que otros pueblos europeos, está demandando la participación en un proceso que le permita manifestar su voluntad colectiva. Ahí están las repetidas encuestas y sondeos de opinión que van diseñando y manifestando, para quien quiera verlo, la necesidad que la ciudadanía española siente de participar en un referéndum consultivo. Tres pueblos europeos se han pronunciado sobre los Acuerdos de Maastricht: el danés, el irlandés y el francés. ¿Por qué no el pueblo español?

Hemos propuesto al Presidente el Gobierno, en comunicación escrita, y al pueblo español, a través de la campaña pertinente, la necesidad de un referéndum sobre los Tratados de Maastricht. Pero, además, lo proponemos a esta Cámara en este momento y a través de la correspondiente proposición no de ley que ya ha iniciado su tramitación correspondiente. Sin embargo, queremos especificar qué tipo de referéndum y qué tipo de proceso previo al mismo hemos propuesto.

Señorías, la democracia es, sin duda, participación en la decisión y, como consecuencia de ello, corresponsabilización en esa misma decisión. Pero para que ésta sea mucho más consistente y esté más fundada y cimentada, es preciso que dicha participación vaya precedida de un conocimiento más exhaustivo de aquello que se somete a la consulta del soberano. De ahí que nuestra propuesta sobre la convocatoria de referéndum tenga como condición previa la que reiteradamente venimos manifestando: una campaña de explicación, debate y participación en medios de comunicación de titularidad pública y privada acerca de los contenidos y misiones que cada fuerza política, cada colectivo o cada fuerza social tengan sobre los Acuerdos de Maastricht. Y sería después de ese período de dos meses de

duración cuando podría iniciarse la campaña de referéndum con sus plazos legales y sus características específicas. Y eso sí, con una pregunta clara, con una pregunta muy clara.

Insistimos una vez más: esta Cámara está legitimada para tomar la decisión, pero dejar un hecho tan trascendente, como es la ratificación del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, a un simple trámite parlamentario da una visión de cicatería en la medida en que, pudiendo hacer lo más, hace lo menos y lo más cómodo. Si no utilizamos el mecanismo del referéndum, que permite la complementariedad de la democracia directa y la democracia representativa, en una cuestión como es la ratificación del Tratado de la Unión Europea, para qué cuestiones se reserva entonces el referéndum.

Pero quisiéramos llamar la atención acerca de otra consideración, referente a la prudencia política con la que el Parlamento debía tomar este asunto. Las consecuencias de los Acuerdos de Maastricht en lo económico, en lo social y en lo político, debieran hacer pensar a estas Cortes Generales que tamaña decisión necesita del conocimiento explícito de la voluntad del pueblo si quiera para prevenir disfunciones que el futuro pueda deparar como consecuencia del desarrollo de los Tratados de Maastricht en esta coyuntura específica de fracaso de la política económica gubernamental, con las consiguientes secuelas que los últimos meses han venido mostrando: aumento del paro, de la precariedad en el empleo, destrucción de tejido productivo, descontrol sobre los procesos inflacionarios, aumento del déficit de la balanza comercial, presupuestos restrictivos, etcétera, etcétera, etcétera.

Por otra parte, todas las fuerzas políticas existentes en esta Cámara han reconocido que hay y se manifiesta un estado de opinión entre la ciudadanía española que coloca a la política y a las formas de hacerla en el penúltimo lugar de sus inquietudes y valoraciones. Estamos ante una ocasión de oro para iniciar un proceso que sitúe en el centro de esa ciudadanía la importancia de la política y de su ejercicio. Estamos en una ocasión inmejorable para demostrar y ejercer la importantísima función de divulgación, ratificación y sistematización a que estamos obligados todos, según se desprende del artículo 6.º de nuestra Constitución: Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación del mismo. Insistimos, señorías, la ocasión es de oro, no la desaprovechemos.

El 5 de abril del año 1990 decíamos en esta Cámara: El Presidente —nos referíamos al Presidente del Gobierno— sabe que tanto en esta Cámara como en Europa hay diversos horizontes y distintos contenidos, no sólo en cuestiones de política económica, sino de construcción europea. Quiero decir que al hablar de España o de Europa conviene bajar del mundo de las ideas y del lenguaje genérico, descomprometido, blanco, y contestar de manera concreta a una serie de pregun-

tas: qué proyecto, qué España, qué Europa. En lo que se refiere a Europa, nuestro Grupo Parlamentario es consciente de que la construcción europea, tal y como se está llevando —y ahí está su talón de Aquiles—, es el resultado de un difícil equilibrio entre doce gobiernos que representan a países con intereses a menudo contrapuestos, y que, siquiera en su composición, responden a visiones teóricas y filosóficas de índole diversa. Por tanto, sabemos que, tal y como está la situación en Europa, no debe extrañarnos que en los Acuerdos de Maastricht prime el desarrollo de la Unión Económica y Monetaria sobre el de la Unión Política, el de la Europa social, o el de una política exterior y de defensa claras. Es la asimetría a la que antes hacíamos referencia.

Y como visión sintética de lo que estamos diciendo baste con considerar que de los 17 protocolos existentes en el Tratado de la Unión Europea de Maastricht, trece se refieren a los aspectos relacionados con la Unión Económica y Monetaria. Uno contiene el acuerdo social —del cual se exceptúa al Reino Unido de la Gran Bretaña—, otro se refiere a la cohesión económica y social, otro a los órganos consultivos de la Comunidad, y otro, el último, a Irlanda, sobre cuestiones del aborto. Estamos, pues, ante un desarrollo pormenorizado, con fases perfectamente diseñadas y plazos rotundos del Mercado Unico, un Mercado Unico que, por cierto, no contempla, cosa curiosa, la armonización fiscal, pieza clave y fundamental para una política equitativa y realmente redistributiva en un conjunto económico homogéneo. Un Mercado Unico sin un poder político que, depositario de la soberanía de los pueblos europeos, ejerza la función que le corresponde. Esta situación de déficit democrático ha sido y sigue siendo denunciada permanentemente tanto por el Parlamento Europeo como por las fuerzas políticas y sociales.

La citada resolución del Parlamento de Estrasburgo sobre tal extremo nos exime de otros comentarios. Dice así: Lamenta —el Parlamento Europeo— que la aplicación de la política económica, tal y como está contemplada en el Tratado, deje sin efecto el control democrático ejercido anteriormente por los Parlamentos nacionales, manifestándose esta pérdida, directa o indirecta, en los ámbitos siguientes: a) las orientaciones de las políticas económicas tradicionalmente establecidas mediante un control democrático de sus presupuestos; b) medidas de salvaguardia con respecto a terceros países; c) la asistencia financiera de un Estado miembro a otro; d) el derecho a solicitar a sus gobiernos que formulen una recomendación en los ámbitos citados en el artículo 109.d) del Tratado de la Comunidad Europea. Pero esta pérdida —sigue diciendo el Parlamento Europeo— no se ve compensada por una transferencia equivalente de control democrático del Parlamento Europeo.

Por tanto, y a este respecto —y entramos ya y seguimos con nuestro discurso—, planteamos en este debate que los contenidos de los Títulos I y II, disposiciones comunes del Tratado de la Unión Europea, deben mo-

dificarse en el sentido de garantizar la plena responsabilidad política de la Comisión ante el Parlamento Europeo, asegurar la plena potestad legislativa del Parlamento Europeo como institución representativa de la ciudadanía europea, incorporar la plena capacidad de dictar disposiciones de obligado cumplimiento que aseguren una plena cohesión social, territorial y económica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Estoy terminando, señor Presidente.

En esta hora en la que se habla de la construcción europea como la constitución de una supranacionalidad, con cesión múltiple de soberanía en aras a una entidad política superior y federal y, por tanto, a un poder político común residenciado en órganos políticos comunes, resulta cuando menos paradójico el contenido del artículo 107 del Tratado de la Unión Europea, referido al Sistema Europeo de Bancos Centrales y al Banco Central Europeo, que dice así: «En el ejercicio de las facultades y en el desempeño de las funciones y obligaciones que les asignan el presente Tratado y los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales, ni el Banco Central Europeo ni los bancos centrales nacionales, ni ninguno de los miembros de sus órganos rectores podrán solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones u organismos comunitarios, ni de los gobiernos de los Estados miembros, ni de ningún otro órgano. Las instituciones y organismos comunitarios, así como los gobiernos de los Estados miembros, se comprometen a respetar este principio y no a tratar de influir en los miembros de los órganos rectores del Banco Central Europeo y de los bancos centrales nacionales en el ejercicio de sus funciones».

Esta casi práctica independencia de las instituciones monetarias con respecto del poder político, en este caso del Legislativo y del Ejecutivo, nos conduce a pedir un cambio y una precisión acerca de la dependencia del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo respecto a las grandes orientaciones de política económica que puedan dictar el Consejo Europeo, la Comisión y el Parlamento Europeo en sus distintos ámbitos de competencia. Para ello, demandamos la supresión de los Protocolos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Señorías, la asimetría en los contenidos y desarrollo de la construcción europea plasmados en Maastricht se expresan con especial relevancia en los tibios y débiles rasgos definitorios de la política exterior y de seguridad común, que no me resisto a dejar de leer. El artículo B) del Título I dice así: Afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluirá en el futuro, la definición de una política de defensa común que podrá conducir, en su momento, a una defensa común.

Por otra parte, no es admisible, desde presupuestos mínimamente democráticos, que la Unión Europea Occidental, en quien se delegan importantes competencias en materia de defensa, escape por completo al control del Parlamento Europeo. Asimismo, tampoco es de recibo que, si lo que se pretende es construir un sistema de defensa europeo, éste se conciba en el marco de la OTAN. Consecuentemente con lo anterior, pedimos la supresión de la declaración relativa a la Unión Europea Occidental.

Termino, señorías. Estos son el sentido y los contenidos de nuestra enmienda, que no prejuzga el voto, ya que éste se manifestará y se argumentará en el debate de ratificación de los Acuerdos de Maastricht —porque éste es el debate de las enmiendas— en el momento procesal oportuno. Nos gustaría que esta Cámara reflexionase sobre lo que hemos expuesto, a fin de que las Cortes Generales ayudasen a establecer una situación de participación del pueblo español con sentido de la prudencia, de la ponderación y del equilibrio, tan necesarios en tan importante asunto y en tan delicados momentos.

Nuestra incuestionable voluntad de construcción europea nos impulsa a incorporar todos los mecanismos de participación posibles y constitucionales al proceso de conformación de la voluntad federal. Los pasos que se den en el deseado objetivo de una Europa unida, más democrática, federal, social, autónoma y solidaria deben tener siempre el respaldo de las instituciones y de los pueblos en ese ejercicio de complementariedad de la democracia representativa y la democracia directa. Y de la misma manera que nuestra apuesta por Europa nos lleva a oponernos a cualquier intento de poner trabas en su construcción, también manifestamos nuestra preocupación por la utilización, sin duda suficiente legalmente, jurídicamente, pero restrictiva, de mecanismos rápidos de ratificación. La construcción europea y el pueblo español bien merecen un referéndum sobre tan importante cuestión. **(Aplausos de algunos señores Diputados en los bancos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Enmienda del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Mur. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, en nombre del Partido Aragonés, quiero defender una enmienda de aplazamiento de la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el día 7 de febrero de 1992, y quiero explicar en síntesis cuál es la motivación de esta enmienda que hoy presentamos en el debate.

Para nosotros, las circunstancias sobrevenidas en el ámbito europeo desde la firma del Tratado hacen aconsejable una medida de prudencia hasta conocer las decisiones que en relación con el Tratado puedan ser

adoptadas por el resto de los países firmantes. Igualmente, señorías, la situación económica española hace necesaria una profunda reflexión sobre si este es el momento oportuno para tomar esta decisión o sería mejor esperar y tomar ciertas medidas previas.

Desde nuestra vocación europea, convencidos de que Europa es una meta posible y una meta deseable, queremos colaborar con este debate a que el camino emprendido llegue a buen fin y evitar que la imprevisión, la urgencia y los errores pudieran hacer imposible este deseo. Porque, señorías, estamos ante un tema —ya lo hemos dicho aquí reiteradas veces— importante y complejo y que nos afecta de manera creciente. Un tema que hubiera merecido mayor información, mayor debate y que quizá la última campaña del referéndum francés ha hecho que en España se fuera tomando conciencia de la complejidad y de la importancia de dicho problema. Un asunto que merecía más información, más debate y, sobre todo, señorías, la adopción de medidas que lo hicieran posible de manera positiva para evitar llegar a una situación como la actual en la que quizá se pueda dar la impresión, señores del Gobierno, de que ustedes en lugar de integrarnos en Europa, en la Europa de pleno derecho, en condiciones razonables, en condiciones positivas, lo que quieren hacer es huir hacia Europa y utilizar la integración como excusa de nuestros males y de nuestros problemas.

Hay, evidentemente, en el Tratado cosas que no nos gustan, cosas mejorables, cosas que merecerán un esfuerzo para perfeccionarlas, pero el fondo, la razón política que lo inspira prima, a nuestro juicio, en positivo sobre los defectos y las carencias. El Tratado no asegura el mejor cumplimiento de importantes aspectos económicos, como son los fondos de cohesión, o temas como el Comité de las Regiones y la colaboración y cooperación entre los países. No asegura una política social adecuada para los momentos que en este momento vive la sociedad española. Afecta a cuestiones de soberanía básicas por la vía de la moneda única y de la fiscalidad. No es satisfactorio —y aquí se ha dicho más de una vez— el control democrático y habrá que mejorar el papel del Parlamento Europeo. Habrá que incrementar también el papel de los Parlamentos nacionales y estudiar, señores del Gobierno, mecanismos para conformar la voluntad política de un Estado que, les recuerdo, no es un Estado centralista, sino un Estado de las Autonomías.

Maastricht, a nuestro juicio, es un monumento a las dos velocidades. Por eso, no perdamos de vista esta posibilidad cada día más cierta y que amenaza la tranquilidad de este proceso. Preparemos nuestra economía para que si esta posibilidad, la Europa de las dos velocidades llega a ser una realidad, nuestro país, España, esté en las mejores condiciones para poder competir.

Un Tratado a Doce es fruto del consenso y de las renuncias particulares, por eso nosotros no hemos enmendado el Tratado. Lo apoyamos globalmente como el mejor instrumento posible en este momento, pero ello no debe hacernos olvidar sus defectos y carencias pa-

ra que en el desarrollo del mismo y de su aplicación sean corregidos poco a poco.

Estos días, dentro y fuera de España, se oye hablar de renegociar, de revisar, de reinterpretar. Cabría preguntarse aquí si estamos en las mejores condiciones para revisar, si podemos aceptar y controlar el riesgo de una revisión que en este momento podría ser aprovechada por otros firmantes desde una postura de fortaleza para empeorar quizá nuestras condiciones.

Apostamos por defender el Tratado como está, siempre que otros no quieran modificarlo. Para ello, hay que esperar a que los otros países opinen y esperar sin demasiadas ataduras. De ahí esta medida de aplazamiento y de prudencia que nosotros hoy solicitamos.

Hay prevista una reunión extraordinaria en Birmingham, una reunión que no estaba prevista el día que aquí el señor Presidente del Gobierno explicó las consecuencias del Tratado, ni el día en que se habló de la Cumbre de Lisboa. Es una situación sobrevenida por las circunstancias también extraordinarias que concurren en el mundo económico, fundamentalmente en Europa. Esta reunión, al ser extraordinaria, es fruto de problemas sobrevenidos y no sería bueno que aquí tomáramos decisiones irreversibles antes de saber el resultado de dicha reunión. Por otra parte, no estamos seguros de que el Gobierno haya hecho todo lo necesario para llegar a este momento en las mejores condiciones.

Repasemos las intervenciones del señor Presidente, que tuvieron lugar aquí el 17 de diciembre de 1991 y el 1 de julio de 1992. Aquí había muchos buenos propósitos, aquí había muchos buenos deseos, aquí había muchas esperanzas que hoy, no digo que se han frustrado, pero que sí negros nubarrones las amenazan. El fracaso del Plan de Convergencia y la situación económica de nuestro país hacen en este momento las cosas más difíciles de lo que estaban a principio de año y por eso, a nuestro juicio, será preciso tomar medidas urgentes y rigurosas.

Nos queda, señor Presidente del Gobierno, la duda de saber por qué ustedes no quieren convocar un referéndum para consultar al pueblo español sobre tema tan importante.

El Partido Aragonés acordó pedir y solicitar al Gobierno un referéndum y acordó decir «sí» a este Tratado. No quede ninguna duda de nuestra postura. Pero creemos que esta convocatoria del referéndum habría permitido un debate, una mayor información y, sin lugar a dudas, señor Presidente, el apoyo directo de los ciudadanos. Ustedes no han querido y sus razones tendrán, pero queda el sentimiento de si los ciudadanos se sentirán más o menos comprometidos con la política que resulte de nuestra integración y del Tratado de Maastricht, a pesar de ser ellos, los ciudadanos españoles, los destinatarios finales de las consecuencias de lo que ocurra con el Tratado, para bien y para mal.

La propuesta que hacemos en el día de hoy es de reflexión. Sólo pedimos prudencia, no es preciso correr, otros no lo hacen en este momento. Hay que ratificar, pero hay que hacerlo en el momento más oportuno. No

obstante, señores del Gobierno, desde nuestro partido aportaremos la colaboración para que el futuro europeo sea lo más beneficioso posible, pero son ustedes, desde su mayoría, desde su responsabilidad de gobierno, quienes deben tomar las decisiones. Nosotros deseamos vivamente, sinceramente, que acierten porque es mucho lo que nos jugamos todos. Sus errores, señorías, los pagaremos todos, aunque solamente unos sean los causantes de los mismos. Por eso, una vez más, les pedimos reflexión y que apoyen nuestra razonable petición.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.

Para defender las enmiendas del Grupo del CDS, el señor Caso tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate que estamos celebrando hoy para decidir si el Parlamento español autoriza al Gobierno a ratificar el Tratado de la Unión Europea es, a nuestro juicio, el más trascendental de toda la legislatura. El Tratado de la Unión constituye el paso más importante en todo el proceso de construcción europea desde su inicio en 1957 y sus consecuencias futuras serán decisivas para todos los ciudadanos europeos, tanto en su calidad de vida, como en el propio papel que la Unión Europea vaya a tener en el nuevo orden mundial.

La posición de nuestro Grupo Parlamentario ha sido clara e inequívoca en todo este proceso, que se abrió con la convocatoria de las conferencias intergubernamentales. Hemos defendido el mayor grado de avance posible en la construcción europea por entender que era el profundo deseo de la inmensa mayoría de los españoles, y por considerar que con ello se defendían mejor nuestros legítimos intereses nacionales.

Hemos apoyado y reclamado que la posición negociadora española en el largo proceso gozara del mayor consenso y respaldo, y hemos participado muy activamente en la fijación de esa posición en los debates parlamentarios y, muy particularmente, en la aprobación de los documentos de esta Cámara relativos a la unión política y a la unión económica y monetaria.

Es indudable que el Tratado no podía colmar todas las aspiraciones particulares de ninguno de los doce Estados miembros y que tenía, por tanto, que ser una respuesta equilibrada a las legítimas ambiciones y trayectorias políticas y culturales de los diferentes Estados. Nuestra estimación final es que con todas sus insuficiencias el Tratado es, probablemente, el único posible en estos momentos y que globalmente es conveniente para los intereses españoles.

Nuestra posición es muy clara. Primero, aceptamos el Tratado tal y como es, con todas sus insuficiencias, con todas las dudas e inquietudes que suscita en buena parte de los ciudadanos de toda Europa, porque consideramos que es un instrumento fundamental e

imprescindible para afianzar la paz y la prosperidad en nuestro continente.

En segundo lugar, creemos que no es oportuno limitarnos a otorgar una autorización al Gobierno para ratificar, sin que, al mismo tiempo, aprovechemos esta ley orgánica para resolver algunos de los principales problemas que conlleva la actual situación y la aplicación del Tratado.

No voy a insistir en las razones que nos llevan a dar un sí rotundo al Tratado porque tendremos ocasión de hacerlo cuando debatamos, dentro de unos días, la aceptación o no final de la ley. Bastará ahora que reafirme nuestra convicción de que cualquier proceso de renegociación conduciría a un empeoramiento del Tratado, rebajando sus apuestas en favor de una unidad política y de las políticas de cohesión y de solidaridad. Por tanto, voy a centrar hoy mi intervención en explicar las razones que nos han llevado a presentar un texto alternativo al proyecto de ley orgánica del Gobierno.

Quiero recordar a SS. SS. que nuestro primer artículo contempla, del mismo modo que el artículo único del Gobierno, la autorización para ratificar. Pero, señorías, creemos que es imprescindible hacer también otras cosas. ¿Cuáles son las razones básicas para proponer adiciones? Señorías, es indudable que en los diez meses transcurridos desde la Cumbre de Maastricht se han producido fenómenos importantísimos que han removido la aparente indiferencia de los ciudadanos europeos ante la construcción. El «no» en el referéndum danés, el debate apasionado en Francia, las convulsiones financieras, el deterioro general de la situación económica en Europa han incrementado enormemente la conciencia de los ciudadanos europeos sobre la gran importancia que tiene para su presente y para su futuro este Tratado. Por ello, ha aumentado el deseo de los ciudadanos de ser consultados directamente en referéndum. Es fácil suponer que los mismos ciudadanos entienden que los políticos les daríamos muy superiores garantías y explicaciones ante sus inquietudes si hubiera una consulta directa. En todo caso, hoy ya tenemos datos sociológicos suficientes para conocer cuáles son los asuntos que más preocupan a los ciudadanos europeos y, muy particularmente, a los españoles.

Podemos resumir sus principales preocupaciones en tres grandes bloques. Primero, los problemas de cesión de soberanía y de déficit democrático. Segundo, la posibilidad de que no se desarrollen equilibradamente las previsiones del Tratado en torno a compromisos de justicia social, solidaridad y cohesión. Y, en tercer lugar, los costes que pueden tener para los sectores más débiles de la sociedad los esfuerzos de convergencia y la apertura a un mercado único donde la competencia sea la regla. Para intentar dar respuesta a estos problemas hemos presentado nuestro texto alternativo.

Es indudable que el difícil equilibrio que supone el Tratado entre los diferentes Estados no ha logrado resolver el problema del déficit democrático. Es verdad que ha crecido relativamente el papel del Parlamento Europeo, tanto en la tarea legislativa, como de control,

pero ese crecimiento no se corresponde, ni con mucho, al aumento de competencias y, por tanto, de soberanía compartida que recoge el Tratado.

El Consejo Europeo acumula grandes competencias ejecutivas y legislativas. Se configura así como un ente híbrido, una especie de presidencia colegiada de una gran confederación y, al mismo tiempo, una especie de Senado con sus facultades legislativas. Se han sustraído competencias legislativas y de control a los Parlamentos nacionales y no se han atribuido suficientemente al Parlamento Europeo, como hemos señalado reiteradamente en todo este proceso. Tan evidente es este hecho que ha sido reconocido por el propio Consejo Europeo al incluir, entre las declaraciones que acompañan al Tratado, la Declaración número 13 por la que se recomienda a los Estados que incrementan el papel de los Parlamentos nacionales en el proceso de la construcción europea. Y llega a decir literalmente: Los gobiernos velarán por que los Parlamentos nacionales puedan disponer de las propuestas legislativas de la Comisión con la antelación suficiente para información o para que puedan ser examinadas.

Pero, señorías, esta Declaración no tiene valor ejecutivo. Es, por tanto, una simple recomendación. Si queremos en España colmar el déficit democrático, mientras no se produzca una nueva revisión de los tratados, prevista en principio para 1986, hay que incorporar con urgencia a nuestro Derecho interno la citada Declaración. Quizás alguien pueda discutir la oportunidad de incluir esta previsión en la ley orgánica que estamos debatiendo. A nuestro juicio, es el mejor momento y tenemos algún precedente. Como saben SS. SS., este ha sido uno de los aspectos más debatidos en Francia y ha conducido a que una disposición idéntica a la que contemplamos nosotros en nuestro artículo 2º, haya sido incluida nada menos que en la reforma constitucional, por tanto, en una norma de rango muy superior a la que hoy estamos debatiendo.

Si aprobáramos en este momento lo que propone nuestro Grupo, esto es, que el Gobierno español envíe a las Cámaras Españolas con carácter previo a su aprobación las propuestas de carácter legislativo para que podamos debatirlas, informar a la opinión pública y tomar resoluciones que doten al Gobierno de un respaldo parlamentario a la hora de negociar y defender las posiciones españolas en la mesa del Consejo, daríamos una solución adecuada, coyuntural, al problema del déficit democrático que suscita este Tratado.

El segundo gran bloque de preocupaciones que pretendemos atender con nuestra enmienda es el que se refiere a las dudas razonables de que haya una voluntad política en los países más prósperos de la Comunidad en producir un desarrollo completo y equilibrado del Tratado. Señorías, éste es un aspecto crucial y definitorio, a nuestro juicio, de lo que va a ser Europa en los próximos años. Si finalmente triunfan los partidarios de congelar las políticas de justicia social y solidaridad, habrá quedado profundamente quebrado el proyecto de integración política. No se trata sólo, co-

mo algunas veces se dice, de una actitud mendicante por parte de los países menos desarrollados de la Comunidad, y entre ellos España; se trata de una cuestión de principio. En otro caso, lo único que se construiría sería una zona de libre cambio perfeccionada.

Si analizamos en un país próximo al nuestro, como es Francia, cuál ha sido la estructura sociológica del voto contrario a la ratificación, del voto del «no», veremos que, en una gran medida, ha estado compuesto por aquellos sectores más débiles y que tienen serias inquietudes de futuro respecto a la voluntad última de aplicar los principios de justicia social y solidaridad del Tratado, como son agricultores y obreros. Es evidente que en España estos sectores serían también, probablemente, los que albergarían mayores dudas respecto al Tratado.

La reforma de la política agrícola común, la previsible rebaja de la protección a las producciones agrícolas comunitarias cuando se produzca el acuerdo del GATT, que antes o después se producirá; la profundización de la crisis económica, sobre todo, en algunos sectores industriales que golpean muy fuertemente a determinadas regiones de nuestro país, son motivos de inquietud que esperan respuesta del Gobierno y de la Comunidad. Si en este contexto no se produce un reforzamiento de las políticas de solidaridad y un aumento en las dotaciones económicas imprescindibles para desarrollarlas, es previsible que se incrementen la frustración y el desencanto hasta provocar graves conflictos sociales.

La actual coyuntura internacional vuelve egoístas a las poblaciones y a los gobiernos más ricos de la Comunidad. No cabe duda de que el coste de la reunificación alemana y de la repatriación de las tropas rusas asentadas en la antigua Alemania del Este han hecho más difícil el incremento del presupuesto de la Comunidad, el aumento de los fondos estructurales, la dotación del fondo de cohesión y la revisión del sistema de ingresos propios de la Comunidad, actualmente regresiva y perjudicial para países como el nuestro. Pero, señorías, en primer lugar, los acuerdos deben ser cumplidos en su integridad y todas las modificaciones que acabo de recordar se contemplan en el Protocolo de Cohesión Económica y Social, que tiene fuerza vinculante.

En segundo lugar, Europa y España hemos sido solidarios con Alemania a la hora de apoyar su rápida reunificación por considerar que era una legítima aspiración histórica de su pueblo. No sería justo que ahora el coste de la reunificación, quizá mal calculada en su momento por el Gobierno de Bonn, fuera una de las excusas para no dotar de contenido las políticas pactadas de solidaridad. Del mismo modo, Europa y España también hemos sido solidarios con el Gobierno inglés sin cuestionar durante varios años el cheque inglés, como se recordaba en el último Consejo de Ministros de Economía. Pero esa actitud requiere también una respuesta positiva y solidaria ahora cuando se trata de apoyar los fondos estructurales que permitan a los

países más débiles de la Comunidad hacer frente al tremendo reto que supone intentar alcanzar la unión monetaria y que, como recordaba recientemente el Presidente de la Comisión Delors, este reto sería difícilmente asumible sin la existencia de la cohesión económica y social.

Es por ello por lo que nuestro Grupo pretende en su texto alternativo que el Gobierno no haga uso de la autorización para ratificar el Tratado hasta después de la Cumbre de Edimburgo y de que se aprueben las previsiones financieras para los próximos cinco años. Con esta fórmula cumplimos un doble objetivo: por un lado, manifestamos con absoluta rotundidad ante la opinión pública europea nuestra voluntad de ir adelante en el proceso de construcción europea y de ratificación, pero por otro lado, manifestaríamos nuestra exigencia de un cumplimiento estricto y equilibrado del Tratado con la misma rotundidad. Tendríamos, además, un beneficio adicional: enviaríamos una señal clara a nuestros conciudadanos españoles de que el Parlamento y el Gobierno español están decididos a defender sus legítimos intereses y a minimizar, en la medida de lo posible, los costes y sacrificios que conlleva el proceso de construcción europea.

El tercer y último gran bloque de problemas se ha puesto de relieve con una crudeza inusitada en el último mes, y hace referencia a las graves dificultades que vamos a tener una serie de países para cumplir lo que, en definitiva, es el gran objetivo político de este Tratado: estar en condiciones de convergencia económica tales que en 1997 podamos poner en marcha la Unión Monetaria y la moneda común.

Se han escrito ríos de tinta sobre las causas de la enorme convulsión financiera que acabamos de vivir y que probablemente no ha finalizado. Se ha producido un deterioro evidente y dramático de las perspectivas económicas, ya no sólo europeas, sino del conjunto de la OCDE en los últimos seis meses.

El instrumento previsto en el Tratado para poner a España en condiciones de incorporarse a la Unión Económica y Monetaria es el Programa de Convergencia. Este programa, que presentó el Gobierno en marzo de este año, requiere una urgente modificación por razones obvias. En primer lugar, han empeorado dramáticamente las hipótesis de crecimiento de la economía europea internacional sobre las que este plan se sustentaba.

En segundo lugar, uno de los elementos esenciales de la política económica del Gobierno, como es el recurso a la inversión extranjera para cubrir las necesidades de financiación de las administraciones públicas, ha sufrido un serio traspíe. No es éste el momento de alargarse en la discusión sobre las causas de las tormentas financieras y de la devaluación de la peseta, si están en los problemas internos de nuestra economía o en la actividad de los especuladores. Por cierto, es curioso comprobar cómo cambia el lenguaje del Gobierno a la hora de calificar a las mismas personas e instituciones. Los que durante varios años han sido in-

teligentes inversores e instituciones que han apostado por la economía española y por la solidez de la política económica del Gobierno, cuando, ante la posibilidad de devaluación, han decidido retirar su moneda, sus capitales, de las tres economías más enfermas —en mayor medida, la inglesa y la italiana, pero también la española—, los mismos han pasado a ser calificados de perversos especuladores. Afortunadamente, la violencia verbal no ha llegado aquí todavía a los niveles del Ministro de Hacienda francés que, en pleno nerviosismo del referéndum, llegó a recordar que en la Revolución Francesa los especuladores eran guillotinado.

Señorías, en el fondo sí hay un dato esencial. Los mercados financieros siguen especulando con la posibilidad de que haya una nueva devaluación de la peseta. Los capitales extranjeros no han huido en mayor medida por las medidas restrictivas aplicadas por el Banco de España. Por tanto, es indudable que la desconfianza que se ha generado en torno a la peseta va a suponer, en el futuro inmediato, una mayor dificultad de captación de capitales exteriores, y ello sólo puede ser combatido de dos maneras: elevando los tipos de interés para recompensar el mayor riesgo, o favoreciendo el ahorro interno, como reiteradamente ha defendido nuestro Grupo. Cualquiera de las dos soluciones introduce necesariamente modificaciones sustanciales en el Programa de Convergencia del Gobierno.

En tercer lugar, el Programa de Convergencia contemplaba la creación de un millón de puestos de trabajo a lo largo de su aplicación. Hoy, por el contrario, las estimaciones son profundamente pesimistas, van desde los 180.000 millones parados más que contempla el señor Ministro de Hacienda para el próximo ejercicio, hasta los 500.000 más que calcula el Ministerio de Trabajo. Tendríamos así que, después de cinco años de gran crecimiento económico, volvemos a estar otra vez en la cifra dramática de tres millones de parados, esto es, el 20 por ciento de la población activa.

¿Es creíble en estas circunstancias que la economía española pueda alcanzar las condiciones de convergencia, tal y como se expresa en el programa del Gobierno y, al mismo tiempo, acortar en cuatro puntos nuestro diferencial de renta media per cápita con la Comunidad? No es lo mismo exigir esfuerzos a una sociedad en medio de un proceso de crecimiento económico que en una situación de estancamiento.

El rechazo a la construcción europea puede extenderse en numerosos sectores de la población si lo identifican con más paro y con pérdida de poder adquisitivo. Por ello, nuestro Grupo considera imprescindible revisar el Programa de Convergencia y muy particularmente el objetivo, superior a lo exigido por el Tratado, de que nuestro déficit, en 1996, sea sólo del uno por ciento.

En todo caso, es imprescindible ofrecer a la sociedad española un programa revisado de convergencia que, manteniendo el objetivo de que España esté en condiciones de integrarse en la Unión Monetaria en 1997, arranque de un análisis más realista de la situación actual y ofrezca una política económica más social y equi-

librada para afrontar lo que ya no son esfuerzos, sino indudables sacrificios, que se presentan ante nosotros para los próximos años.

Señorías, se ha manifestado en los últimos días por voces muy calificadas la necesidad de fomentar en España unos grandes acuerdos socioeconómicos, como fueron los Pactos de la Moncloa. No se nos ocultan las dificultades de alcanzar un consenso semejante al de entonces. Nuestro Grupo siempre se ha mostrado partidario de buscar acuerdos de esta naturaleza en momentos especialmente delicados, y los actuales lo son. Sin embargo, entendemos que la principal responsabilidad está en manos del Gobierno. Una buena muestra de su voluntad de alcanzar tales acuerdos sería la revisión inmediata del programa de convergencia —como pedimos en nuestra enmienda—, teniendo en cuenta las aportaciones y sugerencias de los diferentes grupos políticos y de los interlocutores económicos y sociales. De otro modo, si finalmente España no consiguiera alcanzar, en el año 1997, la Unión Monetaria, sería única y exclusivamente a causa del fracaso de la política económica mantenida en solitario por este Gobierno.

Quiero terminar, señorías, solicitando su voto favorable para nuestro texto alternativo por las tres razones que he expuesto y que resumo. En primer lugar, para cubrir adecuada y urgentemente el déficit democrático del Tratado. En segundo lugar, para garantizar que la ratificación del Tratado irá vinculada a unos compromisos financieros que hagan posible las políticas de solidaridad y cohesión. Y, en tercer lugar, para conseguir una revisión del programa de convergencia que haga posible que España se incorpore a la Unión Monetaria en las fechas previstas con el reparto más equitativo de los sacrificios que se van a demandar a la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. ¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Señor Presidente, señorías, si nos permiten los enmendantes diré que el Grupo Socialista entiende que se han planteado dos tipos de enmienda de totalidad al proyecto de ley orgánica presentado por el Gobierno proponiendo la ratificación del Tratado de Unión Europea. Una, la de Izquierda Unida, que propone la devolución al Gobierno para que se permita, previo el aplazamiento de la ratificación, la celebración de un referéndum consultivo, aunque sin duda añade alguna cuestión más a la que luego me referiré. Las otras dos enmiendas —indudablemente, hay diferencias entre ellas— suponen una petición de aplazamiento cauteloso, bien sea de la ratificación misma, bien del uso de la ratificación por parte del Gobierno. Voy a referirme, señorías, separadamente a ambos tipos de enmiendas con alguna consideración final.

La enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya —que sin duda, pretende limar aspectos y aristas de lo que se dice— viene a suponer una cierta amalgama de argumentos seguramente incongruentes; no puede ocultar una posición política, que podría entenderse desinformada, sobre los contenidos reales del Tratado; expresa una valoración negativa del fondo del mismo y, por ende, una posición política —¡ojó!, posición política; no hablo de conceptual ni de ideológica— antieuropea, refiriéndome a la Europa de hoy y a la que figura en el Tratado.

Voy a referirme por partes a las cuestiones que plantea la enmienda de Izquierda Unida. Por un lado, se destaca la necesidad de celebrar un referéndum consultivo. Con todo respeto a la posición que expresa el Grupo de Izquierda Unida, que ya había expresado en algún otro momento su portavoz de hoy y con respeto, sin duda, a las opiniones que fuera de esta Cámara también se plantean, pero con rigor, si me lo permiten, señorías, el Grupo Socialista entiende que el referéndum consultivo no procede ni se justifica, lo cual no empece la necesidad de informar y dar a conocer a los ciudadanos, amplia y extensamente, lo que el Tratado supone. Decía que no procede. El referéndum no procede porque no es lo previsto en nuestro ordenamiento constitucional, que señala inequívocamente la responsabilidad del Parlamento en la materia, como depositario que es de la soberanía nacional.

Pensaba yo decir a S. S., tras la lectura del texto de su enmienda, que podría pensarse que hay al respecto por parte de los enmendantes, pese al esfuerzo matizador a que antes he hecho referencia, un cierto fondo de deslegitimación de la actuación y ante el papel del Parlamento. Después de oírle, señoría y cito textualmente «un simple trámite parlamentario», señor Anguita, se refuerza esa idea.

La simple lectura de los debates en Comisión y Pleno, sobre el texto del actual artículo 92 de la Constitución, que regula, como saben SS. SS., las diversas formas de referéndum en nuestro país, cuya redacción es obra prácticamente exclusiva del ponente constitucional que representaba al Partido Comunista, si bien luego tuvo un gran apoyo en la Cámara, deja bien patente la voluntad mayoritaria del constituyente de establecer la primacía del Parlamento y de su funcionamiento ordinario. Si además leemos el artículo siguiente, el 93, el que utiliza el Gobierno para presentar la ratificación aquí en esta Cámara, que está redactado sin duda, si leemos sus debates, justamente pensando en Europa, en la Comunidad Económica Europea, aún se reafirma más esa idea sobre la no procedencia del referéndum, a la que yo me refería.

Decía también que no se justifica. Creemos que no se justifica, señorías, porque en lo fundamental no hay división, respecto al Tratado entre las fuerzas políticas representadas en estas Cortes ni su ratificación supone un cambio en la línea seguida por nuestro país desde la restauración de la democracia, sino más bien la confirmación de esa línea.

Por ello, extraña el énfasis que, en el texto de la enmienda, se da a la expresión literal «la cesión de la soberanía que implican los compromisos a los que se obliga España». De mucha mayor dimensión fue, en el supuesto de que sea cesión de soberanía —luego me referiré a ello—, la efectuada con nuestro ingreso en la Comunidad, y a nadie, incluido el Partido Comunista, se le ocurrió solicitar la celebración de un referéndum.

Decía que conviene matizar que la integración europea, que España ya acordó, no implica una cesión unilateral de soberanía, señorías, sino una voluntad política de compartir parcelas específicas de la soberanía de todos y cada uno de los doce Estados miembros en competencias y ámbitos específicos.

Finalmente, indicaba que tampoco es razonable sostener que sin referéndum no puede producirse la necesaria información, y aun el debate, para que los ciudadanos conozcan mejor la cuestión de la Unión Europea y su Tratado. El caso es que, siendo ésta muy importante, no lo han sido menos otras muchas decisiones que han afectado directamente a la vida de los españoles y que han seguido su normal cauce parlamentario, no el simple trámite parlamentario sino su normal y constitucional cauce parlamentario, con la información correspondiente que a todos nos interesa trasladar a la sociedad y sin que, naturalmente, se haya producido, ni nadie haya solicitado, la convocatoria de un referéndum en cada ocasión. De nuevo, el ejemplo que viene aquí más rápidamente a la mente es la adhesión al Tratado de Roma, la plena integración de España en la Comunidad Europea.

Por lo que hace a la segunda parte de la enmienda de Izquierda Unida, en la propia enmienda se dice —y su presentador así lo ha formulado—, consideraciones o propuestas, suponía yo que dirigidas a la pretensión de modificar el Tratado en ese sentido y el señor Anguita lo confirma con sus palabras aquí, es su idea de cómo debería ser el Tratado, me voy a permitir, y me van a permitir SS. SS., un comentario general y algunos particulares, si bien no muy extensos.

El comentario de carácter general ya lo ha utilizado algún otro enmendante. De entrada, señorías, creo, con todos mis respetos, que resulta profundamente regresivo en el actual momento político de la construcción europea plantear la posibilidad de modificar el Tratado de la Unión tal y como fue acordado en la ciudad holandesa de Maastricht.

Esta postura, si me lo permiten, no manifiesta la voluntad de ir más allá, si hablamos en términos de realidad, sino, en todo caso, un profundo desconocimiento de la realidad que de producirse, que no queremos que se produzca, podría tener como resultado una rebaja y nunca una mejora de los contenidos en el Tratado. Ello sin duda perjudicaría a España y a todos los que defendemos una Europa más integrada y con más contenidos y competencias políticas y sociales.

También quiero hacer algunos comentarios particulares a esas consideraciones o propuestas. Hay un paquete de ellas que se refieren a lo que ha dado en

llamarse el déficit democrático y en uno de los puntos se indica que hay que garantizar la plena responsabilidad política normal de la Comisión ante el Parlamento Europeo. Se han dado ya muchos datos, pero es difícil entender a qué se refiere esa plenitud y normalidad utilizadas conjuntamente. Me da igual. Lo cierto es que la Comisión europea ya está hoy en la actualidad y lo saben los parlamentarios que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene en el Parlamento Europeo. Existen los procedimientos habituales de control parlamentario: presentación y discusión del programa anual de la comisión, comparecencias en Comisión y ante el Pleno de los miembros del colegio de Comisarios, preguntas orales y escritas, preguntas orales con debate e interpelaciones y posibilidad de moción de censura al colegio de Comisarios, entre otros aspectos. Esto hasta ahora. Pero es que el Tratado de la Unión añade la investidura del Presidente de la Comisión por el Parlamento, la coincidencia del mandato de la Comisión Europea con la legislatura parlamentaria del Parlamento Europeo y la posibilidad de creación de comisiones de investigación. No puede, por tanto, creo yo, afirmarse que la comisión sea políticamente irresponsable ante el Parlamento, si es que para medir tal situación utilizamos los parámetros habituales de los sistemas constitucionales europeos.

En relación al mismo tema se dice que hay que asegurar la plena potestad legislativa del Parlamento. Señorías, ya se ha indicado pero ustedes lo saben, que el Parlamento tras el Tratado de la Unión aumenta, sin duda, sus competencias en muchos aspectos, como los ya citados respecto al control de la Comisión Europea, pero los legislativos sin duda a través del nuevo procedimiento de codecisión legislativa en determinados temas y ampliando el procedimiento de dictamen conforme, como bien saben, a acuerdos internacionales de importancia significativa.

Su señoría ha citado con reiteración —y parece razonable que lo haya hecho— la Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de abril de 1992, que aprueba el llamado Informe Martin, de un laborista británico, y lo aprueba muy mayoritariamente. Ha citado varios contenidos de la Resolución, pero no ha citado el fundamental, el principal. El 7 de abril de 1992, dos meses después de la firma del acuerdo en la ciudad de Maastricht, lo que fundamentalmente hace en aquella resolución el Parlamento Europeo es, literalmente, instar a los Parlamentos nacionales a ratificar el Tratado de la Unión Europea.

Otro paquete de temas que S. S. trata es el de la política exterior y de seguridad. De un lado se propone la existencia de una entidad europea de defensa y de otro se indica que hay que cercenar el campo de actuación de la Unión Europea Occidental. Si me lo permite, le diré que yo creo es una cierta contradicción; es una cierta contradicción porque si ustedes pretenden avanzar en la existencia de una entidad europea de defensa hay que abrir un camino y el camino se abre, justamente, mediante las nuevas previsiones que contiene el Trata-

do en relación al funcionamiento de la Unión Europea Occidental.

El Tratado de la Unión define pasos concretos para avanzar en la seguridad común y establecer una identidad europea en el terreno de la defensa. Ello es, sin duda, un proceso complejo que debe tener en cuenta las realidades, los compromisos y las instituciones existentes. La Unión Europea, que nace del Tratado que estamos pendientes de ratificar, la Unión Europea Occidental y la Alianza Atlántica tiene cada una de ellas su papel a desempeñar en esta tarea. Partir de cero es como negar que efectivamente en un futuro próximo —a ser posible inmediato—, se pueda asegurar la existencia de una defensa europea común y eso, creo entender, es lo que SS. SS. proponen.

Los aspectos que hacen referencia a la Europa social, tienen sin duda trascendencia y nos preocupan a todos particularmente a las fuerzas políticas progresistas y de izquierdas. Recuerdo que un portavoz de Izquierda Unida en anteriores legislaturas, cuando debatíamos el Acta Unica en este Parlamento, hablaba, y seguramente con razón, aunque con más razón se hablaba antes del Acta Unica, de la Europa de los mercaderes.

Pues bien, once Estados miembros firman un Protocolo y un Acuerdo anexos al Tratado que suponen un avance definitivo y la posibilidad de construir el espacio social europeo. El citado acuerdo confiere a la futura Unión Europea la competencia para legislar en todas las cuestiones que tienen que ver con la materia social, entendida ésta en su más amplio sentido: condiciones de trabajo; salud, seguridad e higiene; derechos de información de los trabajadores y sus representantes; inserción laboral; discriminación en el empleo; seguridad social y protección social; protección frente al despido, etcétera. Pero, además, si coincidimos, que creo coincidimos todos, en que el diálogo social es el instrumento más adecuado para la concreción y el desarrollo de una política social, el progreso en esta materia ha sido considerable puesto que, como usted bien sabe, el texto que queremos ratificar, el texto del Tratado, recoge e incorpora literalmente el contenido de una propuesta que surgió de un acuerdo entre UNICE, patronal Europea, y CES, Sindicatos Europeos, y que contó, entre otros, con el apoyo del Gobierno español.

El texto que se incorpora al Tratado proporciona carta de naturaleza, como fuente de producción normativa comunitaria, al diálogo social. Por tanto, después de la ratificación del Tratado, de su vigencia y de su aplicación no sólo la norma tradicional europea (el reglamento, la directiva, la recomendación), sino también la convención interprofesional, el acuerdo interprofesional, serán instrumentos para la construcción de una Europa social.

El texto del Tratado proporciona, por tanto, a la futura Unión Europea las competencias necesarias para obviar esa permanente acusación de sesgo económico y monetario, en detrimento de lo social y la dota también del instrumento de diálogo social. ¿Qué falta en-

tonces, señorías? Si me lo permiten, falta ratificar el Tratado y que se aplique.

Quiero referirme también, obviamente, a las que he llamado, con todos mis respetos enmiendas de aplazamiento cautelar, bien, decía, respecto a la ratificación misma del Tratado, bien respecto al uso que de la ratificación haga el Gobierno. Parece que ponen en cuestión —lo han dicho de alguna manera expresamente aquí— la oportunidad de la ratificación del Tratado. En el fondo parece latir la idea de prevención, prudente espera, se dice literalmente en una de las enmiendas, ante lo que otros puedan hacer o decir, o ante los acontecimientos y su desarrollo inmediato.

Quizás, alguno lo ha dicho expresamente, o me ha parecido oír, se está dando pábulo a los que últimamente hablan de repensar, redefinir, reinterpretar. Señorías, como alguno de ustedes ha dicho, el Tratado de la Unión Europea es, sin duda, el resultado de un equilibrio. Si recordamos los trabajos previos realizados en este Parlamento, que mucha información y mucho debate ya ha realizado sobre el Tratado de la Unión Europea, y que dieron lugar —aquellos trabajos previos—, a las resoluciones sobre unión económica y monetaria y unión política, ampliamente votadas por la Cámara, hemos de reconocer que en ese equilibrio que el Tratado supone, hay bastantes de aquellas conclusiones nuestras. Es lógico que haya interés por alguien en romper ese equilibrio, en agostar el Tratado antes de que nazca. Lo que algunos pueden pretender, y obviamente no me refiero a esta Cámara, no es una revisión del Tratado sino una regresión del Tratado. No participemos, pues, señorías, en una carrera de caracoles, en la que, como ustedes saben, siempre gana el que más lentamente avanza o se desplaza. No alimentemos sino enfrentemos a esas nuevas muletillas de repensar, redefinir, o reinterpretar, y hagámoslo de forma sencilla y contundente: ratificando el Tratado. A partir de ahí, y usando sus propios mecanismos, como ya ocurrió en el pasado con el Tratado de Roma y ha ocurrido, y ocurre, con el Acta Única, hemos de hacer que Europa avance acompasando los ritmos de forma adecuada, pero sin avalar marcha atrás alguna. Todo ello, señorías, porque a nuestro entender —y son las consideraciones finales— el quid de la cuestión, la razón de ser de este debate y de los que seguirán, es valorar si el Tratado de la Unión Europea es o no un instrumento de avance y progreso para Europa y España.

El proceso de construcción comunitaria representada un itinerario que, muy sintéticamente, va desde un espacio económico original, unión aduanera, a otro integrado, mercado único, y desde éste, en el que estamos y en el que hemos de estar, podemos pasar a un espacio político compatible con el económico, que es el Tratado de la Unión Europea. Esta es la gran apuesta del Tratado que debatimos.

Hasta ahora y en los últimos tiempos se ha trabajado intensamente en la definición del mercado interior que entrará en vigor el día 1.º de enero de 1993; pero un mercado necesita, señorías, elementos correctores,

muchos de ellos dependientes de la voluntad política, porque en su ausencia el mercado por sí mismo tiende a ser ineficaz, a una defectuosa asignación de recursos y, lo que es peor, a convertirse en injusto.

El señor Caso lo ha indicado: a ello responde el Fondo de Cohesión y las políticas de cohesión económica y social que el Tratado convierte en políticas globales de la Comunidad; pero para que se puedan aplicar, el Tratado debe estar ratificado por todos los países que integramos la Comunidad.

Ya he hecho referencia al incremento de poder del Parlamento Europeo que el Tratado supone, a sus previsiones sobre política exterior, al referirme a la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a los problemas y a las previsiones sobre seguridad común, a los sustanciales avances en política social. El Ministro de Asuntos Exteriores, al presentar el proyecto de ley orgánica, lo ha hecho a todos los demás temas: la cooperación en los ámbitos de justicia interior (instrumento, sin duda, para mayor libertad y seguridad de los ciudadanos de España y de Europa); a la ciudadanía europea; al nacimiento de nuevas políticas comunitarias, como cultura, educación, investigación, medio ambiente, redes transeuropeas de comunicación o defensa de los consumidores. En suma, señorías, con el Tratado se inicia el proceso que llenará de contenido esa nueva articulación política de Europa, que es la Unión Europea. Sí quiero dejar bien sentado, como alguno también ya lo ha hecho, que nuestro «sí» al Tratado lo es a su globalidad, al equilibrio entre sus partes a que antes me refería y algún otro se refirió, pues creo que hemos de coincidir también en que de su ratificación y aplicación se han de derivar importantes beneficios para nuestro país.

Habida cuenta, además, del carácter reequilibrador del proyecto, al que ya he hecho referencia y también hizo referencia el señor Caso, ello nos ayudará seguramente, no sin esfuerzos (no sin esfuerzos —repito—) a terminar de acomodar nuestra economía a la de los países más avanzados del continente, cerrando el laborioso proceso que iniciamos con la restauración de la democracia.

España seguramente más que otros pagaría un alto coste por un bloqueo del Tratado que permitiera extenderse el mercado único sin el acompañamiento del correspondiente desarrollo de los terrenos de la política y de lo social, y creo sinceramente, señorías, que esta defensa de los principios que inspiran el Tratado de la Unión Europea es patrimonio de la inmensa mayoría de esta Cámara, no sólo del Grupo Socialista, ni mucho menos.

El 28 de noviembre de 1991, hace bien poco, en un debate previo a la firma del Tratado que hoy empezamos a debatir, se decía textualmente en este hemiciclo: Nuestro Grupo es partidario de defender los intereses de España. Estos, cara a la cumbre de Maastricht, son la democratización de las instituciones europeas, la cohesión económica, la homologación paulatina en el terreno social, la seguridad y defensa autónomas, la

política exterior común de paz; es decir, señorías, mas Europa. Fin de la cita. Y en un documento presentado con ocasión del debate del programa de convergencia podía leerse: El mercado único y la utilización de la moneda única permiten aumentar el dinamismo de los mercados, evita costes de transacción, provoca mayores economías de escala, mejora la signación de recursos, la mayor capacidad de innovación tecnológica y un incremento de la estabilidad económica que desemboca en un aumento de la producción e intercambio de bienes y servicios.

Mi Grupo, señorías, está plenamente de acuerdo con las dos ideas y cree que ambas pueden ser un buen resumen de lo que el Tratado significa. Quizá lo menos relevante para este debate sea que ambas citas corresponden a palabras y escritos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. Señor Anguita, tiene la palabra para réplica.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, la intervención del señor Martín Toval tiene dos características metodológicas que quisiera subrayar para desbrozar mejor lo que él acaba de decir en su turno de posición en contra. La primera es que su discurso, señor Martín Toval, me ha recordado el discurso de Marco Antonio en la obra «Julio César», de Shakespeare; un discurso que, para comenzar, empieza lentamente a hacer recaer la sospecha de intenciones aviesas sobre el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En segundo lugar —y llamo la atención sobre tal extremo— es que en el texto de nuestra enmienda, un tanto descompensada, una mayor parte de la misma habla del tema central, que es la convocatoria de un referéndum y después unas consideraciones acerca de los contenidos del Tratado de la Unión Europea de Maastricht. La intervención del señor Martín Toval ha sido justamente la inversa. Ha hablado de los contenidos del Tratado de la Unión Europea y muy poco sobre el referéndum. Ya verá, señor Martín Toval, que vamos a debatir largo y profundo sobre Maastricht cuando llegue el momento de ratificarlo, a finales del presente mes.

Vamos a seguir el método del señor Martín Toval. La descalificación aviesa, el discurso de Marco Antonio, viene diciendo lo siguiente: amalgama de argumentos. En el fondo de la intervención del señor Anguita hay —dice— una valoración negativa del Tratado; por tanto, hay una actitud antieuropea. Primer sofisma. El que se esté o no se esté de acuerdo con el Tratado no implica que se esté o no se esté de acuerdo con la construcción europea. ¿Qué es esa reducción de que el Tratado de Maastricht significa el único camino posible para la construcción Europea? Por eso dije en mi primera intervención que aquí hablábamos del Tratado de Maastricht y de unas enmiendas, pero hacer el reduccionismo de que Maastricht significa construcción euro-

pea y, por tanto, si usted no está de acuerdo con Maastricht no es europeo, constituye una descalificación que rigurosamente no se tiene en pie; eso sí, introduce elementos de sospecha.

Además, cuando habla del referéndum, lanza otra vez, de manera subrepticia y subliminal el mensaje: estos señores que piden un referéndum lo hacen porque en el fondo no consideran que el Parlamento esté legitimado para tomar tal decisión. ¿Y quién ha dicho que no? Lo que aquí se ha dicho es que en este asunto hay que complementar la democracia representativa con la democracia participativa directa; es lo que he dicho en esta tribuna, por tanto, no ha lugar a la descalificación. A partir de ahí, el señor Martín Toval ha dicho: sobre el referéndum no lo consideramos procedente ni se justifica, y punto. Ya no ha vuelto a hablar de este tema; eso sí, ha hecho algunas alusiones. La primera, en el sentido de que nuestra Constitución dice que el Parlamento es el depositario de la soberanía nacional. ¿Y quién lo ha negado? Pero esa Constitución dice que en asuntos de especial interés —y dígame, señorías, si el Tratado de la Unión Europea de Maastricht no es de especial Interés—, el pueblo podrá ser consultado en referéndum.

También ha utilizado otro argumento curioso, ha hablado de la continuidad del proceso parlamentario, que ha ido aprobando la ratificación de acuerdos, de tratados. Pues bien, ustedes cuando llegaron al Gobierno, el Parlamento de entonces, anterior a su Gobierno, nos metió en la OTAN y ustedes convocaron un referéndum, rompieron la continuidad de hechos a discutir en este Parlamento. ¿Por qué entonces y por qué no ahora? No ha dicho por qué no se justifica, simplemente ha dicho no. Yo insisto en este extremo, señor Martín Toval, no solamente por un concepto mucho más amplio de lo que puede significar la ratificación teniendo detrás al pueblo con su opinión —la que sea—, sino también he dicho en mi intervención algo que S. S. ha pasado por alto: la prudencia política; prudencia política —y lo he dicho en mi intervención— a tenor de la actual coyuntura. He dicho, como consecuencia del fracaso de la política económica del Gobierno: ¿serán imputables a Maastricht de aquí a unos meses, será Maastricht la percha de todas las críticas del fracaso de su política económica? El camino ustedes lo han venido cogiendo: el extranjero, el exterior, los inversores extranjeros y cuando se ratifique Maastricht, si no hay un debate y una participación, estamos viendo ya en nuestro grupo que Maastricht será el causante de nuestras desgracias. Por eso dije: la prudencia política aconseja a estas Cortes Generales que se debata el asunto con la ciudadanía europea.

Pregunta el señor Martín Toval para qué se va a convocar un referéndum; se puede hacer una campaña explicativa. ¿Qué son las campañas explicativas? Yo no he visto ninguna, nada más que una serie de programas que, desde luego, me recuerdan el «Rosario en familia», del padre Peyton. **(Risas.)** No hay debate; no hay intercambio de pareceres.

Nosotros hemos propuesto un plan concreto para que los medios de comunicación de titularidad pública y privada conozcan la opinión de todos nosotros, de los sindicatos, de los colectivos, de asociaciones varias, y que nuestro pueblo se entere, se informe con un lenguaje claro y sencillo, porque lo más difícil se puede explicar de manera clara y sencilla y, a fin de cuentas, que después el pueblo se pronuncie. Simplemente ha dicho: Se va a dar una información. No. Hay que dar una información contrastada, porque democracia significa, señoría, transformar un pequeño círculo de conocedores en un gran círculo de conocedores. El saber que nosotros podamos tener como parlamentarios hay que llevarlo fuera, a la calle, con un lenguaje sencillo, porque, en definitiva, representamos al pueblo y a él hay que llevarle la información que conseguimos en otros foros y en estos debates. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

A partir de ahí, el señor Martín Toval también habla de deslegitimación del Parlamento. ¿Quién lo ha dicho? Lo que pasa es que este Parlamento que, a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha recabado opiniones de personalidades de la cultura, de la economía, de la ciencia jurídica, este Parlamento no conoce la opinión directa —y he dicho directa— del pueblo español; y la opinión directa del pueblo español se hace en las urnas, en un referéndum, no de otra manera, señor Martín Toval, después de haber informado, después de haber debatido, después de haber hecho lo difícil, simple y sencillo.

Ahora vamos a la otra cuestión. Señor Martín Toval en mi intervención sobre los comentarios y alternativas al Tratado de la Unión Europea de Maastricht (que supone una quinta parte de mi intervención, porque, como he dicho anteriormente, ya debatiremos sobre los contenidos de Maastricht larga y profundamente), me he basado exclusivamente en lo que dice el Parlamento Europeo sobre los Acuerdos de Maastricht. Es más, he rebajado incluso la crítica, porque el debate no era Maastricht sino las enmiendas. El Parlamento Europeo es mucho más crítico con Maastricht que las palabras que yo he dejado expuestas en esta intervención; mucho más. Es verdad que, al final, recomienda que se ratifique por los Parlamentos; pero el problema del establecimiento de una serie de críticas y la consecuencia hacia el voto también lo discutiremos en su momento oportuno, por qué se deriva y cómo se hace ese salto.

Ha habido tímidos avances. Se han reconocido; sin embargo, señor Martín Toval, la función de un Parlamento es la iniciativa legislativa. ¿Tiene el Parlamento Europeo iniciativa legislativa, sí o no? Conteste a esto. La función de un Parlamento es de control y, por tanto, de control con toda su plenitud, no de una parte del control. Este Parlamento ejerce el control sobre el Gobierno; este Parlamento tiene la iniciativa legislativa; este Parlamento, que es depositario de la soberanía nacional, ejerce en su plenitud esas funciones. ¿Puede contestarme, señor Martín Toval, si el Parlamento Europeo, depositario de la soberanía de los pueblos europeos,

ejerce en su plenitud las funciones de tal Parlamento, sí o no? ¿Las ejerce en plenitud, sí o no? Conteste a esto, porque eso podrá clarificar la cuestión.

En previsión de una respuesta así, en mi intervención ya clarifiqué todo lo que había sobre el proceso constituyente, que era complejo, y hacíamos intervenir a cinco sujetos o a cinco agentes. En definitiva, el problema aquí se plantea sobre el déficit democrático, una expresión que se ha acuñado en toda Europa y que significa el papel menos importante de que se dota a ese Parlamento Europeo.

Sobre la UEO, señor Martín Toval, no nos engañemos. La UEO está inscrita en las estructuras y bajo la dependencia de la OTAN; esto no es nuevo. Por tanto, lo que aquí se ha dicho es que la OTAN y la UEO fundamentalmente no tienen ningún control por parte del Parlamento Europeo; no lo tienen. ¿Qué tipo de función, de control, de fiscalización, de toma de decisiones por parte del soberano europeo se puede hacer sobre una organización militar que no depende, que no tiene el control de ese Parlamento Europeo? ¿Está o no está así? Contésteme después en su réplica.

El señor Martín Toval plantea la cuestión de la negociación colectiva, y manifiesta como un avance en los acuerdos de Maastricht la posibilidad de establecer una negociación colectiva global en el ámbito europeo entre los sindicatos y la patronal. Sí, es cierto. Lástima, y lo sabe también el señor Martín Toval, que no es de obligado cumplimiento para cada Gobierno nacional.

Por tanto, dicho de otra manera, la patronal europea y los sindicatos europeos pueden llegar a un acuerdo, pero después el Gobierno francés o el español dice que en su territorio no se aplica. Diga esta segunda parte también, señor Martín Toval; dígalo. Diga que eso puede ser papel mojado en la medida en que un Gobierno diga que no a los resultados de esa negociación.

Pero hay una ausencia en el discurso del señor Martín Toval. No ha hablado nada —y conste que yo hice un pequeño párrafo— sobre el sistema europeo de bancos centrales, sobre el Banco Central Europeo; de eso no ha dicho nada. Sobre esa independencia casi absoluta de la entidad bancaria, que al tener la independencia va a asumir realmente el poder político por su control sobre la emisión y sobre la política monetaria de la Comunidad Europea, sobre eso no ha dicho ninguna palabra.

Resumiendo, señor Martín Toval, el referéndum es para nosotros una necesidad porque lo demanda la calle, porque no estorba, porque complementa la decisión que tome este Parlamento, porque hay antecedentes ya, porque está en la Constitución, porque es bueno y, sobre todo, porque permite a estas Cortes Generales que en un momento determinado no se impute a los acuerdos o a la construcción europea los fracasos de la política económica del Gobierno que su Partido sustenta, porque ya ha habido antecedentes de esto. Son mis palabras sobre la prudencia, sobre cómo atemperar todo el proceso, cómo calibrarlo y cómo calcularlo.

En definitiva, señor Martín Toval, seguimos manteniendo lo que hemos dicho anteriormente. Rogaría a S. S. que, sin disquisiciones acerca del pasado o lo que dijeron unos y otros, conteste al asunto, a la cosa, sin atribución de intenciones, simplemente frente a un argumento otro argumento, frente a un dato otro dato. Así se dignifica el Parlamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Anguita.

El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

El portavoz socialista, en el turno en contra a la enmienda que nosotros hemos presentado, realmente no ha desmontado casi ninguno de los argumentos. Simplemente se ha limitado a calificar de cautelar el aplazamiento que mi Partido había pedido y efectivamente es una cautela, pero, señor Martín Toval, usted sabe que la cautela como la prudencia son virtudes apreciadas en el gobernante. Por tanto, ha quedado la impresión, después de su intervención, de que la ratificación inmediata de este Tratado era algo inevitable, era algo que casi casi no era ni cuestionable, aunque haya sido de la manera tan suave como yo la he planteado aquí, que no he entrado en el fondo del Tratado y que además he dicho que, globalmente considerado, hay que decir que sí. He dicho que no es bueno renegociarlo, en contra de otras voces que se han oído desde fuera y desde dentro sobre que hay que revisar o renegociar el Tratado. Estoy de acuerdo con su teoría de que en este momento podría ser peor. Las circunstancias no nos favorecen y, por tanto, creo que debemos aprovechar lo bueno que tenemos en este momento.

Ha hecho usted excesivo hincapié sobre un tema que yo he tocado de pasada, como es el referéndum. Nuestro Partido cree que es bueno preguntar a los ciudadanos, pero sus argumentos no nos han convencido ya que realmente más que un argumento usted ha dado una negativa, porque si para temas de esta envergadura, de esta trascendencia, de este calado, no es necesario el referéndum, ¿para qué está la previsión constitucional? ¿Será, en todo caso, para cuestiones menores? Creo que detrás de todo esto subyace un cierto miedo a preguntar a los ciudadanos; subyace un cierto miedo, quizás acrecentado después de la campaña del referéndum en Francia, a que se mezclen cuestiones de política interior con la cuestión exclusiva que debería ser objeto del referéndum, como es el Tratado de la Unión. Pero esa cuestión les afectará a ustedes como Partido o como Gobierno. Creo que no deben tener miedo a eso. Creo que incluso, tal y como están las cosas, pueden salir reforzados, porque no me cabe la menor duda de que, tal y como está el ambiente político en España, todas las fuerzas, mayoritariamente, apoyaríamos el sí a este Tratado de la Unión. Sería un triunfo que el Gobierno podría esgrimir y sería también un respaldo que en este momento creo que no tiene. Además, sería, algo mucho

más importante, señor Martín Toval; sería un compromiso adquirido expresamente por los ciudadanos españoles si se les convocara a ratificar un documento de tanta trascendencia. Señor Martín Toval, el que opina se compromete, y eso ocurriría si diéramos la oportunidad a los españoles de poder opinar en un referéndum.

Cuestionar la oportunidad de ratificar en este momento no es dar pábulo a los que quieren revisar ¡Si los que quieren revisar operan por sus propios mecanismos! Ellos ya harán lo que les convenga. Los que quieren revisar y los que quieren aplazar, porque nos llega la noticia de que en París el Primer Ministro inglés acaba de negociar con el Presidente Mitterrand un cierto aplazamiento de la entrada en vigor. Ya no va a ser el 1 de enero de 1993; los plazos ya no se van a cumplir. ¿Por qué tanta urgencia? ¿Quiere usted explicarnos qué papel haremos si de aquí a final del año 1992 otros cambian sustancialmente los contenidos, los ritmos o el número de Estados que apoyan la globalidad de este Tratado? ¿Tendremos capacidad de reacción en ese momento? ¿No habremos ido imprudentemente demasiado lejos o demasiado deprisa? Porque da la impresión, tal y como usted lo presenta, de que Maastricht es ahora lo único posible. Creo que esto merece una mayor reflexión.

En cualquier caso, señor representante del Grupo Socialista, despejen dudas, tomen medidas, no esperen a que otros las tomen por nosotros, porque medidas se están tomando todos los días, sobre todo en el terreno económico, y bien que lo estamos viendo y padeciendo en nuestra economía global y en nuestras economías particulares. Asuman el protagonismo que les corresponde. Da la impresión de que en este asunto europeo se han quedado rezagados, están como temerosos. Si de verdad creen en lo que dicen, asuman su responsabilidad, mejoren la comunicación con los ciudadanos, porque no han hecho absolutamente nada por esta comunicación y esta explicación, mejoren la comunicación con las fuerzas políticas, con las comunidades autónomas, señor Martín Toval, que también son Estado y tendrán que aplicar en sus respectivos territorios muchas de las medidas que se prevén en este Tratado y que no han sido, en absoluto, informadas ni convocadas a dar, siquiera sea, su opinión. Convénzanse de que no lo pueden hacer ustedes solos, de que en estos temas tan importantes es bueno contar con el apoyo mayoritario de los ciudadanos, no solamente con el apoyo mayoritario de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur.

Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, el portavoz del Grupo Socialista, señor Martín Toval, no ha entrado a fondo en ninguna de las tres conside-

raciones básicas de nuestro texto alternativo. Simplemente ha hecho una recomendación —a la que no tengo nada que objetar— sobre los riesgos de cualquier negociación, reinterpretación o repensamiento. No tengo nada que objetar puesto que ha sido pieza básica de mi discurso. Nosotros no queremos reinterpretar. Queremos que se cumpla el Tratado en su integridad, los «pacta sunt servanda» a que se refería el Ministro Solchaga en la Comisión Mixta de las Comunidades Europeas informando sobre los primeros debates en torno al presupuesto y a los que ha aludido también el Presidente del Gobierno después de la Cumbre de Lisboa. Queremos eso, un cumplimiento total del Tratado.

Entrando en el problema al que aludía el señor Martín Toval, el único que ha tratado, de si hay un aplazamiento cautelar o no, lo que estamos señalando es la evidencia de que las circunstancias han empeorado dramáticamente, y lo que corresponde es definir una estrategia inteligente. ¿Dejamos esa estrategia negociadora simplemente en manos del Gobierno? ¿Le damos un cheque en blanco sin emitir ninguna señal desde este Parlamento de que estamos preocupados porque no haya un cumplimiento integral del Tratado? Ratificamos sin más. No es ésa la posición de nuestro Grupo. Por el propio decurso del trámite parlamentario —tendremos que verlo en Comisión y tendrá que ir al Senado—, es evidente que la ratificación no va a operar inmediatamente. Hemos ido sugiriendo pasos lógicos en un proceso negociador inteligente. Sugerimos que no nos parecía razonable efectuar este debate antes del referéndum francés, porque era evidente que la situación podría ser radicalmente distinta, no porque no manifestáramos nuestra voluntad de que el Tratado se cumpliera, sino porque sería imposible, habría habido necesariamente que renegociar, y eso pareció razonable, por tanto, estamos teniendo este debate después del referéndum francés, con una grave incógnita despejada. Pero es que hay otras que todavía no están despejadas; lo han señalado muchas personas, muchos analistas, muchos constitucionalistas. Es verdad que el problema danés está ahí. ¿Se va a discutir en Birmingham? ¿Se va a llegar a una resolución definitiva el día 16? Posiblemente no, habrá que esperar a la Cumbre de Edimburgo. Pero Dinamarca, hoy por hoy, sigue insistiendo en que no efectuará un nuevo referéndum hasta septiembre del año que viene. Por tanto, jurídicamente es imposible que el Tratado entre en vigor el 1 de enero de 1993, como a nosotros nos gustaría para una aplicación integral; va a ser imposible si Dinamarca no celebra un nuevo referéndum y, por tanto, no está en condiciones de ratificar hasta septiembre de 1993.

Por consiguiente, ¿manifestación de voluntad política de que queremos que el Tratado se cumpla? Ya mismo. ¡Si nosotros lo estamos pidiendo con nuestro texto alternativo! Lo que estamos solicitando es que este Parlamento se comprometa públicamente, ante la opinión pública, con el Gobierno y exija un cumplimiento integral del Tratado, algo que hemos debatido desde antes

de su aprobación. No nos bastaban declaraciones. Se negoció bien por el Gobierno y se consiguió incorporar las políticas de solidaridad y cohesión al texto del Tratado y un protocolo con fuerza vinculante. Eso lo hemos apoyado, pero dijimos ya entonces, hace prácticamente un año: Queremos, eso sí —porque, si no, las políticas se quedan en palabras—, que la gramática se convierta en aritmética. Y es obligatorio que la Comisión haga su propuesta, que la ha hecho —las previsiones financieras para los cinco años—, y que el Consejo Europeo marque un horizonte de cómo se van a llevar a cabo las nuevas políticas de cohesión y todas las otras. Eso estamos pidiendo, porque es evidente que hay señales muy claras en los Gobiernos de otros países (y las discusiones ahí están, en los Consejos de Ministros, tanto de Exteriores —por cierto, tendrán uno el próximo martes, me parece, para discutir precisamente las previsiones financieras— como de Economía y Hacienda) de que hay resistencias muy serias a incrementar el presupuesto comunitario, y así es imposible que se cumpla el Tratado. Este Tratado, más que ningún otro, es un tratado abierto, que se puede rellenar, con el decurso de la historia, de distintos contenidos.

Es claro que el objetivo último y final —lo dicen todos los analistas internacionales, lo dice cualquier experto económico, lo dice el propio Presidente de la Comisión—, el intentar llegar en 1997, para determinados países y muy particularmente para España, en condiciones de convergencia tales que nos permitan entrar en la tercera fase en el primer momento, en el año 1997, plantea retos muy duros, plantea necesidad de que una serie de políticas, que ya no son sólo las del fondo de cohesión —esenciales, desde luego, para que podamos aplicar políticas medioambientales, con alto coste para nuestro país, para mejorar nuestra competitividad con nuevas infraestructuras—, sino otras políticas nuevas como la de investigación, vayan adelante. El hecho es que la primera lectura ante el Parlamento Europeo del proyecto de presupuesto ha sido decepcionante. No hay más fondos para investigación, no hay un cambio en las previsiones de cómo se atribuyen los programas de investigación, no hay el nuevo espíritu del Tratado, que ya se debería estar vertiendo, porque los tiempos corren. El Tratado se aprobará el 1 de enero de 1993 o se ratificará por todos en septiembre de 1993, pero los plazos para 1997 ya corren, y para nuestra economía están corriendo.

Por tanto, ¿es irrazonable que el Parlamento español dé una voz a la opinión pública internacional, lo mismo que están haciendo otros países, y exija el cumplimiento íntegro del Tratado? Es decir, que se aprueben ya las previsiones financieras, que contemple las nuevas políticas y que las dote de contenido. Es verdad que es discutible si el fondo de cohesión debe entrar en vigor el 1 de enero de 1993 o el 1 de enero de 1994. No está en la letra del Protocolo, pero todas las otras cosas, sí. Es evidente que hay una recomendación urgente de que se revisen los recursos propios para que no sean regresivos para países como el nuestro. ¿Hay esa

voluntad? ¿Qué tiene de malo que hagamos esa señal, a la opinión pública internacional y a los gobiernos de los otros países? España quiere ratificar, pero espera que ustedes cumplan. Espera que se llegue a un acuerdo sobre las previsiones financieras y se cumpla lo previsto en este terreno. Por tanto, aplicación sí, íntegra; ninguna reinterpretación, cumplimiento del Tratado.

Hay un problema al que el portavoz del Grupo Socialista no ha hecho ninguna mención y me deja con la duda de si considera razonable lo que nosotros proponemos, y por tanto piensa aceptar nuestra enmienda parcial, ya que está claro que no la enmienda a la totalidad: la recepción en el Derecho interno de la declaración número 13; esto es, la vinculación de los parlamentos nacionales a las resoluciones de carácter legislativo que proponga la Comisión al Consejo. Señorías, esto preocupa a la opinión pública de todos los países y razonablemente. Las nuevas competencias que se atribuyen son inmensas. Como dice el informe de la Comisión Económica de la Asamblea Francesa, en el dispositivo que prevé para la Unión Económica y Monetaria sobre la coordinación de las políticas económicas y la puesta en obra de los mecanismos de disciplina presupuestaria, el Parlamento Europeo ni siquiera va a ser consultado. En todo caso va a ser informado. Si hay algo esencial en la función de cualquier parlamento, desde sus orígenes, es controlar el presupuesto. Eso se ha escapado, queda en manos de la Comisión, del ECOFIN, y en su caso del Consejo Europeo. Es verdad que, en última instancia, todo gobierno es responsable ante su propio parlamento; es verdad, pero la propia declaración 13 dice que eso no basta, que es conveniente que los parlamentos nacionales se asocien, conozcan las resoluciones y las propuestas de las Comisiones, las importantes de carácter legislativo, y podamos opinar. Por tanto, creemos que eso es urgente.

Insisto, como no se ha pronunciado al respecto el portavoz del Grupo Socialista, no sé si están dispuestos a aceptar en Comisión nuestra enmienda parcial o lo dejan para otro momento, pero yo creo que eso necesariamente hay que hacerlo. Desde ya anuncio que si el Grupo Socialista no acepta nuestra enmienda en Comisión presentaremos inmediatamente la oportuna proposición de ley, porque consideramos que es urgente que se produzca esa recepción y, por tanto, que los ciudadanos tengan la garantía de que decisiones importantes no se nos van a dar como un hecho consumado, como el proceso de una negociación en la que no hemos tenido arte ni parte, sino a través de oscuras negociaciones de la comisión correspondiente, y que los ciudadanos, y este Parlamento se encuentren con la única posibilidad de vetar la aplicación de una directiva o de una resolución o simplemente aceptarla. Creemos que ese sería un paso adelante para hacer mucho más aceptable el Tratado a parte de la opinión pública.

Queda el último aspecto que tampoco ha tratado el portavoz del Grupo Socialista: la necesidad de revisar el Programa de Convergencia. Señorías, creemos que esto en el fondo es lo que más confunde, si se quiere,

y preocupa a la opinión pública española. Creo que es indispensable dar una señal, cuanto antes, que deslinde los terrenos: cuál es el activo y el pasivo del Tratado, cuál es el activo y el pasivo de la política interna. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Es indudable, insisto, que el corazón del Tratado es poder llegar a esa Unión Monetaria. Es indudable que va a requerir esfuerzos ahora mucho más dificultosos para la población española que lo que sospechábamos hace seis u ocho meses. Es indispensable dar un horizonte claro a la opinión pública española de que la crisis económica, que se ha profundizado de tal manera, no nos quiere impedir nuestros objetivos, pero simplemente no podemos decirle que sostenemos y no enmendamos lo que a los ojos de todos se ha caído en sólo seis meses, puesto que se han caído las bases en que se sustentaba. Creo que imprescindible una etapa de sacrificios ante la sociedad española. Hay que ofrecerle un horizonte de esperanza, que los sacrificios merecen la pena, y hay que intentar a toda costa —y en ello el Gobierno tiene la máxima responsabilidad— que ese nuevo programa de convergencia sea más flexible, más social, porque la circunstancia social se agrava dramáticamente con el incremento del paro y el deterioro de las perspectivas económicas y, sobre todo, con un muy superior respaldo social, a ser posible, con el respaldo de los interlocutores económicos y sociales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente para hacer referencia a las cuestiones que SS. SS. han tenido a bien replicar de mi intervención.

Le tengo que decir, señor Anguita, que he tenido cuidado en mi intervención referida a su enmienda para ser sumamente respetuoso con cosas que aparecen en los medios de comunicación en relación a las posiciones de su Grupo, sumamente respetuoso con su posición aquí, y sumamente respetuoso con la enmienda redactada. Ninguna intención aviesa. Simplemente he indicado, señoría, y he matizado muy bien, incluso eso, que su enmienda y su intervención podían ser valoradas políticamente, no conceptual o ideológicamente, como antieuropeas. Porque usted ha reafirmado aquí su europeísmo y cómo lo entiende: Abrir un proceso constituyente desde ya. Eso lo ha dicho usted, por tanto, es claramente europeísta conceptual e ideológicamente. Políticamente es usted antieuropeísta, digo, valoro, creo. Pienso que abrir un proceso constituyente en Europa empezando de cero es negar la posibilidad de una Europa. Eso es lo que he dicho y lo reafirmo y no le adjudico ninguna intención aviesa. Afirmo que es usted europeísta conceptual e ideológicamente. Digo que lo que usted dice no se puede poner en práctica y, por tanto, no se puede hacer Europa. ¿Qué quiere que le diga?

No es hacer política europeísta o, dicho como lo dije antes, es hacer política antieuropeísta, que no es nada ideológico ni conceptual, de ninguna de las maneras, ni afecta a intenciones aviesas o no.

Dice usted que he hecho poca referencia al tema del referéndum. He querido hacerlo también con respeto a su posición minoritaria en esta Cámara, y con respeto también a las posiciones —que ya es más difícil de valorar a cuánto alcanzan— que hay fuera de la Cámara, pero con cierto rigor y refiriéndome sólo a dos aspectos que me parecen centrales. Con uno de ellos, he dicho que ni procedía ni se justificaba. Con el segundo, creía darle respuesta a una de las cuestiones a la que usted me insta ahora a que le dé respuesta.

Decía y reitero que creo firmemente (y seguramente por eso, que yo no sabía pero me lo han explicado, lo del rosario del padre Peyton, que dice usted que es la información que se oye en la radio, que todo el mundo dice lo mismo) que no hay posiciones contradictorias. Aquí ha venido un portavoz enmendante, se ha subido a esta tribuna en trámite de réplica y acaba de decir: Si convocan ustedes un referéndum, estoy seguro de que todas las fuerzas políticas pediremos el sí. Ciertamente, y al ver su gesto más, no estoy tan seguro, pero muy pocas fuerzas políticas estarían en posición contraria. No hay división en la opinión política española respecto al tema; sí la había respecto al tema de la OTAN y se justificaba políticamente. No quiero citar más la Constitución, aunque tendría que leerle textos de la Constitución para que, además, pudiera usted después citarlos como cita los de las obras de teatro insignes.

No se justifica por esa razón y porque el debate sí se puede dar y la información sí se puede dar; sin duda que sí. Ha habido muchos temas, señorías, de debate político que no han sido objeto de referéndum. Sólo hemos tenido el referéndum constitucional —aparte de los referendos de los estatutos de autonomía— y el referéndum en relación al tema de la OTAN. Sin embargo, hay un nivel de información política muy importante en la ciudadanía sobre los diferentes problemas que le afectan. No es necesario hacer ese referéndum si además coincide, como aquí se ha expresado formalmente incluso por uno de los enmendantes, que hay una posición común entre todas las fuerzas políticas de la Cámara en relación a lo que debe hacerse con el Tratado de Maastricht: ratificarlo; si al Tratado de la Unión Europea. Dice usted que pueden dar pábulo a que se diga si será Maastricht la culpable de todo, si será el Tratado de Unión Europea el culpable de todo. Justamente lo contrario. La ratificación pronta del Tratado de Unión Europea ayuda a salvar problemas actuales.

Usted dice que no he hecho referencia a alguna de las cosas que ha planteado. Es cierto, no he hecho referencia a todas. Hace usted referencia en su enmienda y ha tenido algún detenimiento menor en el Banco Central europeo, en el sistema de bancos centrales. Si ese sistema ya existiera si estuviera en funcionamiento seguramente hoy la situación de crisis monetaria no se-

ría la que es. Ese es un dato que también debe tenerse en cuenta en la valoración del Tratado.

Respecto al Parlamento ha dicho usted que éstos tienen iniciativa legislativa. Seguramente, es un lapsus, señoría. Lo que tienen es potestad legislativa. La iniciativa la tiene el Gobierno y los grupos parlamentarios; los parlamentos tienen potestad legislativa. Ya le he dicho lo que creo que es la valoración que el propio Parlamento hace, el Parlamento Europeo, del Tratado. ¡Ojalá que el rosario de críticas que, usted así dice, integran la resolución Martín, aprobada por el Parlamento Europeo, y que da lugar finalmente a una instancia firme del Parlamento Europeo y muy votada mayoritariamente a que se ratifique el Tratado de la Unión, ojalá que ese rosario inicial de valoraciones críticas les lleve también a ustedes a la misma conclusión, a la conclusión final a que llega el Parlamento Europeo: Sí a la ratificación. Porque es indudable, y lo hemos dicho todos los aquí intervinientes de diferente manera, que el Tratado es un equilibrio, un equilibrio que, naturalmente nos gusta a todos en todo de la misma manera, y así se están pronunciando los países. Es evidente, si el debate está en la calle. A mí me gusta más esto del Tratado y aquél le gusta más aquello otro. Pero es un equilibrio que es el único que permite que la construcción de Europa se haga a pasos, desde lo que tenemos para seguir avanzando, no acabando con lo que tenemos para hacer de nuevo no sé qué, que está seguramente en la mente muy europeísta de alguien pero que difícilmente, con seguridad, puede llegar a puerto.

Señor Mur, es cierto que la cautela y la prudencia son virtudes —no lo niego— de todo gobernante, pero también la decisión, la capacidad de decidir, de actuar, de hacerlo oportunamente. Además, yo creo que aquí no estamos solos. ¿Qué le va a pasar a España si ratifica antes que otros? ¿Qué les pasa a Bélgica, Grecia, Luxemburgo y a Italia, cuyo Senado el 17 de septiembre ya lo ratificó?

Dice usted que estamos temerosos y cautelosos en el tema europeo, como a la defensiva. Justamente lo contrario creo que deberíamos estar todos. Deberíamos estar en la posición de hacer posible que el Tratado, que la señal que se mande desde España a Europa sea que España ratifica plenamente el Tratado, quiere que se aplique lo antes posible y que se ponga en marcha también lo antes posible. Por eso lo que decía yo es que no era bueno entrar en esa carrera de caracoles. Que las cautelas, que las prevenciones no eran la imagen que España debía dar. Que frente a los que plateen cautela y prevención, España justamente tiene que dar la imagen de decisión y firmeza y creencia; creencia porque lo creemos, porque usted dice que lo creemos, porque lo dice también el señor Caso, que creemos todos en que es bueno el equilibrio final del Tratado. Tenemos que dar la imagen de creencia y convicción en que el Tratado debe aprobarse.

El señor Caso dice, y es cierto, que no he hecho referencia a todas y cada una de las cuestiones que planteaba en la enmienda. He creído dar un argumento que

me parecía razonable, y pienso que él me lo admite como razonable en su intervención de réplica, respecto al fundamento de lo que quiere plantear, del porqué de esa cautela en lo que hacía al elemento fundamental que me parecía de la enmienda de totalidad. Las otras cuestiones que también plantea en enmiendas parciales seguramente habrá ocasión de debatirlas en Comisión y en Pleno, me parecía que el fundamento mayor de su enmienda a la totalidad era sí a la ratificación —y consta claramente en su texto alternativo— pero Gobierno, espere usted a hacer uso de la ratificación hasta que se den determinadas circunstancias. Después ciertamente hay otros temas. Le adelanto que creemos que ninguno de esos temas son oportunos en este momento, aun cuando seguramente podemos hablar de sus contenidos y tener puntos de acercamiento. Pero no es oportuno añadirle ninguna adherencia, desde nuestro país, en el momento de la ratificación del Tratado de la Unión Europea.

Pero me he referido, decía, fundamentalmente al tema que usted planteaba, que era el tema de la cautela en el uso por parte del Gobierno de la ratificación del Parlamento. Voy a referirle algo más: la cautela se basa principalmente en que efectivamente se cumplan las políticas económicas de solidaridad y cohesión, económicas y financieras cuando el Tratado esté ratificado, porque la gran mayoría de ellas están previstas en el Tratado. Pero le diré más. Es evidente que la posición política de España, y creo que la de esta Cámara también —lo vimos tras la comparecencia del Presidente del Gobierno con ocasión de la Cumbre de Lisboa— es el Tratado de Unión y, naturalmente, las resoluciones de la Cumbre de Lisboa. Allí se introducen elementos importantes, yo creo, de confirmación de exigencia del cumplimiento de esos requisitos que usted ha señalado. Recuerde el condicionante a la ampliación de la Comunidad hasta la ratificación por todos del Tratado de Unión Europea y hasta que haya unos presupuestos y unas previsiones financieras, incluidas las de cohesión. Me parece que es un elemento importante de condición que resuelve, sin duda, más que lo que incluyamos nosotros en una ley orgánica de nuestro Parlamento, porque no podemos ir diciendo, cuando ya los doce países lo han dicho en Lisboa, ratificamos, sí, —como usted me parece que ha dicho coloquialmente hablando—, pero ustedes cumplan, si no: ratifiquemos todos para cumplir todos. Este creo que es el mensaje que debemos dar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, he pedido intervenir en este momento del debate, una vez que se han visto las enmiendas a la totalidad, para intentar fijar la posición del Gobierno en torno a un problema concreto, que es el que se nos plantea en esta coyuntura, también concreta, como es el proceso de ratificación

y qué actitud va a mantener el Gobierno en la próxima cumbre extraordinaria en relación con un debate que, sin duda alguna, se va a suscitar en la cumbre, aunque no conozcamos exactamente el orden del día de la misma, y que, por consiguiente, exigirá un pronunciamiento de cada uno de nosotros. También he pedido el uso de la palabra para hacer algunas reflexiones políticas sobre algunos de los acontecimientos que han creado confusión, turbación y desasosiego en las opiniones públicas de distintos países, incluso algunos cambios de posición o matices en la posición de algunos gobiernos europeos.

Yo creo que no es demasiado ampuloso afirmar que estamos viviendo un momento crítico en la construcción europea; incluso parece que sería necesario que tuviéramos en cuenta que la calificación que se haga sobre las distintas actitudes que se mantengan políticamente ante ese momento crítico de la construcción europea se va a referir, en el futuro inmediato y, desde luego, cuando pasen unos años, mucho más a la decisión política que se adopte de avanzar en el proceso de unión europea previsto en el Tratado que a lo que puedan ser las consecuencias o los restos de las turbulencias que se han ido provocando a lo largo de los últimos meses, bien sea por la circunstancia de que una mayoría de daneses, aunque sea exigua, diga que no, o una mayoría de franceses, aunque sea exigua, diga que sí, o por la situación de agravamiento de la crisis económica en nuestro país y en otros países de la Comunidad, o por algunos elementos de descoordinación que se han dado y que es una responsabilidad compartida, no una responsabilidad de unos respecto de otros, en relación con algunos aspectos de la crisis monetaria. Lo que se va a juzgar, probablemente, cuando pase esta etapa es qué actitud, qué voluntad tenían los gobiernos de asumir, cumplir y llevar adelante los compromisos políticos adquiridos en la Cumbre de Maastricht y reiterados en Lisboa. Querría empezar por despejar esa duda. Quizás el Parlamento español tiene una ventaja, que comparte con algunos otros parlamentos (no es exclusiva del Parlamento español); quizá en Alemania tienen una posición semejante, tal vez en Bélgica también o en Italia. Por tanto, hay unos cuantos parlamentos que quizá tienen la ventaja de que las fuerzas políticas en su conjunto, todo el arco parlamentario, está inequívocamente por el proyecto de Unión Europea.

Por consiguiente, como el propio trámite parlamentario exige que para pronunciarse respecto de uno u otro aspecto se haga una enmienda a la totalidad, incluso en ese supuesto, como se ha visto desde esta tribuna, las fuerzas parlamentarias enmendantes, o bien para aplazar por razones de prudencia —y ya explicaré luego que me parece que lo prudente sería no aplazar—, o bien para introducir algún elemento acompañante, no exactamente condicionante del sí, en el Tratado, o bien para defender una posición de consulta popular, las fuerzas políticas enmendantes, digo, en principio, algunas manifiestamente y otros implícita-

mente, están en favor de la ratificación y, por consiguiente, en favor de esa construcción europea, que en este momento significa el proyecto de Tratado de Unión Europea que se somete a ratificación.

Creo que nosotros debemos preservar ese valor que ha hecho que firmemos el Acta Unica por unanimidad, que asumamos el Acta Unica por unanimidad parlamentaria, que asumamos el Tratado de Adhesión, por lo que respecta a nosotros, por unanimidad y que podría llevarnos —así lo espero—, a una unanimidad o casi unanimidad, si fuera posible, en la ratificación del Tratado de la Unión.

La posición del Gobierno va a ser, en la próxima cumbre y en la siguiente, la de defender que se cumplan los compromisos de calendarios y de contenido que se han adquirido en los últimos meses: en la Cumbre de Maastricht, con el Tratado y las previsiones en él establecidas, y en la Cumbre de Lisboa.

Quiero poner de manifiesto que una respuesta de esta naturaleza; de pedir que se cumplan los compromisos de calendario y los compromisos de contenido, no sólo no debe ser interpretada como un desconocimiento de lo que ha venido ocurriendo en los últimos meses, sino justamente como una reflexión y una respuesta a esos acontecimientos que se han producido en los últimos meses; por consiguiente, lo que estimamos que es la respuesta más adecuada a las dudas o a las inquietudes que se han venido produciendo en los últimos meses.

Y, si me apuran, señorías, la prudencia aconsejaría que ayudáramos a algunos gobiernos, que no tienen la ventaja que en este Parlamento se produce respeto de la ratificación, dándoles ya resuelto el problema de la ratificación, si es posible, de diez países y, si fuera posible, de once países. Por consiguiente, sería lo prudente para los gobiernos que lo pudieran necesitar, porque todos los gobiernos sin excepción, incluido el Gobierno danés, incluido el Gobierno británico, que acaba de ser mencionado aquí; todos los gobiernos, sin excepción, no sólo han asumido como positivo el Tratado de la Unión Europea, sino que han reiterado en la Cumbre de Lisboa un compromiso de calendario respecto de la ratificación del Tratado como lo más positivo para ellos. Sería prudente, por tanto, señorías, para un país que parece que tiene perfectamente claro que le interesa el proyecto de la Unión Europea más allá de la discusión de contenidos, que es legítima y que se prolongará a lo largo de este debate el próximo día y el siguiente para aclarar esos contenidos y para no confundir algunos de los controles que exigen las políticas intergubernamentales con los controles propios de las políticas comunitarizadas; sería prudente, digo, ir aclarando esto que todavía no está suficientemente claro ni en el nivel parlamentario, y hoy ya se notaba en este comienzo de debate. Independientemente de eso, sin duda alguna la señal política más seria, más razonable, más responsable y, por consiguiente, más prudente (que, a nuestro juicio, podríamos y deberíamos transmitir a nuestros socios comunitarios en torno al tema en discusión la ratificación del Tratado) es nues-

tra lealtad al compromiso de ratificarlo en el tiempo previsto, no sólo en la Cumbre de Maastricht, sino en el tiempo previsto en junio, después del referéndum danés, en la Cumbre de Lisboa.

Porque quiero que sepan, señorías, que en esa Cumbre de Lisboa también el Gobierno danés apoyó que continuara el proceso de ratificación y que se culminara antes del 31 de diciembre para que entrara en vigor el Tratado a partir del 1 de enero. Creo que no hay ninguna razón, respetando —y respetando seriamente, porque no quiero de ninguna manera poner en crisis el valor al que he hecho referencia de unanimidad o casi unanimidad del Parlamento español—, respetando, repito, las opiniones que se han expresado desde esta tribuna, creo que lo prudente no sería esperar a ver qué hacen otros, porque otros ya lo han hecho, y algunos están probablemente condicionando o tratando de salvar algún escollo, incluso creyendo en la bondad y en el carácter positivo como gobiernos del Tratado de la Unión, con sus equilibrios, naturalmente, con sus imperfecciones, esperando a ver si otros, pronunciándose, les ayudan en su debate parlamentario, en su ratificación a avanzar en la ratificación.

Creo que es digna de tenerse en cuenta esa reflexión desde el punto de vista de la prudencia, que no significa precipitación sino justamente ejercicio responsable de lo que son las facultades que tenemos y la asunción responsable de los compromisos que hemos adquirido.

Es cierto —y se ha dicho desde esta tribuna y seguramente se repetirá— que el compromiso de calendario, señorías, no sólo es un compromiso de ratificación del Tratado, sino que contiene también el compromiso —e insistiremos en su cumplimiento— de que haya un acuerdo de financiación plurianual de la Comunidad. Esto también se debe hacer antes de que finalice el año. Digamos que, a petición nuestra y de otros gobiernos, se ha introducido, junto a esos dos compromisos, una especie de cláusula de garantía ante lo que otros países —también nosotros— defienden que se produzca después. La cláusula de garantía es que después de la ratificación por los diferentes países miembros del Tratado de la Unión y después de la aprobación de los presupuestos plurianuales, se iniciará oficialmente la negociación sobre la ampliación. Es verdad que hay algunos países que quieren o han pretendido que esa negociación sobre la ampliación se hiciera más allá o independientemente de que se cumpliera el calendario de ratificación. Yo creo que eso tiene poca consistencia. Desde el punto de vista jurídico sería difícil para un país tercero que quiere incorporarse a la Comunidad saber cuál es el contenido de lo que negocia si no está todavía en vigor el Tratado de la Unión. Pero, además de eso, creo que no es oportuno y que responde a una visión de la construcción comunitaria que no podemos compartir, porque podría ocultar el deseo de frenar el proceso de integración económica y política contenido en la Unión Europea.

Yo creo que ése es el debate y ése es también el debate hoy en Europa. Naturalmente, no es ése exclusi-

vamente el debate, pero creo que sería un gravísimo error que, al hilo de lo que ha ido ocurriendo en distintos gobiernos europeos, y sobre todo en un país como España, cuyo Parlamento está casi unánimemente —por no decir unánimemente; no quiero ser portavoz de nadie— de acuerdo en que hay que ratificar el Tratado de la Unión, pusiéramos algún condicionamiento interno o externo que transmitiera una señal equívoca a nuestros socios comunitarios.

Ya he dicho que ha habido en estos meses elementos que han turbado ese debate. En la Comunidad Europea hay una larga experiencia. Cuando existe un ciclo económico negativo aumenta lo que se llama el euroescepticismo —esto ha ocurrido a finales de los años setenta—; incluso hay reacciones defensivas de cada uno de los países. Hemos vivido una etapa típica de esto, y la estamos viviendo en este momento, pero eso se está cruzando además con un debate importante: el de si damos o no, después del compromiso adquirido en diciembre y reiterado en junio, un paso más hacia la Unión Europea. Esto es lo que ha hecho especialmente aguda la polémica.

Se puede adicionar —y se ha dicho desde esta tribuna; no lo quiero reiterar— que ha habido un referéndum danés con consecuencias, que ha habido un debate tormentoso, donde se han mezclado muchísimas cosas a lo largo del referéndum francés, y, por consiguiente, ha habido algunos elementos más. Incluso se ha hecho aparecer como elementos nuevos en el debate algo, a lo que me referiré después, que paradójicamente es una previsión del Tratado, como la aplicación del principio de subsidiariedad. Da la impresión de que se ha descubierto después de que hubiéramos llegado al acuerdo sobre la Unión Europea. Sin embargo, es el Tratado aprobado en Maastricht, el Tratado de la Unión Europea, el primer texto jurídico que introduce ese principio de subsidiariedad.

Creo que tienen razón los que reclaman que hay que intentar no confundir a los ciudadanos sobre lo que puede ligarse efectivamente y lo que deberíamos desligar. Nada tiene que ver Maastricht ni el proceso de construcción europea con las dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país u otros países; nada tiene que ver. Hay una responsabilidad nuestra, de este Gobierno, no europea, en la situación de crisis económica; en todo caso, si se quiere, hay una responsabilidad de país, igual que la habrá italiana o británica o portuguesa o francesa o alemana.

Por tanto, habría que dejar perfectamente claro que no hay ninguna relación de causa a efecto —en todo caso, sería lo contrario desde nuestro ingreso en la Comunidad—, no hay ninguna relación de causa-efecto entre el agravamiento de los factores de crisis de la economía española, y de la economía de muchos países, y el proceso de construcción europea; no lo pretendemos. Diré más: es cierto que una parte de la turbulencia monetaria que hemos vivido, no de los datos de la realidad económica, podría haberse visto limitada en sus efectos si los mecanismos de coordinación hubie-

ran sido más eficientes y más decididos. No lo han sido por muchas razones, que probablemente no sea oportuno citar en este momento en que se están haciendo muchas imputaciones políticas de país a país, que producen un cierto descosido en el tejido que se ha ido tejiendo a lo largo de decenas de años en las relaciones entre los países, pero se ha producido, sin duda alguna, un fallo de coordinación atribuible a todos, a unos en mayor medida que a otros, pero a todos, para responder adecuadamente a una parte evitable de la turbulencia monetaria, no a la inevitable porque responda a la situación concreta de las economías de cada uno de los países o responda a fenómenos como la divergencia entre las políticas monetarias alemana o americana o, si se quiere por extensión, europea y americana. No hablo de lo inevitable, que se refleja en la crisis que vivimos con los factores que estamos viendo (digo lo inevitable desde el punto de vista de la coordinación europea; evitable desde el punto de vista de las correcciones de las políticas económicas que los gobiernos puedan y deban introducir), pero sí hablo de la posibilidad de haber evitado algunos de los efectos más dislocados, más fuera de la racionalidad, que se han producido en esta turbulencia monetaria.

Por consiguiente, esto no es exactamente lo mismo que lo que a veces se afirma; ninguna responsabilidad a la construcción europea. Desde esta tribuna se ha dicho por el representante del Grupo Socialista algo que seguramente podrá ser verdad cuando se consolide. Si realmente hay un proceso de Unión Europea y se cumplen las condiciones para esa Unión Europea, habrá muchos más elementos.

No digo que en el futuro no vaya a haber crisis económicas o que incluso no vaya a haber problemas monetarios; obviamente, los podrá haber. Pero si las previsiones del Tratado se desarrollan y se cumplen, habrá muchos más elementos, entre otros los de la obligatoriedad en la coordinación de esas políticas, para amortiguar, defenderse mejor, coordinar más o ser más solidarios en las respuestas a la parte, repito, que ha sido o ha podido ser evitable y puede ser evitable de esa turbulencia monetaria.

Es verdad que se han introducido elementos nuevos en estos meses. Ya ha sido aclarada la posición del Gobierno español respecto de lo que va a ser la Cumbre en este tema. Repito: de contenido, respeto al contenido, y de calendario; respeto al calendario. Algunos me dirán que algunos países se van a salir del calendario. Es posible. Y si se salen del calendario siempre habrá una cláusula de garantía que esos países también tendrán que aplicar. Es que no habrá un nuevo paso de la ampliación. Pero estos países se sentirán ayudados —si alguno se sale del calendario— en sus propias decisiones si el resto estamos en condiciones de cumplirlo. Por consiguiente, defendamos que todos lo cumplan y ayudemos con nuestro cumplimiento a que los demás lo puedan cumplir.

Se habla en estos meses —se ha oído muchas veces— de renegociar Maastricht. Aquí ya se ha dicho que na-

die lo pide, aunque a veces, cuando se expresan algunos Grupos respecto de los contenidos, parece que se hubiera deseado. Realmente una renegociación abriría una etapa de incertidumbre sin ninguna garantía de un acuerdo equilibrado al nivel en el que estamos. Esto es lo que hace decir al portavoz del Grupo Socialista —y creo que hay que hacer un esfuerzo de interpretación correcta de las palabras que decimos unos y otros— que probablemente decir sí o no en este momento a este acuerdo, con su imperfección, con sus virtudes y con sus defectos, marca una posición en favor de la construcción europea posible, o no en favor —no digo en contra— de la construcción europea posible, y esto podría ser interpretado, cómo no, en favor de la construcción europea sin más, porque, si no es la posible, es la deseable por algunos y será rechazada por otros que no la desearán. Este es el equilibrio del Tratado, de ese Tratado imperfecto que a nadie puede dejar completamente satisfecho, justamente para que sea equilibrado.

Por consiguiente, señorías, yo creo que el interés de España y el de la Comunidad es evitar que se abra la brecha de un proceso de renegociación que no conducirá a aumentar ni el grado de democracia, ni el grado de eficacia, ni el grado de solidaridad y cohesión de la Comunidad ni la perspectiva de pasar de políticas intergubernamentales, para aquellos que las defiendan, a políticas comunes, sino que más bien, por lo que se oye en el debate europeo, pudieran concluir a lo contrario. Por tanto, yo creo que un buen avance del proceso de construcción europea sería ése.

Yo creo que también hay que evitar confundir cuando se habla de reinterpretación del Tratado. Es verdad que a veces la respuesta puede no ser suficiente o puede parecer como de Perogrullo. No se puede reinterpretar lo que no se ha interpretado y la interpretación del Tratado sólo puede nacer de su aplicación. Por tanto, intentemos que se aplique el Tratado.

¿Cómo se va a aplicar el Tratado? El Tratado de Roma —lo decía el Ministro de Asuntos Exteriores— fue un marco jurídico-político para afrontar un desafío entre distintos países de la Comunidad Europea. ¿Y cómo se aplicó? Quizá la gran aportación de la gran experiencia comunitaria está en el método que han empleado los distintos países europeos para ir haciendo una interpretación permanente de sus compromisos jurídico-políticos adaptada a las necesidades y a la posibilidad de los ritmos del conjunto de los países comunitarios. Y esto volverá a ocurrir con el Tratado de Maastricht. Habrá una permanente interpretación del Tratado a lo largo de todo su período de vigencia. El Tratado expresará toda su potencialidad una vez que se aplique y, sin duda alguna, ya para el año 1996 se prevé una nueva reunión o una nueva conferencia intergubernamental para analizar algunos de los elementos de aplicación del Tratado y con la voluntad de producir avances, pero, en definitiva, no se puede prever el resultado de esa conferencia intergubernamental. Habrá también una decisión del Consejo Europeo para saber si es 1997 la fecha de entrada en vigor, y a

quién puede afectar, de la Unión Monetaria ó 1999. Hay, por tanto, una previsión incluso en el Tratado, recogida sobre todo en la experiencia histórica que produjo la aplicación del Tratado de Roma, que cuando se hablaba de la unión aduanera sabían todas SS. SS. que se adelantaron los plazos del desarme arancelario sobre las previsiones del propio Tratado de Roma y se retrasaron, sin embargo, las previsiones sobre fiscalidad y políticas monetarias. Por consiguiente, hubo una adaptación.

Uno podría estar de acuerdo o no con esa interpretación adaptativa del Tratado de Roma, pero sobre lo que quería llamar la atención, sobre todo en este momento, es en que la técnica, el modo de trabajo de la Comunidad, es exactamente lo que crea la definición, la esencia conceptual de la Comunidad misma, y con la Unión Europea, señorías, ocurrirá exactamente lo mismo. Lo que ocurre es que en estos momentos hablar de la reinterpretación abre brechas para poder empezar ya a discutir sobre la renegociación o para dar salidas que, a mi juicio, desequilibrarían o podrían desequilibrar gravemente el Tratado y no precisamente en beneficio de los intereses españoles.

Sin duda, junto a eso se han planteado otras cuestiones importantes, y aquí emergen y seguirán emergiendo en el debate. Me referiré a algunas y sólo a título de ejemplo. Una importantísima: la cuestión de la subsidiariedad. Es un concepto relativamente oscuro todavía, que necesita desarrollo, que naturalmente uno se puede poner de acuerdo en la definición de principio: que se haga en Bruselas lo que se hace mejor que a nivel nacional, a nivel regional o a nivel local; que se atribuya, por consiguiente, a Bruselas la facultad de llevar adelante políticas que tienen más grado de eficiencia o que por su propia característica tienen un carácter supranacional y que se descargue a Bruselas de todo aquello que se puede hacer a nivel nacional, regional o local. Esta sería la explicación del principio.

Quiero llamar la atención de SS. SS. sobre el hecho de que en Lisboa, cuando ya empezaba a hablarse del principio de subsidiariedad, ya dimos un paso adelante sobre lo previsto en el Tratado, y la Comisión, por su propia iniciativa, estará obligada a razonar desde el punto de vista de la subsidiariedad por qué toma una iniciativa y la lleva al Consejo, pero ahí no queda la obligación; el Consejo también tendrá la obligación de responder, si es negativa su respuesta a la iniciativa de la Comisión, razonadamente, en base a la aplicación del principio de subsidiariedad. Y ya lo discutimos aquí, en junio, señorías. No quiero reabrir ese debate, salvo si pudiéramos avanzar en lo que pudiera ser el desarrollo del principio de subsidiariedad que estará presente otra vez en la Cumbre extraordinaria a celebrar a mediados de octubre. Creo que hay que evitar a toda costa la judicialización del control del principio de subsidiariedad, porque serán criterios políticos y no jurídicos los que nos permitan ir avanzando desde el punto de vista de la aplicación del principio de subsidiariedad. Serán a veces razones de oportunidad. Cuando se

habla de la política medioambiental, señorías, hay determinados aspectos de la política medioambiental que, como tienen una dimensión transnacional, supranacional, es lógico que las iniciativas se correspondan a ese ámbito, pero hay determinados aspectos de políticas medioambientales o que afectan al medio ambiente que en España están atribuidas a la responsabilidad de los municipios y es difícil que sea Bruselas quien dicte lo que los municipios tienen que hacer en cada localidad. Ese reglamentismo hay que evitarlo, pero hay que evitar un peligro, señorías, que es intentar buscar en la Comisión el chivo expiatorio de algunas responsabilidades que son de todos los Gobiernos que formamos parte de la Comunidad. Hay que evitarlo porque la «descomunitarización» sin criterio serio de algunas políticas puede llevar a la pérdida de cohesión de la Comunidad, a la pérdida de entidad y a la intergubernamentalización, que como fenómeno generalizado no me parece que contribuya a la Unión Política Europea.

Me gustaría hacer también una aclaración sobre el principio de soberanía que también se debate, muy ligado a la defensa de la identidad nacional. Realmente, a veces se ponen ejemplos concretos y yo no los quiero eludir. Es verdad que hay en el Tratado de la Unión, como lo hubo en el Tratado de Roma, como lo ha habido en el Acta Unica, un ejercicio de cesión de soberanía para compartir soberanía con los demás. No es cesión de soberanía para abandonarla o para ponerla en manos extrañas, como a veces se dice y se reitera, sino para compartirla con los demás. Y en el caso del Banco Central Europeo, señorías, con el estatuto de autonomía de ese banco central, que le da facultades de decisión en política monetaria, autónomas, en el marco de la política económica que se proponga, en el caso del banco central se produce más bien una recuperación de parte de nuestra soberanía, por codecidir las políticas monetarias a través de esa institución, que una pérdida de soberanía, entre otras cosas porque si el argumento que ya hemos empleado anteriormente en este Parlamento no hubiera sido suficientemente comprendido, la crisis monetaria ha puesto de manifiesto hasta qué punto las políticas monetarias de un conjunto de países dependen desde hace unos meses de manera muy evidente de la divergencia de políticas monetarias que se ha producido entre la fijación de tipos de interés en Alemania y la fijación de tipos de interés en Estados Unidos.

Por tanto, si participamos estatutariamente en una institución como el Banco Central Europeo, se podría decir que eso no está sometido al control parlamentario del Parlamento Europeo. Por cierto, sólo por aclararlo, no hay una soberanía europea, no hay un concepto de pueblo soberano europeo. Tendríamos que ser precisos en nuestros argumentos. El Parlamento Europeo no representa la soberanía de Europa y no hay un Gobierno europeo. Esto será o no deseable. Algunos lo desearán y otros no, pero no se puede emplear como argumento desde el punto de vista de la propia aplicación del principio de soberanía. Pero en eso que apare-

ce como una cesión de soberanía, que sin duda la hay, para compartirla, yo veo una recuperación de soberanía, con controles democráticos, sin duda, con controles democráticos específicos en el nombramiento, con un plazo de duración limitada de los responsables, de acuerdo con unas reglas estatutariamente establecidas de las que no se pueden salir y con la responsabilidad de mantener la estabilidad monetaria, que es su responsabilidad y que, naturalmente, es una responsabilidad que tienen que cumplir, de acuerdo con o como respuesta a, si lo prefieren, las políticas económicas que se decidan por los gobiernos. Pero no me parece mal. Me parece un grado de avance en el perfeccionamiento del funcionamiento institucional que un banco central —y por eso oculto mi apoyo favorable a esa decisión— tenga la obligación de vigilar la estabilidad monetaria, incluso cuando un gobierno hace una política económica que turba esa estabilidad monetaria, que perturba, por consiguiente, la necesidad de sostener esa estabilidad como un factor decisivo para avanzar, sostenida y seriamente, en el desarrollo. Pero es cierto que, incluso en ese caso, como en el de la política exterior y de seguridad común, hay una soberanía compartida.

Como tendremos ocasión de reiterar los contenidos del Tratado, en la política exterior y de seguridad común lo que se da es, sin duda alguna, un paso hacia la intergubernamentalización, que es coherente con algo que ahora resulta poco coherente o contradictorio. Hemos puesto en un cesto nuestra política comercial común. Hemos puesto en ese mismo cesto las políticas de cooperación con países terceros. En ese mismo cesto están los tratados de asociación con los países del Este europeo o la cooperación con el Magreb o la cooperación con América Latina. El cesto de los intereses económicos con el exterior de la Comunidad parece claro que cada vez es más común, incluso en la negociación con el GATT. ¿No parece lógico, en la medida en que sea posible, y eso es lo que instrumenta el Tratado a través de una técnica intergubernamental, acompañar a ese cesto de las políticas económicas, comerciales y de cooperación de un acuerdo cada vez más perfeccionado de política exterior y de política de seguridad? ¿No parece lógico acortar la distancia en lo que pueda ser una disociación entre política exterior en manos de cada país y política comercial y de cooperación en manos del conjunto? Por eso yo creo, señorías, que los pasos en la soberanía compartida son pasos en la buena dirección, que permiten decir que lo que cada uno de nuestros países no está en condiciones de hacer globalmente se puede hacer sumando voluntades.

Y lo mismo me gustaría aclarar sobre los temas de la democratización. Yo comprendo que no haya una satisfacción sobre el grado de democratización que se ha conseguido, pero creo que no es razonable negar el avance que se ha producido en todos los aspectos: el avance respecto del Parlamento Europeo, respecto de la participación de los Parlamentos nacionales, y probablemente éste no sea el mecanismo, la ley orgánica, pa-

ra introducir un elemento añadido de control del Parlamento nacional español respecto del Gobierno español. Discútase aparte; no tiene nada que ver con una ley orgánica de ratificación o no del Tratado. Puede o no ser conveniente; ni siquiera es el momento de un pronunciamiento sobre eso, a mi juicio, y lo digo con todo respeto; pero obviamente se puede y se debe discutir si un Grupo tiene esa iniciativa, y también sobre la participación de las regiones en el proceso de construcción europea.

Señorías, es verdad que este debate ha abierto y va a abrir (hablo del debate aquí y del debate europeo) dos interrogantes de mayor cuantía que parecían resueltos en el mes de diciembre, sobre todo el primero. El primer interrogante al que me refiero es: ¿tienen los doce países miembros la voluntad de ir adelante con el Tratado de la Unión Europea? Ese interrogante se ha vuelto a abrir; parecía cerrado en Maastricht y se reiteró que estaba cerrado en Lisboa. Pero hay derecho a preguntarse si los doce Estados miembros tienen la voluntad de asumir, con todas sus consecuencias, el Tratado de la Unión. Digo más allá de cómo se corrige (y hablo políticamente, no jurídicamente) el referéndum danés, más allá de eso, porque el Gobierno danés oficialmente en Lisboa reitera que quiere asumir el compromiso de la Unión y reitera que se cumpla el calendario y el contenido de Maastricht o del proyecto de Unión Europea.

Por consiguiente, sin duda se abre ese interrogante, se oye en las declaraciones. Y ¿cuál es la reflexión que habría que hacer desde el punto de vista nuestro, español? En primer lugar, yo creo que nosotros debemos trabajar y ser en eso prudentes e insistentes para que la Comunidad, asumiendo el contenido del Tratado de la Unión, continúe como una Comunidad a Doce, con vocación o con potencialidad para ampliarse. Por tanto, no debemos caer en la tentación de hacer lo posible (tentación que a veces también ocurre) porque alguien se descuelgue hoy. Debemos trabajar por mantener la Comunidad a Doce.

Es verdad que tendríamos que ser respetuosos si un país no quiere asumir la responsabilidad de ir a la Unión Europea, pero tan respetuosos con esa decisión como el país concernido, el que fuera, debiera serlo con la voluntad de los demás de ir adelante en el proceso de Unión Europea. Y estoy hablando, repito, en términos de decisión política. La instrumentación jurídica debe discutirse cuando el problema se plantee, si se plantea, y no antes. Primero hay que evitar que se plantee. Y, en el supuesto de que se plantee, debe quedar claro que nadie puede ser obligado; es obvio. Hay que respetar esa decisión, pero nadie puede ni debe ejercer un derecho de veto sobre los demás. Por tanto, si hay diez, once, si fuera posible doce países (y probablemente otros que se quieren integrar) que quieren avanzar hacia la Unión Europea, nosotros deberíamos estar de acuerdo con ellos, y no sólo estar de acuerdo, deberíamos, como he dicho al principio, ser de aquellos que están decididos a hacerlo.

Finalmente, es verdad que también el agravamiento de algunos factores económicos, como se ha dicho desde esta tribuna y probablemente se reiterará, no sólo en el debate de hoy, sino que en el curso de los próximos meses y de los próximos años se seguirá hablando de la situación económica (no digo del agravamiento; espero que del agravamiento no), abre otro interrogante. Despejada la primera duda de que queremos estar en la Unión Europea, parece que eso es claro para todos, si podríamos, como país (otros países se lo plantearán también) cumplir los compromisos implícitos en esa Unión Europea, sobre todo en materia de Unión Económica y Monetaria y en los plazos previstos. Y esto es lo que nos lleva a discutir, a abrir un proceso de discusión sobre lo que significa el esfuerzo de convergencia. Yo creo que no es el momento de abrir la discusión cuando se habla de ratificación, pero sin duda esa discusión estará presente en todo el debate parlamentario de los próximos meses y, repito, de los próximos años, hasta 1997.

Señorías, sí querría anticipar una reflexión que me hago, al hilo de las palabras que ya he oído y que se repetirán. El problema para cualquier país como el nuestro no es sólo de si es conveniente o no —eso ya acabamos de decir que sí— asumir la apuesta política de la Unión Europea y estar en condiciones de participar en esa Unión Europea en los plazos previstos —eso parece que lo hemos despejado, por tanto tenemos la voluntad política, parece claro, de hacerlo—; el problema es si tenemos capacidad de converger para estar en ese grupo de países —si fuera posible todos— que integrarán la Unión Europea, desde el punto de vista político, económico y monetario. Esto, a la vez, ha dado lugar a un debate otra vez confuso sobre la teoría de las dos velocidades que ciertamente es sorprendente que después de tantos años hablando sobre estos temas en Europa se siga confundiendo. Dos velocidades significarían dos niveles de compromiso institucional europeo, y dos velocidades no significarían nunca que algún país tenga períodos de adaptación para uno u otro elemento de un proyecto europeo, períodos de adaptación diferentes o incluso cláusulas de salvaguardia. Por consiguiente, es diferente esto que esa teoría de las dos velocidades, que es crear dos grupos de países con compromisos diferentes. Pero, en todo caso, si alguna vez ocurriera eso, parece que nosotros tenemos la voluntad política, desde luego yo manifiesto la del Gobierno, de estar en el grupo de países que quieren realmente asumir todos los compromisos de la Unión Económica y Monetaria y de la Unión política.

El problema de la convergencia se plantea —ya se ha discutido en este Parlamento y repito que se seguirá discutiendo— en términos de convergencia nominal o de convergencia real, de cumplir los compromisos de Maastricht y de acercar a nuestro país, desde el punto de vista del progreso, de la prosperidad relativa, a los países europeos. Esto es más difícil argumentarlo, es más difícil exponerlo en una situación de coyuntura económica negativa y de previsiones de bajo crecimien-

to, con amenazas de crecimiento de paro, etcétera. Sin embargo, el problema radica, a mi juicio, señorías, en definir seriamente si el cumplimiento de los objetivos de convergencia, la nominal, la establecida en los acuerdos de Maastricht, es o no el camino más adecuado para acercarnos al grupo de países más desarrollados de Europa, es decir, el camino más adecuado para avanzar en la convergencia real, no sólo en la convergencia nominal.

Sólo quiero expresar la convicción, señorías, para no alargar la intervención, de que los factores de estabilidad que suponen asumir ese compromiso de lo que se llama convergencia nominal son, a mi juicio, la condición necesaria —puede que no suficiente— para que avancemos en la convergencia real. O, dicho en otros términos, separarnos de esa orientación, de ese compromiso, que es el meollo del esfuerzo de convergencia, no las políticas coyunturales para adaptarse a las situaciones más o menos críticas por las que atrevemos, separarnos de ese objetivo no sólo nos va a conducir a no estar en ese núcleo de unión monetaria, sino que puede apartar a España de un progreso en la convergencia real, dicho hoy, para abrir, como reclamaba alguno de los intervinientes, una vía de esperanza en medio de la situación de crisis por la que atraviesa la economía española; la economía española, la de otros países también, en diferente grado, pero la economía española atraviesa por ese momento de crisis, que quiero terminar diciendo que poco tiene que ver, por no decir que no tiene nada que ver, con el proceso de construcción europea. El proceso de construcción europea, en todo caso, ha ayudado a la economía española en los últimos años y probablemente, si el Tratado de Unión Europea se aprueba, también será un factor que coadyuve a lo que debe ser nuestra decisión y nuestra voluntad como país de cumplir esos compromisos de convergencia nominal y avanzar en los de convergencia real por respeto a nuestros ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

El señor Aznar, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra. **(El señor Anguita González pide la palabra.)**

Señor Anguita, el Presidente del Gobierno ha abierto un turno diferente al del desarrollo del debate de totalidad. Por tanto, las intervenciones que se producen a continuación son en relación con la intervención del Presidente del Gobierno, en un turno que no es el del desarrollo reglamentario del debate de totalidad. Su señoría tendrá ocasión también de intervenir. **(Rumores.)**

El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Presidente del Gobierno ha manifestado al comienzo de su intervención que al final de este proceso tal vez lo que se juzguen sean voluntades. Tal vez se juzguen voluntades. Yo, más bien, espero que se juzguen decisiones y que se juzguen de-

cisiones acertadas. Y para llegar a las decisiones acertadas, yo le sugiero al Presidente del Gobierno que abandone, si es que fuese incompatible con ello, cierta obsesión por la búsqueda de las unanimidades y tenga más preocupación por la búsqueda del acierto, porque, al final, yo estoy convencido de que el interés de España lo agradecerá. Como agradecerán también los ciudadanos que no se introduzcan, ni durante estos días ni después de estos debates que hoy se inician, elementos de confusión en los mismos, y que, evidentemente, agradecerán que se les hable con mucha claridad y que se separen las distintas cuestiones, porque a veces por exceso, a veces por defecto, un día se oye, por ejemplo, que la pérdida de capacidad adquisitiva de los funcionarios españoles se debe al Tratado de Maastricht, al Bundesbank o a la Comunidad Europea, y otros días se oye, como hoy, que no tiene nada que ver la situación española de crisis respecto de la marcha general de las circunstancias en Europa. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!)** Pues tendrán, naturalmente, en un caso u otro, que ponerse las cosas en su justo punto, y su justo punto es explicar a los ciudadanos, guste o no guste, qué es lo que ha sucedido durante estos meses, sobre todo, después de la cumbre de Maastricht; por qué nos encontramos en la presente situación; cuáles son los pasos más inmediatos que debemos dar; qué significa para nuestro país la Unión Económica, Política y Monetaria; qué significan eso que se ha dado en llamar, y sus consecuencias, las turbulencias monetarias.

Porque, señorías, muchos españoles que habían creído de buena fe que estaban en el mejor de los mundos posibles —ése era el mensaje del Gobierno hace muy pocos meses—, están perplejos ahora cuando ese mismo Gobierno les dice que no solamente las cosas están mal, sino que el año que viene se van a poner mucho peor. Son ciudadanos que empiezan a tener la sensación de que un día se acostaron ricos, celebrando eso que se ha dado en llamar —creo que con exceso— los fastos del 92, y se levantan otro buen día y el Gobierno les dice que, prácticamente, se han arruinado. Y a esos españoles hay que decirles en este debate, pronto y claro, que la responsabilidad de nuestra actual situación, efectivamente, no está fuera de nuestras fronteras; la responsabilidad de la actual situación está aquí, y que, desde luego, si malo es intentar desviar la atención hacia problemas exteriores que, en algunos casos, tienen poco que ver con el núcleo esencial de las cuestiones, también es un error huir hacia adelante, porque, en este caso, significaría, prácticamente, una operación suicida.

En las últimas décadas, los españoles hemos hecho de nuestro proceso de integración europea un objetivo común, una ilusión compartida y un proyecto por el que valía la pena luchar solidariamente. Si quieren ustedes, hemos soñado juntos y trabajado juntos en participar en la construcción de una Europa libre y en paz, próspera y fuerte, que nos diese mayores niveles de bienestar a todos. Y por ello no me parece razonable que en

este momento algunos pescadores de río revuelto pretendan entorpecer esa ilusión colectiva, bien sea por criterios oportunistas, bien sea por intentar evadir las responsabilidades que no son más que propias.

Al hacer estas afirmaciones, señorías, tengo que decir que me siento cargado de legitimidad para ello, porque en nombre de mi Grupo Parlamentario fui yo quien, en los debates previos y subsiguientes a la firma del Tratado de Maastricht, fui yo y fue mi Grupo Parlamentario quien hizo las más severas exigencias y planteó las reservas más fuertes respecto a lo que tenían que ser conductas, comportamientos y posiciones de fondo del Gobierno. Por ello, recuerdo a esta Cámara que entonces esa exigencia de garantías la hizo el Grupo Popular y nada más que el Grupo Popular. Y que por eso, por hacer esas exigencias al Gobierno, naturalmente, fuimos acusados desde aguafiestas hasta muchas otras cosas, cuando nada más que manifestábamos nuestra preocupación porque hubiese una interpretación correcta del interés nacional de España.

Nuestras voces quedaron ahogadas entonces, antes y después de la cumbre de Maastricht por los gritos de entusiasmo de los partidarios de cómo iban las cosas o de sus resultados, especialmente en lo referente a los éxitos del señor González, y aquí se han presentado algunas de esas voces esta mañana. Por ejemplo, el 28 de noviembre de 1991, el entonces portavoz de Izquierda Unida, refiriéndose a lo que estamos hablando hoy, decía: Este grandísimo negocio, el más grande que existe hoy en la política mundial, de cuyo éxito depende no sólo la suerte de nuestro país y la suerte de Europa, sino que dependen también, en buena parte, los equilibrios y el futuro más prometedor del mundo.

Sin duda, entonces, el portavoz de Izquierda Unida presentaba las cosas con lo que se podía denominar un entusiasmo perfectamente indescriptible, que se puede contraponer hoy con el entusiasmo perfectamente describable que ha planteado el señor Anguita. Habrá quien piense que lo perfectamente describable es más razonable que lo otro, pero, en todo caso, quiero decir aquí que ni por oportunidad ni por tiempo ni por forma ni por fondo nos parece adecuada su enmienda y que, por tanto, obviamente la vamos a rechazar. Y digo esto cuando sería para nosotros fácil encabezar un estado de opinión que sin duda puede definirse de muchas maneras, pero que puede calificarse, yo creo que con acuerdo común, de inquieto. Sería una clara muestra de oportunismo que con toda franqueza, señorías, ni mi Grupo ni yo estamos dispuestos a hacer, entre otras cosas porque hoy nosotros podemos decir básicamente las mismas cosas que decíamos entonces. Así, en el debate previo de Maastricht, cuando se advertía que el escenario no sólo había cambiado, sino que iba a cambiar mucho más con consecuencias rápidas, profundas y grandes para la posición española; así, en la cumbre de Lisboa, cuando ya advertíamos que nuestros problemas estaban aquí y no en Maastricht ni en Edimburgo, ni en el camino de Lisboa a Edimburgo; cuando advertíamos que la convergencia del 97 no es más que

el que la economía española de 1992 sea competitiva y si no no hay esa posibilidad; cuando advertíamos que estábamos —y me referiré luego a ello, por cierto— ante una reinterpretación de Maastricht, es decir, ante la obligación ineludible de explicar con claridad el sentido político de la Unión Europea.

Pues bien, siendo ésa la realidad hay que reconocer, señorías, y yo me alegro en reconocerlo, que después de 35 años de la firma del Tratado de Roma se ha producido una integración sucesiva en lo social, en lo económico y en lo político, que ha permitido de hecho a la Comunidad Europea ser uno de los espacios con mayor nivel de bienestar y de desarrollo en el mundo. Nadie pone en cuestión este hecho y voy a poner dos claros ejemplos al respecto. El primero alude a hechos trágicos, de los cuales yo espero, por cierto, que esta Cámara se ocupe en brevedad, como son los cruces del Estrecho por esas pateras cargadas de inmigrantes ilegales norteafricanos que buscan en la Europa comunitaria un horizonte de bienestar y de prosperidad. Pero no solamente lo buscan los que tienen menos o los que no tienen nada, incluso de fuera de Europa, sino que algunos de los países más ricos, aquellos con los que vamos a formar y hemos formado el Espacio Económico Común, los antiguos países de la EFTA, entre otros, Suiza, Suecia, Austria, Noruega, Finlandia, han solicitado la integración en la Comunidad; y es verdad, se solicita entrar, no se solicita salir. Y si ahora se plantean y se abren interrogantes, como nos ha dicho, el señor Presidente del Gobierno, es porque se han cometido errores y defectos que justamente en este momento entre todos tenemos que contribuir a superar.

Pongamos las cosas —sigo insistiendo— en su justo punto. Se han dado en la construcción de la Comunidad a veces dos pasos adelante y uno atrás, pero siempre al final se ha avanzado un poco más en el camino de la integración, y yo deseo que así sea en el futuro. ¿Qué ha pasado, pues, en los últimos meses para que se hayan abiertos tantos interrogantes? ¿Qué ha sucedido para que muchas de las esperanzas que se habían levantado se hayan truncado, se hayan convertido en inquietudes? Podrá haber muchas respuestas, yo anticipo una que creo importante, y es que la opinión pública europea —y esto la queja prácticamente unánime de todos se debería tomar más en cuenta— no ha sido suficientemente informada y el desconocimiento de la realidad que se trataba de enjuiciar ha levantado recelos innecesarios. Unos habrán creído que la Unión Política y Monetaria representaba la pérdida de su identidad nacional; otros, que podía llevar a transferir soberanías sin control democrático alguno. Ha habido países —y se ha dicho— que se han visto obligados constitucionalmente a hacer referendos, como ha sido el caso de Dinamarca e Irlanda, con pronunciamientos plurales; y ha habido también ejemplos de países que no estaban constitucionalmente obligados a ello y que lo han convocado, irresponsablemente por cierto por un dirigente socialista en el caso francés. Y respecto a las convocatorias de algunos referendos, yo pediría

que desde algunos bancos no se insistiera mucho, porque si irresponsable fue esa convocatoria, irresponsables también fueron otras convocatorias, no por causa de opinión, sino por causa, entre otras cosas, de la capacidad de soberanía que tiene esta Cámara para decidir en estas cuestiones. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos en los bancos de dicho Grupo.)**

En todo caso, debe estar claro que esa función hacia la opinión pública de información y de explicación es una responsabilidad de los gobiernos que han negociado y han firmado el Tratado, y, desde luego, en el caso de España, se han desoído, como acabo de decir, voces que fuera y dentro de esta Cámara solicitaban una amplia campaña informativa.

¿Cuántos debates en los medios de comunicación públicos ha fomentado o ha podido impulsar el Gobierno que se celebrasen antes de llegar a esta fecha? ¿Qué diferencias hay entre incentivar un debate o hablar ahora de campañas informativas, en las cuales espero y exijo que se tenga mucho cuidado, porque de lo que se trata es de debatir ante la opinión, no de aplastar con propagandas a los ciudadanos españoles? **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos en los bancos del mismo Grupo.)**

En todos los países europeos hay una demanda creciente de participación, y luego me referiré a ello cuando hable de lo que tiene que ser en gran medida el Parlamento español, este Congreso de los Diputados y el Senado. Sin duda, el Gobierno tiene que tener conciencia de que a esa demanda hay que darle una salida, porque no basta con decir que no a peticiones que no se consideran razonables cuando se dice que no a todas las peticiones y no se dan los cauces adecuados para realizar los debates y los procesos de información ante la opinión.

Por otra parte, también es obvio decir que no es situar las cosas en su justo punto afirmar que nada tiene que ver lo que está pasando fuera con nuestra situación. La nueva realidad alemana, y lo sabemos todo, ha condicionado una buena parte de lo que está pasando en este momento y, por supuesto, una buena parte de la elaboración del Tratado. Al final, con un Tratado de Adhesión o sin necesidad de que existiera un Tratado de Adhesión, nos hemos encontrado con un decimotercer país que se ha integrado evidentemente dentro de un proceso de unificación que ha producido consecuencias económicas, políticas y financieras enormemente importantes. También desde otras circunstancias políticas y económicas ha habido influencias importantes en nuestra situación.

Digo que estas circunstancias han contribuido —y luego hablaré de la convergencia económica— porque ésas no son ni mucho menos la causa principal de nuestra situación. Habrá que decir ya que son las economías fuertes las que sostienen las monedas fuertes, y no al revés, y creer lo contrario es lo que lleva a las situaciones que hemos vivido estos días, es lo que lleva a que se incrementen los recelos y las desconfianzas en el pro-

yecto comunitario y es lo que lleva a algunos a hacer permanentemente un ejercicio de exculpación de sus propias responsabilidades antes de asumir que son sus propias políticas las que han llevado a nuestro país a esa situación. Para ejemplo de política equivocada, nada mejor que la política suya, señor González, la política del Gobierno español en este punto.

Difícil será encontrar, pensando en los pasos que hay que dar ante la próxima cumbre extraordinaria de Birmingham, difícil será encontrar en la historia un tratado cuya reinterpretación se tenga que producir antes de su propia entrada en vigor. Por cierto, se podrá decir lo que se quiera —luego me referiré a ello también— en relación con la palabra reinterpretación. Desde luego, no es confusión ni tiene otras pretensiones. Los franceses que han votado que no lo han hecho porque tienen una determinada interpretación, y los que han votado que sí tienen también una determinada interpretación, y naturalmente los textos, en todas partes, se interpretan, y cuando surgen las dificultades surge la obligación de reinterpretarlos. Por eso ya se está hablando, por utilizar otros instrumentos, de la necesidad de las declaraciones anejas o políticas que deben interpretar o reinterpretar, tanto me da —me da igual—, el propio Tratado de Maastricht.

El Partido Popular ha iniciado este gran debate parlamentario, que tendrá fases sucesivas de sesiones en esta Cámara, con la decidida voluntad —me acabo de referir a ello— de aplicar de manera rigurosa el principio de la razón que sabe distinguir entre los objetivos de la construcción europea y los instrumentos jurídicos con que los hombres políticos intentamos llevarlos a cabo. En primer lugar, yo afirmo nuestra voluntad de alcanzar esa Unión Europea propuesta en el Tratado de Roma para conseguir en etapas sucesivas su realización definitiva.

Señorías, antes y después de los debates que hemos tenido en esta Cámara y de celebrar la cumbre de Maastricht, mi Grupo Parlamentario y yo mismo hemos sido muy críticos respecto de la acción del Gobierno. Si uno siempre tiene, en su responsabilidad política, que intentar interpretar correctamente lo que son los intereses nacionales de su país, en este caso los intereses de España, es exigible también del Gobierno que sepa interpretar correctamente esos intereses. No consiste sólo, señor Ministro de Exteriores, en acordarnos de la bandada de pájaros que levanta el vuelo; consiste en saber hacia dónde se quiere volar y poner los medios necesarios para ello, aunque uno crea que a veces el Gobierno no defiende correctamente los intereses nacionales de España.

Pues bien, señorías, en este momento yo estoy convencido de que a los intereses de España les conviene una ratificación del Tratado en los plazos previstos en el mismo, y al mismo tiempo que creo que eso es el interés nacional de España, y por tanto esa interpretación es la que en este momento políticamente expone el Partido Popular ante la Cámara, quiero decir que, cuando se habla de los criterios de ampliación, como

tuve oportunidad de decir en el debate posterior al Consejo Europeo de Lisboa, nosotros somos partidarios de la ampliación de la Comunidad, teniendo bien presente que en ningún caso puede plantearse esa ampliación —repito, en ningún caso— hasta tanto el Tratado no haya sido ratificado por todos los Estados firmantes y los pretendientes hayan aceptado en su integridad su acervo comunitario, respetándose, naturalmente, las obligaciones contenidas en los acuerdos comunitarios.

Me parece que estas cuestiones son claves en este momento, en gran medida, para interpretar correctamente el futuro de nuestro país. Lo que no son, además de ser claves, es incompatibles con otras palabras u otras posiciones, porque es ese mismo principio de la razón, señor Presidente, el que nos permite una lógica flexibilidad a la hora de discutir los procedimientos que a escala concreta están destinados a encarnar las sucesivas etapas de esa unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa. Digo así, los textos, señor Presidente, señorías, se hacen para los pueblos, y no los pueblos para los textos, y la flexibilidad en los procesos es elemental a la hora de no tener ataduras innecesarias desde el punto de vista de la búsqueda del objetivo común.

En segundo lugar, el Tratado de Maastricht ha sido negociado y aprobado por el Gobierno del señor González con ciertas consultas y debates en esta Cámara —reducidos, eso sí, a la mínima expresión reglamentaria—, pero, vuelvo a decir, el texto autoriza a diversas interpretaciones, todas ellas legítimas mientras respeten el objetivo fundamental de progresar en la unión europea. Eso no es introducir mecanismos de confusión, lo que hace es obligar a los gobiernos y a los parlamentos, más exactamente, a atender a la realidad y a las circunstancias de cada momento. Preservemos los objetivos, pero sepamos aprovecharlos y llegar a ellos razonablemente.

El tercer punto de mi exposición se refiere a nuestra lectura de Maastricht apoyada en el principio de subsidiariedad, por cierto, por decirlo de esa manera, un principio bastante más querido a este lado de la Cámara (**Señalando los bancos del Grupo Popular.**) que a ese otro. (**Señalando los bancos del Grupo Socialista.**) Principio de subsidiariedad, que tiene que tener su desarrollo completo, y que empieza por el respeto a las identidades nacionales de los Estados y de los países integrantes. Eso es en lo que se basa la unión, en realidades vivas, en realidades auténticas. Eso es hacer una construcción de abajo arriba por exclusión de cualquier política de centralización. Eso es también un respeto adecuado a las ciudadanía reales que existen en este momento en Europa. Y eso es, también, la aplicación de la subsidiariedad, una distribución más correcta de competencias.

Contaba recientemente con gracia un dirigente europeo la historia de aquel ministro que después de ser ministro fue comisario. Cuando era ministro no podía hacer nada porque todas las competencias las tenían los comisarios y cuando era comisario no podía hacer nada

porque todas las competencias las tenían los ministros. Al final, aclarar lo que significa la aplicación del principio de subsidiariedad quiere decir el determinar con claridad las competencias de unos y de otros.

Cuarta conclusión. Los acontecimientos que han tenido lugar en Europa han demostrado que hay una mayoría de europeos dispuestos a apoyar y a apostar por el proceso de unión europea frente a los adversarios o enemigos de la construcción comunitaria. Naturalmente, de lo que se trata es de dar a esa unión un cauce razonable de salida con naturalidad y sin molestos voluntarismos.

En quinto lugar, el Partido Popular, que sin duda considera que la Comunidad y la Unión Europea deben fundamentarse en la armonía mejor posible entre todos sus miembros, no acepta que existan en esa unión viajeros que vayan en vagones de primera o de segunda velocidad, sencillamente porque sería insoportable para la Unión Europea y, sencillamente, porque significaría, el rompimiento de una Europa que ya estaba, por cierto, unida en el excelente texto del Acta Unica. Si el Tratado de Unión Europea sirve para dividir en lugar de para reunir, desde luego se está frustrando el espíritu que lo alumbró y lo que desean, en gran medida, los ciudadanos europeos. Por lo tanto, cualquier mención a esa Europa de las dos velocidades reniega del espíritu que animó el proceso de integración continental desde 1957, del propio Tratado de Roma y del Acta Unica.

Ahora, eso sí, eso quiere decir, en sexto lugar, señorías, que la actitud de los gobiernos de toda Europa —por supuesto del Gobierno español— y lo que tienen que ser las competencias de los Parlamentos nacionales —me he referido en otras ocasiones a la competencia del Parlamento Europeo— en cuanto a los procesos de control de las acciones y de las posiciones de los gobiernos respecto de la Comisión y del Consejo Europeo tiene que ser revisada. Existe una esencial obligación, también por referencia a la Declaración 13.^a del Tratado de Maastricht, de replantearse lo que son los mecanismos de control y de cuentas del Gobierno ante el Parlamento nacional, ante el Congreso de los Diputados.

En séptimo lugar, es evidente que esa interpretación del Tratado exige un serio compromiso contra la centralización y contra la burocracia, contra lo que se ha denominado, también por algún dirigente europeo, el furor reglamentista de Bruselas, que bordea, en algunas ocasiones, el ridículo pero que en muchas de ellas es sencillamente inoperante y contraproducente. Si se tiene que hacer una Unión Europea que no descansa ni sobre la centralización ni sobre la burocratización.

El señor Presidente del Gobierno ha mencionado como objetivo —y voy terminando señor Presidente— en la aplicación del proyecto y de los planes de convergencia que España esté situada —haciendo referencia también a las dos velocidades— entre los países de cabeza de Europa. Pues, ¡lo lleva bien! Me permitirán, porque yo creo que sí es el momento —hoy es el momento—, de que me refiera brevemente a la necesidad de ocuparnos decididamente de la recuperación del país.

Vamos a decir, como decía al comienzo de esta intervención, las cosas claras desde el principio. Señorías, la Unión Europea, entre otras cosas, significa mercados abiertos y economías fuertes y competitivas. O se hacen esas políticas o se hace la política que usted está practicando en este momento y que representa, señor González, un fracaso rotundo y sin paliativos de su gestión.

Nuestra actual situación tiene esencialmente su mayor responsabilidad en el empeinamiento de una política equivocada practicada por este Gobierno especialmente desde 1989. Y aquí ya no valen ni fugas hacia adelante ni huida de sus responsabilidades. Usted es el máximo y el mayor responsable de la situación actual de crisis de nuestro país. Usted es el máximo y mayor responsable de la pérdida de credibilidad y de confianza, tanto interna como externa, que hay en este momento en el Gobierno de España y de la que ayer, desgraciadamente, los mercados han dado nueva prueba. Creo que cada vez es mayor el grado de consenso y de opinión unánime en esta materia. Pero, aunque no lo fuera hay algo todavía más importante, que es el crudo enfrentamiento con la realidad.

Vamos a aceptar incluso que todos podríamos haber estado equivocados para que tuviera razón el Gobierno, pero sin duda los hechos, señorías, han venido a dejar las cosas definitivamente claras. Aquí ya no valen arrogancias; aquí ya no valen desdenes autosuficientes; aquí ya no vale decir: «este dato vale porque lo digo yo»; aquí no vale decir que todas las propuestas de los demás son ridículas; aquí ya no valen las descalificaciones globales. La lástima de todo esto es que el precio de esa arrogancia inútil se lo están ustedes haciendo pagar durísimamente a los ciudadanos españoles.

Si en el año 1989 usted disolvió las Cámaras con el objetivo de hacer este país más competitivo, además de un fracaso de gestión, tengo que decirle, señor González, que su objetivo para esta legislatura está constituyendo un gran fracaso. Según sus propias previsiones, y lamento mucho tener que decir esto, más de tres millones de parados van a contemplar el próximo año el fracaso de su gestión, como ya lo contempla la inversión nacional y la inversión extranjera, como lo contemplan esos grandes desequilibrios de inflación, de déficit en la balanza de pagos y de déficit público que están ahora peor que en 1989.

Se podrá seguir diciendo que no hay nada que cambiar, que todo va a seguir igual. Pues yo le tengo que decir, señor González, que su política, lejos de hacer coincidir objetivos con realidades, objetivos con instrumentos razonables, es la que nos está alejando de los países más avanzados de la Comunidad. Que es su política blanda, en términos económicos, la que nos aleja vertiginosamente no ya de una primera velocidad, sino de una segunda velocidad económica en Europa. Que es su política la que mantiene la tasa más alta de paro en Europa. Que es su política la que en este momento ha huido de la economía real, de la productividad del país, ha provocado desmantelamientos graves

de nuestra industria y una crisis en nuestro sector agrario. Que es su política la que ha penalizado las inversiones productivas y la que ha alentado aquella famosa frase «qué rico se puede hacer uno en España en tan poco tiempo» y cuánto y qué bien lo han aprovechado algunos; es su política, sí señor González, la que ha alentado la especulación. Que es su política la que ha convertido en gran medida el gasto público en un claro ejemplo de pésima gestión, cuando no en algunos casos de despilfarro. Desde luego, usted podrá fijar los objetivos que quiera, pero ya sabe que una parte muy importante, y yo creo que creciente, de la opinión española es que su política va en sentido contrario.

No está en responsabilidades externas ni el origen de la decisión de las inversiones públicas inútiles ni de subsidios electoralistas ni de la escasa competitividad de nuestra economía. Lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo, señor González, no es un simple bache económico, es el derrumbamiento completo de la política económica de un Gobierno con la cual usted no puede estar más comprometido.

Señor Presidente, señorías, al rechazar las enmiendas de totalidad presentadas en este trámite parlamentario, yo quiero también hacer referencia a la España posible, a esa España posible que entre todos, asumiendo cada uno nuestras responsabilidades, tenemos que construir, y tenemos que construir en el marco de una Europa posible y también de una Europa inteligible. ¡Ojalá! estos debates sirvan para que cada uno siga asumiendo sus responsabilidades y para que se alumbre luz en la opinión española ante su futuro, porque si de algo estamos necesitados es de recuperar la confianza y la credibilidad de los españoles, algo con lo cual nuestro partido, desde luego, está comprometido.

Gracias, señor Presidente (**Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, entiende nuestro Grupo que estamos en un turno de fijación de posición sobre las enmiendas de totalidad presentadas por diversos grupos de la Cámara, a esta cuestión vamos a referirnos.

Es evidente que este debate sobre el Tratado de Maastricht no llega precisamente en un buen momento. Europa vive un clima confuso, con noticias contradictorias, que no son las que generan precisamente una gran euforia. Detrás de la crisis monetaria, esta turbulencia que estas últimas semanas se ha vivido, todos hemos vislumbrado síntomas claros de falta de solidaridad y cooperación entre los países comunitarios, y esto ha trasladado a la opinión pública un grado importante de confusión y desconcierto.

Por ello, una primera reflexión que nuestro Grupo quisiera introducir es la de intentar separar esta situación, de lo que hoy estamos debatiendo aquí. El deba-

te, a nuestro entender, debe situarse donde debería estar: es decir, si queremos o no queremos construir la Unión Política Europea. De hecho, al entender de nuestro Grupo —no deberíamos engañarnos—, detrás de algunas voces —ninguna de las que hoy han intervenido en esta Cámara— que pretextando los problemas actuales se interrogan o incluso denuncian el Acuerdo de Maastricht, se esconden actitudes y registros antieuropeístas de siempre. Actitudes que estaban acalladas, como alguien ha recordado, porque durante un tiempo el europeísmo estuvo de moda. Las cosas para Europa iban bien, se crecía económicamente, se mejoraba la calidad de vida, gozábamos de una envidiable estabilidad política e institucional e, incluso, el propio entorno cohesionaba la unidad interior. Pero todo esto ha evolucionado, y no siempre en positivo, y en estas circunstancias afloran nuevamente viejos recelos ante el proyecto de la Unión Europea. Por ello, al entender de nuestro Grupo, nadie debería olvidar el sentido profundo del debate de hoy. En primer término, qué es lo que representa Maastricht y, en segundo lugar, si conviene o no a España lo que este proyecto representa.

Maastricht, con todas sus limitaciones —que las tiene—, sus debilidades —que las hay—, sus contradicciones, sus incoherencias, si se quiere, es el primer paso solemne hacia la construcción del proyecto de la unidad política de Europa. De un proyecto al que se llega por necesidad, no por capricho.

El modelo comunitario, cuando estaba y está situado exclusivamente en el campo de la economía, se estaba agotando y Europa necesitaba dar un paso más allá para incorporar mecanismos que permitieran incidir en una voluntad de construcción política. Europa como proyecto económico, como área de libertad y progreso, como espacio de convivencia y estabilidad no podía seguir desarrollándose sin un salto cualitativo que avanzase en el campo de su propia construcción política. Esto es lo que representa Maastricht.

Maastricht no nos plantea problemas —lo digo en palabras distintas a las que recordaba el Presidente del Gobierno—, simplemente, afloran los problemas que ya tenemos. Maastricht no agrava problemas, en todo caso, intenta solucionar los graves problemas que tenemos. Es más, todos deberíamos coincidir en que la crisis actual no existiría, al menos con sus mismas características, si el Tratado de Maastricht ya hubiera entrado en vigor. Es bueno que los ciudadanos españoles sepan que si el Tratado de Maastricht no se ratifica lo que se abre para Europa es un período de gran desconcierto e inestabilidad muy superior en sus consecuencias a las propias dificultades que comportará su aplicación. Es verdad que con Maastricht se abre la puerta a las dificultades de construir un proyecto de futuro y de progreso, pero cerrar las puertas a Maastricht significa regresar a la inestabilidad y perder una oportunidad histórica.

Es cierto que el Tratado de Maastricht no ha sido suficientemente explicado, incluso en España, y esta res-

ponsabilidad nos corresponde asumirla a todos, al Gobierno, a la oposición y también a los propios medios de comunicación, más interesados, en algunas ocasiones, en destacar la polémica que Maastricht suscita en estos países comunitarios que en informar de lo que Maastricht representa.

A pesar de ello, quiero destacar que no es tan importante saber el contenido de Maastricht como lo que se pretende con Maastricht. Si más adelante hemos de revisar cláusulas del Tratado, si es posible, lo haremos; si hemos de dar satisfacciones a aquél o a otro para que se encuentren más cómodos en el proyecto europeo, si es posible, lo haremos; pero si no se ratifica el Tratado deberemos volver a empezar el proceso de construcción europea, perdiendo muchos y muchos años de trabajos encaminados en esta dirección.

Europa es, sigue siendo, debe seguir siendo y debe ser explicado como tal, un proyecto ilusionante, a pesar de todo lo que en este momento esté ocurriendo, pero, sobre todo y además, es un proyecto necesario. No es simplemente, como he dicho, un capricho, es una necesidad que condiciona, que hipoteca en cierto modo las posibilidades de progreso y el futuro de cada uno de los países europeos, y para España de manera muy singular.

España no tiene proyecto alternativo al europeo. He leído en distintas ocasiones en estas últimas semanas la defensa de la existencia de otros proyectos alternativos.

Pues bien, no dicen la verdad o, como mínimo, se equivocan muy gravemente. El único proyecto de futuro para España pasa por Europa. Desde Europa se nos abrirán ciertamente otras vías complementarias importantes, incluso igualmente apasionantes, pero al margen de Europa ya no existe la posibilidad de ningún otro proyecto alternativo porque, en el mundo, España sólo contará desde su condición europea. Europa para España es un gran pretexto para una catarsis profunda, nos ayuda a liberarnos de viejos demonios y nos provoca y exige afrontar problemas que se han alargado demasiado tiempo a lo largo de nuestra historia.

Se dice por parte de algunos que Maastricht no debe ser tan bueno cuando casi el 50 por ciento de los ciudadanos franceses han dicho que no. En primer lugar, recuérdese que lo que ha ocurrido en Francia tiene su origen en la enorme frivolidad de quien convocó un referéndum, a mayor gloria suya más que en interés de Europa, y que por ello es difícil discernir de entre los «no» aquéllos a los que pesó más la respuesta interna que la vocación europea. Pero, en segundo término, ¿qué importancia tendría para nosotros fijarnos en lo que hubieran dicho los franceses? Francia ya dijo que no a la unidad europea en 1954 y no por ello los europeístas dejamos de serlo. Los que en Francia han dicho que no lo han dicho desde la óptica francesa, que no es necesariamente la misma que la óptica española. Me sorprende que conspicuos comentaristas, caracterizados por una clara animadversión hacia lo que califican convencionalmente y entre comillas «el enemigo francés»,

resulta ahora que se entusiasman con el peso del «no» en Francia.

Nuestras razones y nuestros objetivos pueden y, de hecho, deben ser distintos a los de Francia. Y lo son de los de Dinamarca. Y son distintos a los de Gran Bretaña. Queremos coincidir con todos ellos en este esfuerzo de construcción europea, pero nuestra posición es la de construir Europa como proyecto que interesa a los ciudadanos españoles. Por eso ratificamos el Tratado. Si los demás quieren repensárselo, que lo hagan, y ya veremos más adelante cómo debemos reconducir esta situación. Pero nosotros debemos explicar nuestra posición en función de nosotros mismos, no de los demás.

Nos hemos quejado siempre de que España iba a remolque en las grandes cuestiones internacionales. Pues en esta cuestión, no. No vamos a ir por delante, pero vamos a ir como el que más porque estamos convencidos de que es bueno y no compartimos las dudas de otros.

Maastricht no es ni será una panacea maravillosa. Sería muy fácil ahora criticar muchos de sus apartados e, incluso —como se ha señalado—, encontrar muy defectuosas redacciones, seguro. Seguramente con el mismo acierto, como recordarán SS. SS., de aquellos que señalaban ciertas ambigüedades e indefiniciones de nuestra propia Constitución. Pero resulta que ésta ha garantizado el plazo más largo de estabilidad institucional en la historia contemporánea de España, y Maastricht abre la puerta más esperanzada de una nueva etapa de progreso para el proyecto europeo. No será una etapa fácil, ni sabemos, incluso, cuál pueda ser el desarrollo exacto de los futuros pasos de la construcción europea. Seguramente convendrá ralentizar algunas posiciones y, en cambio, convendrá acelerar medidas hasta ahora no contempladas. Pero todo ello lo hemos de hacer desde la realidad viva de Europa, lo contrario sería muy negativo para España.

Por ello, termino diciendo que Maastricht es fundamentalmente la expresión de una voluntad de ser; no es una fe a ciegas, sino todo lo contrario. Es tanta la oscuridad del entorno que la única luz de esperanza se abre precisamente en este nuevo horizonte europeo. Por eso, vamos a decir no a las enmiendas que se han formulado, todas ellas muy respetables, pero que chocan frontalmente contra nuestra decidida voluntad de apostar a fondo por el proyecto de la construcción de la unidad política europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roca. Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, quisiera comenzar mi intervención en este turno colocando en el frontispicio de la misma una expresión, sin interpretaciones peyorativas ni meliorativas, a lo que ha dicho el señor Roca. En Maastricht

—ha dicho— son más importantes los objetivos que los contenidos. El objetivo, el para qué Maastricht. Evidentemente, la frase es afortunada, impacta, lástima que yo pueda diseñar un objetivo agradable, atractivo, extraordinario, llamativo, pero cuyos contenidos no se correspondan con el objetivo. Por tanto, a la hora de hablar del objetivo hay que hablar de los contenidos para establecer la secuencia lógica de que en los medios tiene que estar el fin, ya que pudiera ser que un objetivo querido por todos, la construcción europea, no se correspondiese con unos contenidos concretos. Esto hay que aclararlo. Desde esta reflexión de que en los contenidos tiene que haber elementos del objetivo final, entro en el meollo de mi intervención. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

En un debate en el que el eje del mismo han sido las tres enmiendas aquí planteadas a la ley orgánica propuesta por el Gobierno, ha intervenido el señor Presidente del mismo, cosa que es de agradecer; ha introducido y ha adelantado ya elementos del debate que tendremos a final de este mes cuando se traiga aquí la ratificación de los acuerdos de Maastricht. Pero adelantemos elementos de ese debate, ya que el señor Presidente del Gobierno así lo ha querido.

La intervención del señor Presidente del Gobierno ha consistido, en principio y como argumentación formal, en explicar el posicionamiento del Gobierno ante la cumbre de Birmingham. Naturalmente, lo que llama la atención es que hay una cumbre en Birmingham, una cumbre extraordinaria, no prevista. Y si hay una cumbre extraordinaria y no prevista es que los acontecimientos ocurridos en Europa, en las últimas semanas, son de bastante calado, de bastante enjundia, para una cumbre extraordinaria. Los acontecimientos son importantísimos. Vamos a referir algunos.

Ha habido tres referéndum: el danés, el irlandés y el francés y, señorías, hay una cosa importante e interesante para reflexionar en torno a nuestra propuesta de enmienda de devolución. En esos Parlamentos había y hay una gran mayoría a favor del sí a Maastricht y los resultados cuando los pueblos han intervenido han sido que, no ha habido tanta mayoría, ha habido casi la mitad. Esta Cámara tiene que tener presente este elemento de reflexión porque cuando se apela a que aquí hay una mayoría bastante amplia —que no unanimidad— para no convocar referéndum, se tendría que tener presente los ejemplos de estos países para reflexionar acerca de lo que ocurre cuando en un referéndum las poblaciones votan algo que las divide y que no se corresponde mecánicamente con la soberanía y los integrantes de los Parlamentos.

También ha ocurrido otra cuestión. Ha habido un papel bastante desairado de Europa ante la guerra civil que asola los territorios del antiguo Estado yugoslavo. Ha habido asimismo una auténtica tormenta monetaria, con dos monedas fuera del Sistema Monetario, con amenazas de que otras podían salirse, con declaraciones sin cuento —quizás hijas de la improvisación, de la angustia, pero hijas de algo muy importante en una

crisis económica—, y ha ocurrido también que había monedas que estaban muy por encima de la auténtica riqueza que tenían dichos países, como es el caso de la peseta. A partir de ahí, eso justifica que haya una cumbre en Birmingham.

El señor Presidente del Gobierno ha dicho que va a la cumbre con un propósito firme: Hay que ratificar Maastricht. Hay que ratificar Maastricht en el sentido de que los demás gobiernos vean una actitud firme por parte del Gobierno y del Parlamento español para que les ayude. Yo considero que puede haber una coincidencia entre los distintos Gobiernos en la medida en que han firmado un Tratado, pero S. S. convendrá conmigo, señor Presidente, que esta coincidencia de los Gobiernos que puede obligarle a usted no obliga a algunos grupos de esta Cámara. Las coincidencias del Gobierno son coincidencias del Gobierno, y de ahí no se deriva un mandamiento o una recomendación a todos los grupos de esta Cámara o a otros grupos en otros Parlamentos. Por tanto, la obligatoriedad, la recomendación de ratificación porque doce Gobiernos lo necesitan, será para el Gobierno, pero no es traspasable a los grupos de la Cámara.

Después, se ha dicho una cosa importante, digo importante por lo que manifiesta: Maastricht es el único proyecto de construcción europea posible. Cuando un proyecto de construcción de una entidad supranacional, que es el objetivo, se defiende basándose en lo que han decidido doce gobiernos, que hay que apoyarse en una situación difícil y que es el único posible, poco encanto y poco atractivo veo yo a ese proyecto, poco, porque está hecho a base de renunciaciones, pero en un marco global que desde luego no es inocente, como a continuación voy a explicar.

El señor Presidente del Gobierno sí ha reconocido, pese a hablar de que tiene que haber una voluntad firme por parte del Gobierno español en ratificar, que puede haber adaptaciones, y ha puesto ejemplos claros. Después del Acta Unica ha habido una serie de adaptaciones, de preeminencias, de cambios de ritmo en ciertas normativas en el paso del tiempo entre el Acta Unica y los Acuerdos de Maastricht. Ciertamente, pero el señor Presidente del Gobierno sabe que la adaptación se hace mucho más fácil, es mucho más dúctil, más maleable, en la medida en que lo que se va a adaptar tiene un calendario menos riguroso, unos plazos menos imperativos. Cuando nos encontramos con el texto de la Unión Económica y Monetaria, que marca unos plazos clarísimos, unos años, unas fechas, unos ritmos, unas incorporaciones, que están en calendario, la adaptación es mucho más difícil. Por tanto, toda adaptación que se haga al texto supone una modificación. Quiero dejar esto claro. La adaptación de un tratado, la facilidad para hacerlo más versátil, más mudable, está en función de si los contenidos del mismo están muy claros o, al contrario, son difusos. En la medida en que el Tratado de la Unión Europea, en la unión política y económica los pasos a dar, los plazos del calendario, son rigurosos, toda adaptación va a suponer —si no, al tiempo, señorías— cambios importantes y sustanciales.

Si hay que ratificar Maastricht con la urgencia de que hay que dar una sensación de fortaleza a otros Gobiernos, entre la opción de dar sensación de fortaleza a otros Gobiernos, que tienen sus problemas gravísimos, que tienen sus dudas, e ir a Maastricht con el sí, con el no o con lo que saliera en un referéndum, prefiero apoyarme en la voluntad del pueblo español. Iría más tranquilo, iría más seguro. El Gobierno francés, con ese sí exiguo, va a una mesa de negociación respaldado por su pueblo, lo mismo que el Gobierno danés, con un no también exiguo, va mucho más respaldado por su pueblo que por las decisiones que puedan tomarse por parte de un Gobierno con mayoría parlamentaria.

A partir de ahí, el señor Presidente del Gobierno me ha recordado en su intervención, porque lo ha recalcado con solemnidad —una solemnidad que yo le escuché en uno de los debates que ha habido sobre el pre-Maastricht—, el debate que se hizo pocos días antes de su viaje a Maastricht, donde marcaba, como consecuencia del dictamen aprobado aquí por la Comisión Mixta Congreso-Senado, que la cohesión económica y social y, en concreto, el fondo era algo importantísimo para España. Cuando los días transcurrieron y dicho fondo quedó un tanto en el aire, salvo el reconocimiento que se hace en un protocolo, un reconocimiento de intenciones, pero que no tiene la concreción que tienen otros aspectos en Maastricht, el señor Presidente dijo: «¡Bueno!, pero lo importante es que hemos avanzado en la construcción europea». Le recuerdo aquella solemnidad y la quiero comparar con ésta del momento presente para decir algo que esta Cámara ha aprobado: El fondo de cohesión económica y social es fundamental, es básico, lo mismo que en el famoso dictamen aquí aprobado se hablaba de algo que ha pasado por el aire de esta Cámara y que solamente yo he mencionado: la armonización fiscal, algo básico para la construcción siquiera de un mercado único homogéneo.

El señor Presidente del Gobierno ha dicho que no se puede ligar Maastricht a la situación española. Ciertamente, pero, como todo, tiene sus matizaciones. Cuando yo he manifestado que no se puede ligar Maastricht a la situación de fracaso de la política económica gubernamental, lo estaba diciendo en función de que si no hay una consulta popular y una participación, el Gobierno, si ratificamos Maastricht y siguiendo ya su táctica consecuente y seguida durante mucho tiempo, le imputaría a otro fuera de nuestras fronteras la responsabilidad de lo que está ocurriendo. ¡No les extrañe a ustedes! Siempre se le imputa a otro, a algo que está fuera, que no tiene responsabilidad, que no es conocido y, por tanto, como no es conocido no se le puede inculpar la responsabilidad. Estamos en lo que algunos psicólogos llaman la teoría del ello, del magma, del Platón difuso. No se sabe por dónde viene, y por ahí se cuelan todas las políticas y acciones de Gobierno que pretenden inhibirse de las consecuencias de su acción de Gobierno.

Pues bien, Maastricht todavía no opera puesto que no ha sido ratificado. Evidentemente, pero el Plan de

Convergencia del Gobierno, el Plan de competitividad, las políticas que este Gobierno ha venido aplicando en estos años, beben de la filosofía que se explicita en los acuerdos de Maastricht, que todavía no se han aplicado, es cierto. Pero cuando se obliga a planes de convergencia —planes de convergencia que, automáticamente, tienen respuesta por parte de los trabajadores y ahí tienen ustedes, señorías, lo que está ocurriendo en Italia—, conseguir el acercamiento en lo que se ha llamado la convergencia nominal, los índices —los famosos índices: la Deuda Pública, el déficit de Estado, la inflación, los tipos de interés, etcétera—, ello significa señorías, aplicar un tipo de política económica que supone una opción política, y ahí están los mandatos, las recomendaciones. Esto significa, por tanto, que la política económica del Gobierno fracasada no lo ha sido como consecuencia, repito, de Maastricht, pero sí es la misma que va a alcanzar un nivel de ratificación, de solemnidad, en el momento en que sean ratificados los Tratados y se aplique esa política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Estoy terminando.

El señor Presidente del Gobierno ha planteado el problema de las velocidades. Yo quisiera refrescar la memoria de esta Cámara sobre el tema de las famosas velocidades. A principios de los años 1987 y 1988, próximas las elecciones al Parlamento Europeo del año 1989, el debate acerca de las velocidades hacía referencia a las diferencias de despliegue de los distintos ejes del proyecto europeo. Dicho de otra manera, que la velocidad económica, la velocidad política institucional, y la velocidad en la construcción de una política exterior y de defensa no podían ir una por encima de las demás; tenían que ser simultáneas. Ese es el tema de las velocidades.

Después, porque todo el mundo no estaba de acuerdo en que Europa tuviese una construcción a varias velocidades, los hechos han venido a decir lo siguiente: en los Acuerdos de Maastricht la velocidad económica se dispara, de tal manera que la construcción europea política queda rezagada, por no decir la construcción de una política exterior y de seguridad común. Ya hay una velocidad que se adelanta a las demás. Ahí ya hay dos velocidades.

Pero, después, el tema de las dos velocidades ha venido a coincidir, al aire de los últimos acontecimientos, con el miedo de que hubiese una entente entre París y Bonn y, por tanto, hubiese una aceleración de lo que se contempla en los Tratados de la Unión Económica y Monetaria. Porque el problema en el fondo, cuando se habla del objetivo y, más que del objetivo, cuando se habla de los contenidos, que tienen que estar perfectamente ligados al objetivo, es hay que tener en cuenta que la construcción del Mercado Unico —y, naturalmente, una Europa unida, una Europa federal, necesita un mercado único, ¡claro que sí!— no puede

ser dejado a sus leyes, porque ésas producen desequilibrios sociales y territoriales.

No hay nadie en esta Cámara que no esté de acuerdo con que el poder político tiene que rectificar los desequilibrios que el mercado librado a su propia fuerza produce. Pero se da el caso de que en los acuerdos de Maastricht, cuando se perfilan perfectamente los mecanismos de construcción del Mercado Unico, el poder para poder rectificar las diferencias sociales y territoriales no está a la misma altura que el desarrollo de la construcción del Mercado Unico. Ahí está uno de los problemas sobre los cuales habrá que volver.

A partir de ahí, yo pienso que este debate tendrá que continuar no solamente cuando ratifiquemos Maastricht. Seguramente el Presidente del Gobierno tendrá una comparecencia después de la cumbre de Birmingham, porque el debate sobre Maastricht, el debate sobre la construcción europea, no va a terminar con la ratificación ya que los problemas que van a incidir sobre la construcción europea son muchos, son varios, son múltiples y, además, van a aumentar en la medida en que el debate, la discusión y la participación no se extiende más allá, es decir, no participen los agentes sociales y económicos, los pueblos en definitiva. Si no hay voluntad total de que la gente participe en este complejo proceso, la construcción europea será muy difícil. No puede dejarse al aire de los mecanismos del mercado. Por eso, seguiremos debatiendo. El tema lo merece. La cuestión no es baladí. Pero, como dije en mi intervención anterior, no confundamos porque si hay alguna manera de retorcer violentamente las argumentaciones, no hagamos una ecuación que diga: Maastricht igual a construcción europea, porque no. Pudiera ser —y ya lo debatiremos el próximo día— que Maastricht signifique, por mor de las leyes del mercado, de la desarticulación social y territorial, un puñal en el propio seno de Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intervenir con la máxima brevedad para no cansar a SS. SS. y por cortesía, para responder a algunos de los temas que ha introducido el Presidente del Gobierno en su intervención. En primer lugar, en torno a la prudencia de ratificación inmediata o no, el Presidente del Gobierno ha ratificado una voluntad del Gobierno y creo que algo ya hemos logrado con este debate: que se produzca públicamente esta ratificación de voluntad.

Es evidente que lo mismo que entre la Cumbre de Maastricht y la Cumbre de Lisboa hubo acontecimientos que hicieron que el propio Presidente del Gobierno comentara al terminar la Cumbre, en este Parlamento, que ésta había sido insatisfactoria y se consideraba un éxito al haber forzado el compromiso de que se cumpliera lo acordado en Maastricht en cuanto a calenda-

rios y a contenidos, y se introdujo —nos lo comentó sutilmente— la cláusula de salvaguardia de que no tiene sentido una ampliación si no se cumple lo prometido, es evidente que desde Lisboa hasta ahora se han producido también acontecimientos preocupantes, y era legítima preocupación de nuestro Grupo que no sólo sea una idea del Gobierno mantener ese compromiso, sino que el Parlamento también se comprometa ante la opinión pública de que queremos el cumplimiento integral del Tratado. De ahí nuestra propuesta relativa a que la autorización de la ratificación que queremos dar no la utilice el Gobierno hasta después de la Cumbre de Edimburgo, así como la materialización de los compromisos de Maastricht ratificados en Lisboa, porque previsiblemente la discusión va a volver a ser fuerte en las próximas Cumbres de Birmingham y de Edimburgo.

El segundo tema que introduce el Presidente se refiere a la reinterpretación y la aplicación del Tratado. Estamos de acuerdo. Ya hemos manifestado que queremos precisamente la aplicación íntegra. Hay asuntos conexos. Precisamente la exposición que ha hecho el Presidente de la realidad de cómo se aplican luego los Tratados, ejemplificando lo ocurrido con el Tratado de Roma y el Acta Unica Europea, pone de manifiesto que se van introduciendo modulaciones, variaciones, lo que antes yo he señalado sobre los Tratados de esta naturaleza: son precisamente Tratados abiertos que se van aplicando en función de las circunstancias, cuyas previsiones se aceleran, se retrasan y se modifican. Pues bien señorías, ésta sí que es una razón básica, sobre todo si tenemos en cuenta el enorme incremento de soberanía compartida, que pone de manifiesto la necesidad de que se ponga cuanto antes en funcionamiento lo previsto en la Declaración 13, que no es ninguna novedad, pues el propio Presidente del Gobierno la ha firmado puesto que es un documento anejo al Tratado que cuenta con el consenso de los Presidentes de Gobierno.

Ellos mismos han visto que este ejercicio de soberanía compartida requiere que los Parlamentos nacionales —que, en definitiva, somos responsables ante la soberanía nacional de cómo se van a aplicar esas políticas— nos comprometamos y tengamos algo que decir en el asunto, por pura y sencilla responsabilidad ante nuestros electorados nacionales.

Es claro —lo hemos discutido otras veces— que no pretendemos llegar a una fórmula como la del Parlamento danés, cuyas resoluciones vinculan al Gobierno y no tiene margen de maniobra, sino que pretendemos, sencillamente, una traslación literal de la Declaración 13, y, por tanto, que los actos legislativos que proponga la Comisión tengan la discusión pública en el Parlamento nacional para que el Gobierno tenga un conocimiento profundo de lo que opina este Parlamento en asuntos que suponen, en definitiva, el uso de nuestra soberanía compartida en su ejercicio por los Presidentes del Gobierno y por el Consejo de Ministros.

Tercer asunto, al que más atención ha dedicado el Pre-

sidente del Gobierno: la confusión, la crisis económica, la crisis financiera. Y aquí hay tres subapartados. Primero: Birmingham. Es indudable, y apoyamos, que el objetivo principal que debe salir de la Cumbre de Birmingham es un reafirmación de la voluntad política. Creemos que eso es necesario, no sólo en términos de afirmación de voluntad política de los gobiernos, sino imprescindible en un terreno económico para tranquilizar a los mercados, para despejar incógnitas sobre que persiste el proyecto en su integridad de construir en breve plazo la Unión Económica y Monetaria. Eso, entre otras cosas, es un elemento esencial para devolver la tranquilidad a los mercados y que no tengamos mayores daños de los que hemos sufrido hasta ahora.

Segundo aspecto que plantea el Presidente del Gobierno. ¿La Cámara mantiene que nos parecen razonables y necesarias las condiciones de convergencia nominal que figuran en el Tratado? A nuestro juicio, sí. Lo discutimos en el debate de los documentos correspondientes. Conviene —es la cultura económica de Europa, si no, no va a haber una unión económica y monetaria— que los países nos esforcemos en cumplir esas condiciones de convergencia nominal.

Nosotros hemos apostado, porque lo necesitamos como país, por la Unión Monetaria cuanto antes, y por la moneda única. No es ocasión de discutir qué ha pasado en estos años en la política económica. Pero, como esta Cámara aceptó una de las enmiendas que presentó CDS el programa de convergencia económica, no nos queda más remedio, precisamente por la enorme interdependencia económica que ahora tiene la economía española con los países más desarrollados de la Comunidad Europea, que engancharnos al carro de la misma Unión Monetaria, de la misma moneda única, si no queremos ser profundamente perjudicados.

Tercera cuestión que plantea el Presidente del Gobierno. ¿Podemos cumplir? ¿Estamos en condiciones de, en cuatro o cinco años, cumplir esas condiciones? Aquí hay varias cuestiones que comentar. En primer lugar, una convicción nuestra y que también se desprende de las propias palabras del Presidente: Va a haber flexibilidad, están previstas las cláusulas de salvaguardia. Lo que se ha denominado «la geometría variable» está en el Tratado. ¿Significa esto relajación? ¿Significa esto que digamos que entonces no es urgente cumplir las condiciones? No, habrá que cumplirlas, pero habrá que hacerlo pegadas al terreno, con vigilancia de lo que está aconteciendo en la economía nacional y en la internacional.

Señorías, por primera vez me parece, el Presidente del Gobierno ha hecho hoy algo. Ha hecho una especie de pequeña autocritica reconociendo que no podemos aplicar en su integridad los males de nuestra economía a lo que pasa fuera, sino que algo tendrán que ver los errores de la política económica del Gobierno.

Quizás hoy es grande la tentación de hacer, digamos, leña del árbol caído y divagar sobre el concepto, como ha hecho el líder laborista en el Parlamento inglés, de un Gobierno devaluado con un país devaluado. Pero, se-

ñorías, lo que nos jugamos en los próximos años es mucho. El poder estar en condiciones de converger es un auténtico gran objetivo nacional que debe estar por encima de las políticas partidarias. Por eso, nosotros hemos reclamado una revisión del programa de convergencia, se haga en este momento, en esta Ley orgánica, o se haga con posterioridad. En definitiva, este país necesita una política económica que dependa menos del pensamiento dogmático de algunos y que goce de un muy superior consenso y apoyo social.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caso.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, en este momento decir sí al Tratado de Maastricht es la actitud correcta de quien, en niebla cerrada, trata de mantener la dirección que estima acertada. Decir sí al Tratado debe interpretarse como decir sí al proceso vivo de construcción europea, aceptando las deficiencias que el Tratado presenta, pero reconociéndolo como un instrumento válido.

Así, el Tratado debe ser aprobado desde la interpretación finalista de lo que se pretende. En ese proceso el contenido puede ser releído para tratar de incorporar a él a Dinamarca y al Reino Unido, pero nunca renegociado. Para nuestro Grupo, una cuestión está clara: queremos la ratificación porque el proceso no puede detenerse y debe hacerse cuanto antes.

Nuestro Grupo interpreta el Tratado de Unión Europea como una puerta abierta a lo que tiene que ser Europa si realmente quiere estar a la altura del progreso, del futuro y de los desafíos que tiene ante sí. Por esta razón, a nuestro juicio, no puede votarse a favor de dicho Tratado mirando solamente al actual paquete de Maastricht, porque esto es tan sólo un comienzo. Si el Tratado tiene algo sólido es la unidad de la moneda, algo realmente revolucionario, porque lo demás tiene un cúmulo de carencias con las que, lógicamente, no estamos de acuerdo, aunque el resultado sea lo que ha quedado de muchos pulsos y de conciliar múltiples intereses.

Por ejemplo, nos parece insuficiente la situación en la que ha quedado el Parlamento Europeo, ya que no se ha paliado su actual déficit democrático al no controlar, legislar, ni impulsar casi nada. Nos parece inadecuado el tratamiento que se hace de la política exterior y de defensa común. El sangrante y escandaloso ejemplo de lo que está aconteciendo en Sarajevo nos obliga a decir que Europa no puede conformarse, en este aspecto, con lo que pone el Tratado, sino que ha de ir mucho más allá, a no ser que quiera permanecer impasible ante el genocidio o que abdique de ser ella misma una potencia mundial que marque la pauta en el conflictivo panorama mundial.

Nos parece asimismo insuficiente la Carta Social, no

asumida por Inglaterra. Es muy tímido el tratamiento que se le da a la dimensión social europea, aunque sienta las bases para seguir avanzando. Creemos también que a la ciudadanía europea le faltan muchos componentes para ser tal, aunque su mero enunciado abre la puerta a futuras aplicaciones.

La creación del Comité de las Regiones, con carácter consultivo, es ciertamente un paso cualitativamente importante para iniciar el reconocimiento de este ámbito de poder europeo, aunque nuestro Grupo está en contra de que la representación en dicho Comité sea realizada con municipios y regiones, porque consideramos que los municipios tienen ya su ámbito de actuación y el Comité se llama de las Regiones Europeas. Y sobre este particular hemos visto en el Canciller Kohl mayor claridad, mayor contundencia, e incluso posturas públicas de petición de mayor reconocimiento de los Länder alemanes.

Ahora bien, nosotros somos conscientes de que el egoísmo de los Estados-nación es el que está entorpeciendo la construcción europea, y por eso nos llama la atención que se culpe a los pequeños nacionalismos insatisfechos sin Estado de los males de la Comunidad, cuando el gran nacionalismo exacerbado francés ha estado a punto de dar al traste con la construcción europea.

Visto lo que está ocurriendo en la antigua Yugoslavia, visto el feroz nacionalismo que se ha desatado en Francia, en Gran Bretaña y en los grandes Estados europeos, vistos también los nacionalismos que tenemos en casa, se llega a la conclusión de que lo que hay son muchos tipos de nacionalismo, cada uno en su estilo y cada uno en su modo. De ahí que no nos gusten los nacionalismos exacerbados del Estado-nación que impiden la construcción europea, porque hay nacionalismos del enfrentamiento (y ése no es el nuestro), hay nacionalismos de la expulsión (ése tampoco es el nuestro), hay también nacionalismos del teatro, de la galería, y tampoco ése es el nuestro.

Comentamos estas cuestiones, señor Presidente, porque el nacionalismo exacerbado inglés está frenando la construcción europea y obligando a retrasar la misma. Si en su día desapareció la palabra «federalismo» para complacer al señor Major, no es de recibo que el proceso de construcción europea se vea entorpecido en este momento por Inglaterra y por Dinamarca, cuando, en la actualidad, la lista de espera de países que suscriben Maastricht es tan amplia. Si bien es verdad que es preciso agotar todos los recursos para que el Reino Unido no se desmarque, para recuperar a Dinamarca o para ayudar políticamente al señor Major, consideramos absolutamente inapropiado que el ritmo lo marquen países que no creen en la Unión Política y Monetaria de Europa. Si no desean sumarse al esfuerzo europeo por poseer ellos un exacerbado nacionalismo de Estado, lo procedente para España es engancharse con fuerza al eje franco-alemán y seguir avanzando en la construcción europea, aunque Dinamarca e Inglaterra busquen su propio «status». La Unión Europea es demasiado seria para que conservadores y laboristas eu-

roescépticos la perturben con problemas domésticos o por visiones exacerbadas de sus glorias pasadas. Por esta razón, señor Presidente, le pedimos sea beligerante, mucho más beligerante hacia quienes desean la construcción de Europa a dos velocidades.

Sabemos también que la situación económica española es de profunda crisis y en este contexto el duro ajuste previsto por el Gobierno, amparado en la necesidad de cubrir los objetivos de convergencia exigidos por el Tratado de Maastricht (inflación y déficit público) adquieren también una nueva dimensión porque estando la convergencia en situación precaria, la motivación de la política económica española tiene que ser más autónoma respecto al entorno europeo. Por otro lado, la revisión del Tratado deja virtualmente en suspenso la contribución a los países más necesitados de los fondos de cohesión por los que con tanto trabajo y esfuerzo se apostó en su día, dejando al Gobierno con un margen de maniobra mucho menor. En cualquier caso, quizás el punto más difícil de la convergencia sea el necesario cambio de una mentalidad consumista hacia una mentalidad que prime la austeridad y la inversión, porque sin este cambio la llamada convergencia nominal que se propone de acuerdo con el Tratado nos dejará en la segunda posición de esa Europa que, finalmente, puede hacerse a dos velocidades.

En este contexto, el plan de convergencia deberá ser matizado con la consideración de la estructura propia del país, ya que de momento este esfuerzo se está mostrando baldío y, al fin, sin poder culminar la convergencia —las previsiones presupuestarias son definitivas en este orden—, tampoco las cuestiones interiores han resultado debidamente atendidas, sin perjuicio de la incoherencia de haber disfrutado de un año 1992 recesivo, en medio de un desmedido gasto.

Para finalizar, señor Presidente, diremos que no nos gustan las expresiones Europa de la geometría variable ni Europa de las dos velocidades, que son, una vez más, los sinónimos del Norte y del Sur políticos, de los desequilibrios territoriales y sociales; en definitiva, de los egoísmos estatales, de los que, desde el principio, no quisieron saber nada de una cohesión igualadora en las cuotas del bienestar.

La ignorancia de los nacionalismos exacerbados de los Estados europeos es lo que ha hecho posible, en el último medio siglo, la paz, la seguridad y la prosperidad de Europa. Una realidad que, como decía Churchill, será únicamente posible si franceses y alemanes se convierten en las columnas de Europa. Hacer caso a Inglaterra en esta oportunidad sería nuevamente despertar estos fantasmas, que van no solamente en contra de Maastricht sino de algo mucho más serio, como es la convivencia europea.

Creemos que el Gobierno tiene que hacer un gran esfuerzo, que será secundado por todas las fuerzas democráticas que creen en el Tratado, con el fin de superar el déficit de información que tiene el ciudadano sobre lo que está ocurriendo, porque inquieta a amplios sectores por la impresión que da de que la Comunidad na-

vega por su cuenta y, en cierto sentido, ha perdido la sintonía con los ciudadanos a los que debe servir.

El Tratado cuenta con nuestro sí y nuestro rechazo a las enmiendas presentadas y nuestro criterio de que no es necesario modificar Maastricht, sino explicarlo mucho mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Partido Andalucista ha venido sosteniendo una posición crítica con el Gobierno en relación al proceso de construcción europea; pero ello no es contrario a nuestra voluntad de votar afirmativamente el Tratado de Maastricht, porque esa crítica la venimos haciendo desde quienes quieren una Europa más unida políticamente, más democrática y más equilibrada social y económicamente.

Es verdad que hacer de Europa una potencia mundial es un proceso arduo, complejo y difícil y, por tanto, no es una simple cuestión de firmar los papeles de un tratado; pero el papel que han venido jugando los distintos gobiernos en este proceso, creemos nosotros que es fundamental. Es aquí donde hay que hacer una crítica —entendemos—, desde nuestro punto de vista, al Gobierno español.

Nosotros hemos denunciado en reiteradas ocasiones la actitud entreguista con que se ha desenvuelto el señor González en este proceso. Bajo estos parámetros, se comprende, por ejemplo, que la cohesión quedase reflejada en el Tratado de Maastricht en un protocolo que poco vincula y que por ello es algo permanentemente cuestionado; cohesión que el Gobierno español esperaba —y espera, hay que decirlo— como mecanismo financiero del Estado para enjugar el déficit público, cuando creemos nosotros que la cohesión debiera ir destinada a los agentes sociales y a mejorar el aparato productivo.

Ahondando en esta idea, el Gobierno puede quedarse, si quiere, con todo el dinero de la sociedad para alimentar las necesidades del Estado, consecuencia del déficit público, y conseguir la convergencia nominal con los países cabecera de Europa; pero será el Gobierno el que entre o el que converja con Europa, no los ciudadanos, no la sociedad española. A la postre, entendemos nosotros que no se trata exclusivamente de cumplir las condiciones de convergencia nominal, ni de hacerlo a cualquier precio; es necesario disminuir los sacrificios, teniendo en cuenta la capacidad de digestión que tiene la economía española en este proceso, y favorecer que se produzca también la convergencia real y en todo ello, naturalmente, influye el desastre de la política económica del Gobierno.

El deterioro de la economía española ha sido consecuencia y ha tenido su reflejo en la devaluación de la

peseta, que no ha llegado a más por las medidas intervencionistas que ha tomado el Gobierno, al amparo, naturalmente, del período transitorio en que nos encontramos y que concluye en 1993. De lo contrario, hubiésemos corrido quizás la misma suerte que las monedas inglesa e italiana, y la peseta se hubiese salido del Sistema Monetario Europeo, que es uno de los requisitos que exige Maastricht, cosa que puede ocurrir en un futuro próximo, cuando ya las autoridades monetarias no dispongan de los mecanismos de intervención dependiendo, naturalmente, de cómo evolucionen las cosas en 1993. Si las cosas no evolucionan bien, podríamos encontrarnos en una situación similar.

Lo cierto es que España fue incapaz de convocar el Comité Monetario ante los problemas de la peseta —cuya existencia el señor González negaba— y fueron los ingleses quienes lo hicieron, a remolque de los cuales hubo que devaluar la peseta. Creo, señor González, que éste es un exponente de cómo usted no gobierna la situación y de cómo la situación es la que le está gobernando a usted.

La realidad, señoras y señores Diputados, es que hay monedas que ese revalúan y otras que se devalúan, y éstas son en concreto las dos velocidades cuya negación resulta un ejercicio inútil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya, señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Voy a terminar, señor Presidente.

Otra cosa distinta sería la existencia de dos bloques diferentes institucionalizados en el proceso de construcción europea, como decía el señor Presidente. No es a Europa a la que hay que pasar factura de los males de España; es al Gobierno socialista al que corresponde esa responsabilidad, como ha reconocido —creo que por primer vez— el Presidente del Gobierno en esta Cámara.

Por todo ello, creemos que hay que ratificar el Tratado de Maastricht, con todos sus defectos e inconvenientes, también con sus virtudes y, en todo caso, cambiar la política del Gobierno de España. Ahora hay que ratificar Maastricht para avanzar, y después, rectificar y mejorarlo.

Finalmente, hemos pedido un referéndum, porque creemos que la fórmula más sólida de construir Europa es con la participación de los pueblos que la componen. Por tanto, no es cuestión de apelar al ordenamiento constitucional para tal fin; es, sencillamente, aconsejable políticamente, por las razones anteriormente expuestas y, desde luego, sería un instrumento extraordinario para una amplia información y explicación.

A la luz de estos razonamientos, nosotros nos vamos a abstener en las enmiendas a la totalidad que se han presentado, porque también hemos pedido referéndum y porque estamos de acuerdo en mantener una actitud de prudencia.

Finalmente, quiero anunciar que, en su momento, ratificaremos el Tratado de Maastricht.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pérez Bueno.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, en pasadas intervenciones sobre Maastricht, Unión Valenciana concretó su europeísmo asentado en la realidad social de una Comunidad Autónoma con una fuerte tradición de acercamiento a Europa; su apoyo a los objetivos previstos en el Tratado, pese a su ambigüedad sobre el hecho regional europeo; su convicción de que el plan de convergencia diseñado por el Gobierno era más un deseo, una necesidad que una posibilidad razonablemente realizable; y su preocupación por la falta de transparencia, de claridad, de información a la opinión pública sobre lo que el Tratado realmente iba a significar en el día a día de los ciudadanos.

Hoy, señor Presidente, señorías nos reafirmamos en nuestras posiciones. Este debate pone al descubierto cierta desconexión entre la España oficial del Gobierno y el ciudadano y la realidad de la calle de las posiciones económicas, sociales y políticas de base. ¿Sinceramente cree, señor Presidente, que en octubre de 1992 puede decirse seriamente que nuestro país está en condiciones de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado en los plazos que allí se estipulan? Entendemos utópico afirmar hoy que es posible para 1996 conseguir ese progreso económico y social equilibrado y sostenible, el fortalecimiento de la cohesión económica y social, y el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria que culminará con una moneda única.

Es necesario, efectivamente, que todas las economías europeas converjan en déficit público, tipos de interés o inflación, pero Maastricht debió contemplar la convergencia en tasa de empleo y en nivel de infraestructuras, porque, ¿de qué nos servirá tener los mismos tipos de interés que Alemania o una tasa de inflación similar a la francesa, si tenemos más paro que nadie y nuestros agricultores e industriales disponen de carreteras o ferrocarriles notablemente inferiores al resto de la red europea? Unión Valenciana entiende que todo ello es debido a una política económica equivocada que tiene que rectificar imperiosamente con una reducción de gasto público, un crecimiento salarial conectado al aumento de productividad y una disminución e incentivación de la política fiscal que aumente la competitividad de nuestras empresas en los mercados interiores y exteriores.

Desde la comunidad valenciana especialmente condicionada y sacrificada por intereses de otros sectores productivos o territoriales, desde la comunidad valenciana con unas carencias en materia de prestaciones sociales, comunicaciones, infraestructuras, y dotaciones que han hecho que sus centros de producción de

Alicante, de Castellón y Valencia hayan perdido competitividad, vamos a mantener un sí crítico, un sí condicionado a que la política económica del Gobierno cambie y conecte más con la realidad social del país. La crisis monetaria ha puesto fin, señor Presidente, a su sueño europeo. Ni Europa es el país de las maravillas ni sus cofirmantes de Maastricht querubines. Cuando han conseguido dominar el mercado español nos han lanzado al espacio de la especulación monetaria y se han quedado con el paracaídas. Sin embargo, aunque la segunda velocidad —porque llevamos un vehículo más lento, no porque la queramos nadie—, parece que va a ser un hecho, seguimos pensado que el futuro del Estado y el de las nacionalidades que lo conforman está en la Unión Europea, y mantendremos un sí a la ratificación del Tratado de Maastricht.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

El señor Azkarraga tiene la palabra.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, el Tratado de Unión Europea es un tratado importante que, a nuestro juicio, tiene varios defectos, pero posiblemente el más lamentable sea el fracaso que supone no haber sabido hacer inteligible ese gran proyecto de futuro, llamado Europa, de forma que suscitara un apoyo popular que es tan necesario en estos momentos.

La complejidad, la falta de transparencia y divulgación han acompañado a este Tratado y han ensombrecido la idea de Europa, yo creo que en el peor momento, precisamente cuando por primera vez en toda Europa el futuro del continente se debate en la calle.

Ustedes, señores del Gobierno, han sido campeones en esa falta de transparencia, han sido campeones en el nulo esfuerzo de aclarar el debate y, permítame que se lo diga, señor Presidente del Gobierno, han sido campeones también en permitir casi prácticamente que otros países decidan por nosotros.

Desde la concepción que tenemos de la democracia, Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra, en nombre de la cual también hablo, y desde la profundización de las libertades y de los derechos de los ciudadanos a participar en las grandes decisiones, no podemos menos que continuar exigiendo la celebración de un referéndum consultivo, previa explicación exhaustiva de los compromisos que, como europeos, adquirimos con la ratificación de este Tratado.

Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra coincidimos, señorías, en aspectos importantes de las enmiendas de totalidad debatidas en esta Cámara, porque este Tratado continúa sin corregir el déficit democrático; porque resulta insuficiente la definición que se hace del principio de subsidiariedad, al cual se ha referido usted, señor Presidente; porque el papel del Parlamento continúa siendo poco relevante; porque, en definitiva, las

instituciones europeas no corrigen su inadecuada división de poderes.

Asimismo la política social camina lentamente y, lo que es peor, camina alejada de la velocidad con la que se ha ido construyendo la unidad económica y monetaria. En definitiva, el contrapeso que debe ser impuesto mediante la política social a los desmanes, incluso a las injusticias que puede imponer el mercado, queda sin resolverse satisfactoriamente. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por otro lado, el Fondo Social, como elemento equilibrador de los diversos países, tampoco tiene concreción alguna. Consideramos también insatisfactorio, señorías, el tratamiento de los hechos regionales y de los hechos nacionales. El Comité de las Regiones es absolutamente insuficiente por su carácter exclusivamente consultivo y por el tratamiento de rango secundario que se le concede al incardinarlo en una plataforma mixta con el Comité Económico-Social y junto con los poderes locales. Este, señorías, es un claro ejemplo de una concepción de Unión Política Europea que desde Eusko Alkartasuna y desde Euskal Ezkerra no podemos compartir. Tarde o temprano, señorías, tendrán que darnos la razón a quienes defendemos que es imposible construir Europa desde la marginación de los pueblos sin Estado. Por ello, señor Presidente, nosotros seguiremos apostando por la creación de un órgano autónomo de representación efectiva de las nacionalidades y los entes regionales; seguiremos apostando por el reconocimiento efectivo de su participación en la formación de la voluntad de los Estados en las materias que les competen; y seguiremos apostando por la admisión de su representación cerca de las instituciones europeas.

Termino, señorías. La construcción europea requerirá nuevos avances. El propio Tratado estipula que en 1996 se convocará una conferencia intergubernamental para una nueva reforma de los tratados, lo que viene a confirmar, yo creo con mayor rotundidad, que este Tratado no es sino una etapa en el proceso histórico de construcción europea; una etapa, a nuestro juicio, insuficiente; una etapa, a nuestro juicio, mal diseñada, aunque también hemos de decir que la alternativa del no es peor remedio que la enfermedad que hemos denunciado.

Es por ello, señorías, que desde nuestra abstención ante las enmiendas a la totalidad debatidas en esta Cámara, avanzamos nuestro sí crítico en el momento de la ratificación del Tratado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkarraga. Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, una vez más se plantea en esta Cámara el debate sobre el Tratado de la Unión Europea, a través tanto de las enmiendas presentadas como de la fijación de posición

por parte del Gobierno. Está claro en esta ocasión que las circunstancias han variado, tanto por la influencia ejercida por el «no» danés como por las vicisitudes por las que ha pasado el «sí» francés, pero, sobre todo, por la desestabilización sufrida por el Sistema Monetario Europeo, que ha hecho, en algunos casos, temer por el fracaso de este sistema. Dicho sea de paso, tampoco hay que entrar en calificativos, que se han dado mucho en esta Cámara y se dan en la opinión pública, que parecen más de pruebas automovilísticas, y no hay que estar encorsetados, sino tener la posibilidad de que, con la ratificación del Tratado, por supuesto, pueda haber una flexibilidad en la aplicación de los objetivos de convergencia que el Tratado, por otra parte, tampoco cierra. Es evidente, por tanto, que las circunstancias son distintas, y nada más lejos de la voluntad de Euskadiko Ezkerra que mantener posturas que puedan parecer inmovilistas, cuando, por el contrario, son producto de una actitud reflexiva respecto a las posibilidades que tiene la construcción de la Unión Europea.

Aceptamos en su día la calificación que se dio de victoria del realismo a la Cumbre de Maastricht, porque estábamos convencidos de que los avances que allí se daban eran desiguales y, desde luego, producto de un equilibrio. Apuntábamos como un éxito los acuerdos alcanzados en materia de unión monetaria, y en ese aspecto los últimos avatares sufridos por el sistema monetario indican la dificultad que supone mantener una cierta estabilidad monetaria en la actualidad. **(El señor Ministro de Economía y Hacienda abandona el hemiciclo.)**, con una circulación de capitales libre —y siento que se marche el señor Solchaga— porque, en este caso, considero muy acertadas las medidas de limitación de las operaciones en divisas adoptadas por el Banco de España, lo cual supone un parapeto para las operaciones especulativas, operaciones que, por otra parte, no hubieran tenido sentido con una Unión Monetaria y Económica consolidada y coordinada.

Sin embargo, ya señalábamos también en aquel debate cuáles eran las grandes deficiencias del Tratado, como son el déficit democrático. La política social, la política regional o la política ambiental. Me voy a referir de manera específica a la falta de legitimidad democrática. Creo que este tema de la falta de legitimidad democrática en la construcción europea es una deficiencia que corre peligro de agravarse, precisamente en estas circunstancias. Yo recuerdo que en la Cumbre de Lisboa se empezó a utilizar por algunos este principio, el principio de subsidiariedad, no como un principio que suponga un acercamiento al ciudadano aumentando la transparencia y el diálogo, sino como una cláusula defensiva de los Estados miembros por cualquier temor a concesión mínima de soberanía, interpretación que me ha parecido deducir de algún miembro de esta Cámara en el día de hoy. Creo que esto es peligroso y ahora, en estos momentos, no faltan voces, en algunos casos también acreditadas, que evidencian de manera bastante clara y sin tapujos que son contrarias, se oponen a una construcción supranacional y soberana. Es

por esto por lo que desde Euskadiko Ezkerra defendemos un sí a Maastricht, y un sí defensivo de todas las voces que, por supuesto haciendo gala de europeidad, precisamente van a conseguir estancar la construcción europea en lo que muchas veces se ha denunciado como la Europa de los mercaderes; Europa de los mercaderes que, por cierto, va a entrar rápidamente en funcionamiento, el próximo mes de enero. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, señorías.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Esto sí es una actitud inmovilista, por lo que Euskadiko Ezkerra, explicando sus insatisfacciones respecto al Tratado de la Unión, pero con el convencimiento, por supuesto, de que es mejorable, votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad, porque decir sí a Europa y no a Maastricht no deja de ser una falacia. La reflexión que todos tenemos que hacer en este momento es: de los síes ha salido el Tratado de la Unión; de los noes de los Diputados franceses o de otros podría salir otro tratado de la unión europea. ¿Tienen algo que ver las enmiendas que se han presentado en esta Cámara con lo que se está diciendo en otros sitios? Señorías y señores Diputados, el Tratado de la Unión Europea ahora no tiene alternativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Mardones. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el punto de vista de las Agrupaciones Independientes de Canarias, desde nuestra lejanía ultraperiférica reconocida en una declaración del Tratado de Maastricht, decimos sí al mismo con todas sus consecuencias y todo su compromiso y un no democrático y respetuoso con cualquier procedimiento legítimo formal que trate de entorpecer, aunque fuera nada más que el calendario de aplicación dentro de España y de la Comunidad Económica Europea.

No queremos contradecirnos entre un sentimiento y una necesidad de europeidad con puros planteamientos coyunturales, porque Maastricht trasciende, en este momento, a los gobiernos en Europa, a los propios programas y a sus propios dirigentes porque está más allá. Si nos paramos a valorar nada más la coyuntura política, económica, el partido, el Gobierno, flaco servicio hacemos a Europa. Si hemos estado denostando la Europa de los mercaderes, ¿cómo es que ahora ponemos trabas a la Europa de los europeos?

¿Aquí se ha olvidado el debate del año 1985 cuando aprobamos la Ley Orgánica 10/1985, o la Ley Orgánica 4/1986, sobre la que nadie pidió referéndum y que por el Tratado de Adhesión entramos en las Comunidades Económicas Europeas y después ratificamos el Acta Única? Vamos a ser consecuentes y congruentes. Se han

dado dos grandes pasos. Esto viene aquí por razón del artículo 93 de la Constitución, que habla de los tratados internacionales, que exigen ley orgánica, para la ratificación pertinente y fue lo que se utilizó con motivo de la adhesión de España a las Comunidades con la ley 10/1985 y la 4/1986, para el Acta Unica Europea, monumentos jurídicos trascendentes.

Me da la sensación de que aquí hemos estado discutiendo sobre una pieza literaria que no existe y debería existir; que el Tratado de Maastricht llegue aquí sin preámbulo, sin exposición de motivos.

Yo suscribiría plenamente lo que ha dicho el señor Roca. También al ciudadano se le puede dar un texto farragoso, en que están mezclados conceptos económicos, de defensa, de seguridad, de las regiones, etcétera y como bien dice nuestro ordenamiento constitucional cuando el Rey sanciona las leyes —porque estamos en una monarquía parlamentaria—, esa legitimidad me la da a mí no el artículo 92 de la Constitución, que habla del referéndum, sino el artículo 1.º punto 3 de la Constitución y lo que dice el artículo 6.º respecto a la posibilidad de los partidos políticos que aquí ejercemos, para que esto tenga todo el respaldo y apoyo inequívoco, por apoyo a un Gobierno, por apoyo a una consecuencia política parlamentaria y para que no tengamos que llegar a Europa por vías espurias y ralentizadas. Por la necesidad que tenemos y por esa consecuencia política, con todas las medidas cautelares que se quieren tener es preciso hacerlo así.

Posiblemente la pedagogía requiera, como dice nuestra propia Constitución, a los que la presente vieren y entendieren. Pues para entenderla, que se haga y es una idea que brindo para las próximas reuniones de jefes de Gobierno y de Estado; que el proyecto de Maastricht que en su día se ratifique tenga una exposición de motivos; algo que explique el por qué y el para qué, como bien se ha dicho aquí precisamente —y he citado la intervención del portavoz del Grupo Catalán— que sea la parte expositiva de compromiso de Gobierno, como ha hecho el señor González, nuestro Presidente del Gobierno.

En esa línea de apoyo, de consecuencia, pedimos toda la discusión que se quiera hacer con todos los medios explicativos a nuestra ciudadanía, pero no introduciendo dudas de la legitimidad democrática de lo que estamos haciendo aquí, para no trasladar ninguna sombra de confusión, de distorsión y de dudas al ciudadano español que se merece el mejor sentido de responsabilidad y de seriedad de su clase política representada aquí.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, vuelvo a pedir el uso de la palabra, pero sólo quiero emplear cinco minutos, en primer lugar, para aclarar (quizá no haya si-

do suficientemente claro en la primera exposición, aunque algunos sí lo han interpretado correctamente) que mi intervención inicial no suponía que quisiera abrir un debate distinto del que se estaba planteando en la Cámara. Quería, simplemente, aprovechar la oportunidad para fijar la posición del Gobierno, imbricar la posición del Gobierno teniendo en cuenta, por respeto a la Cámara, que en pocos días habrá una Cumbre europea en la que se discutirá esto y era una buena ocasión para hacerlo.

Por tanto, no querría que la naturaleza del debate, que es discutir tres enmiendas a la totalidad sobre el proceso de ratificación cambiara de signo. Casi inevitablemente uno tiene el sentimiento de que cambia de signo si el Presidente del Gobierno ocupa la tribuna, expone la posición del Gobierno y hace algunas reflexiones sobre acontecimientos que están ocurriendo, incluso sobre conceptos que se están produciendo. Pero yo no he querido introducir un debate de otra naturaleza que el que había. Por tanto, lo único que querría sería recordar, que es tanto como reiterar que agradezco la coincidencia en los elementos fundamentales de esa toma de posición: ratificación del Tratado, ratificación sí. Quizá sólo me gustaría añadir que en torno al *sí* o al *no* de la ratificación se puede decir que se plantea la hora de la verdad de si se quiere o no avanzar hacia Europa hoy y ahora, no digo en otras circunstancias, no digo en la abstracción de un perfeccionismo inexistente, porque incluso con la actitud más crítica desbordando las posibilidades del Tratado he oído algunas reflexiones que en parte comparto, en parte quizá no llego a compartir, que dicen: no estamos de acuerdo, pero... Frente a esto que tenemos, decir que *sí* es decir que sí a avanzar en Europa; decir que *no* probablemente es plantearse un grave retroceso.

Por tanto, ratificar; insistir en que se acuerde el paquete financiero para los próximos años; insistir, por consiguiente, como política gubernamental frente a los demás o ante los demás países en el Consejo Europeo, en que sólo después de esto se puede ampliar; no quiero añadir las condiciones de la ampliación, de las que ya hemos hablado en la Cumbre de Lisboa y después de la Cumbre de Lisboa. Por consiguiente, afirmar algo que ha sido el objeto de mi presencia hoy en la tribuna del Congreso, que es la toma de posición del Gobierno español.

A los que lo han entendido estrictamente así, se lo agradezco; a los que han ido un poco más lejos, también se lo agradezco, porque siempre las críticas son bien recibidas. Y les diré que asumo plenamente, como Presidente del Gobierno, la responsabilidad del momento de crisis que vive la economía española. Incluso añadiré, y lo haré porque ése es el fruto de la experiencia de diez años de gobierno, que después de diez años de gobierno uno puede hablar de que el Tratado de Roma se inició y garantizó la prosperidad europea cuando España no tenía oportunidad de estar en ello. Pero, en fin, uno no puede decir por lo menos con facilidad, a los diez años en los que ha ejercido la responsabi-

dad de gobernar, que hay consecuencias anteriores que se reflejen en la situación actual, por lo menos no puede decirlo, digamos, obteniendo un cierto grado de crédito.

¿A qué enseña gobernar? A dos cosas. Primero, que uno tiene que saber asumir la responsabilidad de lo que va mal y tiene que saber compartir con los demás el éxito de lo que va bien. Yo en diez años de experiencia al frente del Gobierno sé que han cambiado muchas cosas en España, que se han producido muchos acontecimientos: económicos, sociales, de política exterior, de inserción en el mundo, de negociación europea, etcétera. Y tengo que decir a la opinión pública, porque le conviene a nuestro país, que en las cosas que han ido bien hemos estado siempre y seguimos estando muy bien acompañados, pero que cuando las cosas van mal hay que asumir la responsabilidad de que van mal porque uno gobierna; y la asumo, y no sólo ésa. Lo que sí quiero dejar claro a la opinión pública es que asumo ésa, la de las cosas que van mal, y la de corregirlas para conseguir los objetivos de la Unión Económica y Monetaria.

Yo sólo añadiría a esto que me gustaría que alguien, cuando haga esa valoración, viera cuál era el nivel de renta «per capita», sólo eso, de los ciudadanos de nuestro país en el momento en que llegamos al Gobierno asumiendo esa responsabilidad, y que viera cuál es el nivel de renta de los ciudadanos hoy, en el momento en que estamos viviendo la crisis. De ahí que saque como consecuencia, sobre todo, que se debe a un esfuerzo de la sociedad española, en tanto que la coyuntura de crisis sólo se debe a una responsabilidad de Gobierno. Junto a eso, vamos a hacer un enorme esfuerzo de información.

Esto que estamos haciendo hoy (me parece que alguno de los intervinientes, no sé si ha sido el señor Roca, lo ha dicho), si funciona la sociedad de medios, esto que hemos hecho hoy forma parte de lo que reclamamos que hay que hacer, que es explicar a la sociedad en qué consiste el desafío europeo, los contenidos del Tratado

y lo que hagamos a fin de mes lo mismo, y lo que hagamos después de la cumbre que se va a celebrar en Birmingham lo mismo, y lo que veníamos haciendo antes también. Este es un debate sobre enmiendas a la totalidad del Tratado y una toma de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Si el ciudadano llega a conocer el contenido del debate, más que la posición externa que sobre el debate se va a producir, el contenido del debate tendrá una dosis de información complementaria, y realmente así lo deseamos, además de hacer una información en medios públicos y privados y una información institucional, que no partidaria, sobre los contenidos del Tratado.

Gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Se levanta la sesión. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Disculpen, señorías, la confusión. Al haberse desarrollado el debate con el esquema y las estructuras de los que se rigen por el artículo 202 ó el 203 de una sesión informativa, la Presidencia había olvidado lo más importante, que es votar las enmiendas que dan lugar a este debate.

Vamos a proceder a la votación.

Enmiendas de totalidad al proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 25; en contra, 281; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Señorías, me disculpo por el sobresalto anterior. Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961